



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 18

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 15

celebrada el miércoles, 21 de febrero de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno después de la rueda de prensa celebrada el pasado jueves 8 de este mismo mes por varios indultados, pertenecientes a la banda terrorista ETA? (número de expediente 180/000125) 637
- Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo se empezará a pagar a los Ayuntamientos la subvención por los gastos de personal y otros de los Juzgados de Paz, prevista en la Ley de Demarcación y de Planta Judicial? (número de expediente 180/000138) 638
- De la Diputada doña Blanca García Manzanares, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de programa diferenciado para jóvenes reclusos, evitando su internamiento penitenciario conjuntamente con adultos? (número de expediente 180/000139) 639
- Del Diputado don Joaquín Abril Martorell, del Grupo parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Es intención del Gobierno cambiar sus planes en relación con su actuación en el Magreb? (número de expediente 180/000112) 639

- Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado la Administración para que se reconozca su capacidad de faenar en aguas comunitarias a los buques pertenecientes a empresas conjuntas y que se dedican a la pesca bajo bandera del Reino Unido? (número de expediente 180/000115) 640
- Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Son coincidentes las posiciones del Gobierno y las del Partido que le apoya en relación con las próximas elecciones que se celebrarán en la República de Nicaragua? (número de expediente 180/000127) 641
- Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cómo va a aplicar el Ministerio de Educación y Ciencia la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de octubre de 1989, para restituir las pérdidas económicas que han sufrido los maestros jubilados a partir del 1 de enero de 1985? (número de expediente 180/000119) 642
- Del Diputado don Javier Martín del Burgo Simarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones han motivado la apertura de una Delegación del COOB-92 en Madrid? (número de expediente 180/000143) 643
- Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno la contradicción existente entre la interposición de querellas que tienen por base informaciones no desmentidas sobre tráfico de influencias y la negativa a crear comisiones de investigación sobre estos mismos hechos? (número de expediente 180/000122) 644
- Del Diputado don Rogelio Baón Ramírez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno de interés para los informadores de RTVE que, en el ejercicio de la autorregulación profesional deontológica, deben darse un estatuto de redacción como el que ya rige para algunos medios de comunicación privados? (número de expediente 180/000123) 645
- Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué grado de colaboración existe en estos momentos entre el Gobierno español y el Gobierno de la República francesa en temas de terrorismo? (número de expediente 180/000124) ... 646
- Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuáles son las razones por las que el señor Ministro del Interior se ha retractado de su compromiso de presentar un plan de adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco? (número de expediente 180/000126) 647
- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar o reorganizar las competencias orgánicas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que vienen siendo desempeñadas por los Comandantes Militares de Marina? (número de expediente 180/000113) 648
- Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitos, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Ministro de Agricultura modificar el Real Decreto 1178/1989, de 29 de septiembre, por el que se establecen ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, para corregir sus efectos negativos sobre la continuidad de las explotaciones familiares agrarias? (número de expediente 180/000080) 649
- De la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no concede mayores competencias y medios humanos, materiales y económicos a las Comunidades Autónomas para la distribución de las ayudas estructurales comunitarias a los agricultores y ganaderos españoles? (número de expediente 180/000089) 650
- Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las causas

	Página
por las que se está produciendo un grave retraso en la percepción por parte de los viticultores españoles de las subvenciones por arranque de viñedo? (número de expediente 180/000091)	651
— Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar las situaciones de congestión de tráfico y de riesgos para la población que generan las obras de desdoblamiento que el MOPU está realizando en la carretera Nacional II en su tramo de Lérida a Barcelona? (número de expediente 180/000116)	652
— Del Diputado don Victoriano Roncero Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Dadas las medidas urgentes anunciadas por el Gobierno Civil de Cáceres para aumentar la seguridad de los accesos al Centro de Enseñanzas Integradas de Cáceres, ¿qué planes a medio plazo tiene el Ministerio de Obras Públicas para mejorar los accesos a la ciudad y a su Campus Universitario por la N-521? (número de expediente 180/000145)	653
— De la Diputada doña Rita Moraga Ferrándiz, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: El Real Decreto-Ley 1/1990 concedió una paga al personal al servicio de la Administración Pública para compensar las diferencias producidas entre la inflación real y los incrementos de las retribuciones en 1990, ¿qué piensa hacer el Gobierno para compensar esas mismas diferencias respecto a los pensionistas? (número de expediente 180/000144)	654
— Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la cantidad que ha pagado en concepto de comisión Mc Donnell Douglas a la Compañía Aeronáutica Española (CAESA) por la compraventa de diecisiete aviones MD-87 a Iberia? (número de expediente 180/000120)	654
— Del Diputado don Jerónimo Andréu Andréu, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene sobre el futuro de los terrenos de AESA, Cádiz, el Ministerio de Industria, sujeto actualmente a un proceso de recalificación urbanística, que puede significar la pérdida de puestos de trabajos industriales en Cádiz? (número de expediente 180/000137)	655
— Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados	656
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre rectificación de las medidas desarrolladas en materia de infraestructura para las comunicaciones, de forma que se garantice una integración real de España en el Mercado Unico Europeo (número de expediente 172/000011)	656
— Del Grupo parlamentario Mixto (señor González Lizondo y señor Oliver), relativa a medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno sobre la declaración de interés general para la Nación de la transformación económica y social de zonas convertibles en regadío (número de expediente 172/000012)	665
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la reorganización administrativa que piensa adoptar el Gobierno para crear un organismo coordinador en materia de medio ambiente que sea capaz de cubrir las graves carencias que tiene España en materia de política medioambiental y resolver eficazmente el vacío que en estas cuestiones padecemos (número de expediente 172/000013)	674

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 19, de 22 de febrero de 1990.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	637

	Página
Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno después de la rueda de prensa	

celebrada el pasado jueves 8 de este mismo mes por varios indultados, pertenecientes a la banda terrorista ETA? 637
Formulada la pregunta por el señor Del Burgo Tajadura sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno después de la rueda de prensa celebrada por varios indultados pertenecientes a la banda terrorista ETA, el señor Ministro de Justicia (Múgica Herzog) contesta que ninguna.

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo se empezará a pagar a los Ayuntamientos la subvención por los gastos de personal y otros de los Juzgados de Paz, prevista en la Ley de Demarcación y de Planta Judicial? 638
Realizada la pregunta por el señor Antich i Balada, el señor Ministro de Justicia informa que en el anteproyecto de Presupuestos para el año 1990 existe ya una consignación a los fines indicados por el señor Diputado.

Página

De la Diputada doña Blanca García Manzanares, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de programa diferenciado para jóvenes reclusos, evitando su internamiento penitenciario conjuntamente con adultos? 639
Realizada la pregunta por la señora García Manzanares, el señor Ministro de Justicia contesta que en gran parte existe separación de la juventud reclusa de la población interna reclusa, como también en la reeducación y readaptación de jóvenes, consiguiéndose resultados favorables que espera se incrementen en breve plazo.

Página

Del Diputado don Joaquín Abril Martorell, del Grupo parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Es intención del Gobierno cambiar sus planes en relación con su actuación en el Magreb? ... 639
Formulada la pregunta por el señor Abril Martorell, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) manifiesta que la intención del Gobierno en estos momentos respecto del Magreb es la de mantener la política actual, aunque profundizándola.

Página

Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué

gestiones ha realizado la Administración para que se reconozca su capacidad de faenar en aguas comunitarias a los buques pertenecientes a empresas conjuntas y que se dedican a la pesca bajo bandera del Reino Unido? 640

Expuesta la pregunta por el señor Vallejo de Olejua, el señor Ministro de Asuntos Exteriores contesta que por los servicios jurídicos de la Administración del Estado se han hecho todas las gestiones necesarias cerca de la Comisión para que ésta, a su vez, hiciera los planteamientos jurídicos ante el Tribunal de Justicia. El Gobierno español lo único que puede hacer en este asunto es apoyar las demandas de la Comisión.

Página

Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Son coincidentes las posiciones del Gobierno y las del Partido que le apoya en relación con las próximas elecciones que se celebrarán en la República de Nicaragua? 641

Formulada la pregunta por el señor López Valdivielso, el señor Ministro de Asuntos Exteriores manifiesta que la posición del Gobierno y del Partido Socialista es que esas elecciones deben ser libres y en paz, lo que contribuirá a consolidar la apertura democrática y la paz en la región.

Página

Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cómo va a aplicar el Ministerio de Educación y Ciencia la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de octubre de 1989, para restituir las pérdidas económicas que han sufrido los maestros jubilados a partir del 1 de enero de 1985? 642

Realizada la pregunta por el señor Fernández-Miranda y Lozana, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga) señala que el Ministerio, en el momento en que la sentencia sea firme, lo único que puede y debe hacer es aplicarla en su totalidad.

Página

Del Diputado don Javier Martín del Burgo Simarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones han motivado la apertura de una Delegación del COOB-92 en Madrid? 643

Expuesta la pregunta por el señor Del Burgo Simarro, el señor Ministro de Educación y Ciencia considera que se trata de razones bastante claras y que tienen que ver con el deseo de implicar a toda la ciudadanía española en el gran empeño que suponen los Juegos Olímpicos de 1992.

Página

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno la contradicción existente entre la interposición de querellas que tienen por base informaciones no desmentidas sobre tráfico de influencias y la negativa a crear comisiones de investigación sobre estos mismos hechos? 644

Formulada la pregunta por el señor Alvarez-Cascos Fernández, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) señala que le resulta difícil dar respuesta a una pregunta que se basa en dos afirmaciones infundadas.

Página

Del Diputado don Rogelio Baón Ramírez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno de interés para los informadores de RTVE que, en el ejercicio de la autorregulación profesional deontológica, deben darse un estatuto de redacción como el que ya rige para algunos medios de comunicación privados? 645

Formulada la pregunta por el señor Baón Ramírez, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno piensa que estas cuestiones deben resolverlas las personas interesadas, es decir, los informadores y los titulares de los medios.

Página

Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué grado de colaboración existe en estos momentos entre el Gobierno español y el Gobierno de la República francesa en temas de terrorismo? 646

Realizada la pregunta por el señor Milián Mestre, el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) contesta que el grado de colaboración es correcto, positivo, eficaz y mejorable, como casi todas las relaciones entre los Estados.

Página

Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuáles son las razones por las que el señor Ministro del Interior se ha retractado de su compromiso de presentar un plan de adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco? 647

Formulada la pregunta por el señor Barquero Vázquez, el señor Ministro del Interior manifiesta que no se ha retractado, informando de las reuniones mantenidas con la Junta de Seguridad en relación con el tema planteado.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar o reorganizar las competencias orgánicas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que vienen siendo desempeñadas por los Comandantes Militares de Marina? 648

Formulada la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) contesta que efectivamente existe esa previsión, por lo que se viene trabajando en la redacción del proyecto de ley correspondiente.

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profits, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Ministro de Agricultura modificar el Real Decreto 1178/1989, de 29 de septiembre, por el que se establecen ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria; para corregir sus efectos negativos sobre la continuidad de las explotaciones familiares agrarias? 649

Formulada la pregunta por el señor Ferrer i Profits, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera), contesta que en absoluto existe la intención de modificar el decreto en cuestión y, por tanto, próximamente espera promulgar la correspondiente orden de desarrollo del mismo.

Página

La Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo parlamentario Popu-

lar en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no concede mayores competencias y medios humanos, materiales y económicos a las Comunidades Autónomas para la distribución de las ayudas estructurales comunitarias a los agricultores y ganaderos españoles? 650

Expuesta la pregunta por la señora Tocino Biscarola-saga, el señor Ministro de Agricultura manifiesta que no existe lo que la señora Tocino llama ayudas estructurales.

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las causas por las que se está produciendo un grave retraso en la percepción por parte de los viticultores españoles de las subvenciones por arranque de viñedo? . 651

Realizada la pregunta por el señor Ramírez González, el señor Ministro de Agricultura explica el trámite seguido por la Comunidad para el pago de estas subvenciones y la situación actual de las mismas.

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar las situaciones de congestión de tráfico y de riesgos para la población que generan las obras de desdoblamiento que el MOPU está realizando en la carretera Nacional II en su tramo de Lérida a Barcelona? 652

Formulada la pregunta por el señor Ferrer i Profitós, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) informa de la existencia de instrucciones claras para que se realicen estas obras de manera que las molestias se reduzcan todo lo posible e igualmente los riesgos.

Página

Del Diputado don Victoriano Roncero Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Dadas las medidas urgentes anunciadas por el Gobierno Civil de Cáceres para aumentar la seguridad de los

accesos al Centro de Enseñanzas Integradas de Cáceres, ¿qué planes a medio plazo tiene el Ministerio de Obras Públicas para mejorar los accesos a la ciudad y a su Campus Universitario por la N-521? 653

Expuesta la pregunta por el señor Roncero Rodríguez, el señor Ministro de Obras Públicas informa del envío de personal responsable para el estudio y solución de los problemas expuestos, así como de las obras que se propone acometer y calendario de las mismas.

Página

De la Diputada doña Rita Moraga Ferrándiz, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: El Real Decreto-Ley 1/1990 concedió una paga al personal al servicio de la Administración Pública para compensar las diferencias producidas entre la inflación real y los incrementos de las retribuciones en 1990, ¿qué piensa hacer el Gobierno para compensar esas mismas diferencias respecto a los pensionistas? 654

Formulada la pregunta por la señora Moraga Ferrándiz, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) informa que las diferencias en cuestión las percibirán los pensionistas mes a mes durante el año 1990.

Página

Del Diputado don Blas Camacho Zanca-da, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la cantidad que ha pagado en concepto de comisión Mc Donnell Douglas a la Compañía Aeronáutica Española (CAESA) por la compraventa de diecisiete aviones MD-87 a Iberia? 654

Realizada la pregunta por el señor Camacho Zanca-da, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) contesta que el Gobierno desconoce, lógicamente, lo que esa empresa ha podido pagar a su representación en España, pero sí conoce que en España no se ha hecho ningún tipo de pagos a terceros en relación a la venta de los MD-87, que es lo verdaderamente importante.

Página

Del Diputado don Jerónimo Andréu Andréu, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene sobre el futuro de los terrenos de AESA, Cádiz, el Ministerio de Industria, sujeto actualmente a un proceso de re-

calificación urbanística, que puede significar la pérdida de puestos de trabajos industriales en Cádiz? 655

Formulada la pregunta por el señor Andréu Andréu, el señor Ministro de Industria y Energía contesta que los terrenos en cuestión están siendo enajenados por Astilleros Españoles, dentro de la política de enajenaciones de activos ociosos, decisión que en absoluto tiene efectos desde el punto de vista de la estrategia industrial de la empresa.

Página

Interpelaciones urgentes 656

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre rectificación de las medidas desarrolladas en materia de infraestructura para las comunicaciones, de forma que se garantice una integración real de España en el Mercado Unido Europeo 656

En representación del Grupo Popular, el señor Alvarez-Cascos Fernández defiende la interpelación presentada afirmando que el bienestar de los españoles y el funcionamiento de nuestra economía se resienten hoy de una grave y generalizada deficiencia, como es la carencia de una infraestructura para las comunicaciones suficiente para facilitar a los ciudadanos un nivel de vida de calidad europeo y para disponer en España de unos equipamientos básicos capaces de generar economías externas para las empresas en el marco de la competencia comunitaria. Reconoce que una parte del retraso se había producido antes del año 1982, pero no es menos cierto que a partir de esa fecha los desfases se han incrementado como consecuencia de una política económica desarrollada por el Gobierno socialista caracterizada por una escasa preocupación por la inversión en infraestructuras, como tratan de demostrar las actuaciones llevadas a cabo en materia de carreteras, autovías y autopistas, donde se han echado en falta criterios claros, acometiéndose obras que, además de insuficientes, se están ejecutando con mucho retraso y desordenadamente, con perjuicio para la seguridad del tráfico y dando lugar a colapsos injustificados en la circulación por las carreteras españolas. La política ferroviaria es otra prueba de imprevisión en su concepción, falta de criterios en su planificación y descontrol en su ejecución, con un fenecido plan ferroviario que el Gobierno se empeña en mantener vigente y la implantación del ancho de vía europeo en alguna línea, con unas inversiones muy superiores a las inicialmente presupuestadas. En materia de teléfonos no cabe disculpa posible, produciéndose una caída de las inversiones que es la razón última del actual caos que padecemos.

Termina el señor Alvarez-Cascos señalando que ante el reto de la integración europea España necesita una nueva política de infraestructuras que reconozca las causas de la situación actual y que rectifique las directrices seguidas hasta el momento, esperando del Gobierno una respuesta afirmativa sobre el particular.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña)**, mostrando su coincidencia con el interpelante respecto a que España se encuentra alejada de los niveles de los países más avanzados de Europa en lo referente a infraestructuras de transportes y comunicaciones, a la vez que discrepa de la afirmación de que los Gobiernos socialistas no han realizado esfuerzos para cubrir las deficiencias existentes y de alguna manera reducir las citadas deficiencias.*

Señala el señor Ministro que desde que el Gobierno socialista tomó posesión tuvo una gran preocupación por dotar al país de las infraestructuras que necesita y de modernizar las existentes como base elemental para nuestro desarrollo económico. Expone que el Gobierno socialista ha tratado de actuar fundamentalmente en tres direcciones, como son, de una parte, el proceso de ordenación o normativo para actualizar la regulación existente en estas materias; en segundo lugar, en un proceso de planificación en el que en algún caso incluso se han superado las previsiones de inversión con respecto a lo inicialmente programado, en contra de determinadas afirmaciones del interpelante. En tercer lugar se ha actuado tratando de racionalizar la gestión de los distintos servicios con transformaciones importantes en los métodos y medios de gestión de las infraestructuras y de los propios servicios públicos que los utilizan.

Desarrolla a continuación el señor Ministro las actuaciones llevadas a cabo en las tres direcciones antes apuntadas, con la exposición de numerosas cifras relativas a obras e inversiones en materia de carreteras, ferrocarriles y teléfonos, que a su juicio sirven para demostrar el ingente esfuerzo que se ha venido y se viene realizando.

Replica el señor Alvarez-Cascos Fernández y duplica el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, expresando su apoyo al sentido de la interpelación del Grupo Popular y remitiéndose a lo dicho en la Comisión de Industria, donde expuso claramente los motivos por los que cree necesaria la revisión de los planes de ferrocarriles y carreteras.*

*El señor **Díaz Aguilar**, del Grupo del CDS, expone que es el sentido político el que debe tener prioridad en el desarrollo de todas las vías de infraestructuras de esta España que todos desean sea uno de los prime-*

ros países de la Europa comunitaria, ya que, lamentablemente, nuestra capacidad económica no permite destinar todas las cantidades necesarias para ponernos al día en carreteras, ferrocarriles, teléfonos y transportes aéreo y marítimo.

El señor **Armet Coma**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, reconoce el importante esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno tanto desde el punto de vista económico como legislativo y de planificación, pero el problema estriba en si dicho esfuerzo está bien orientado y si tiene una concepción global de los distintos problemas que se plantean en las diversas áreas del Ministerio o, por el contrario, como teme, se ha ido a una consideración parcializada e inconexa de los distintos temas, del transporte por un lado y de las comunicaciones por otro, Izquierda Unida está de acuerdo con los planes y normativas elaborados, pero echa de menos un plan general de transportes en el que se contemple, de una parte, la filosofía para enfocar el tema y, de otra, se definan cuestiones como la de realizar una planificación global intermodal en base a una clasificación determinada de ordenación del territorio. Cree que para mejorar la política de transportes y comunicaciones procedería dividir el Ministerio en esas dos áreas claramente diferenciadas, en las que se asumieran también las competencias que tienen otros ministerios, sobre todo el de Obras Públicas.

El señor **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), considera positiva la forma genérica en que se ha desarrollado el debate, que es prolongación de otras iniciativas parlamentarias de los distintos grupos en la anterior legislatura y de las que salieron algunas cosas positivas.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor González Lizondo y señor Oliver), relativa a medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno sobre la declaración de interés general para la nación de la transformación económica y social de zonas convertibles en regadío.

665

El señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, defiende la interpelación presentada, destacando la importancia capital del agua en el desarrollo económico de la Comunidad valenciana, lo que les llevó en su día a iniciar una de las obras hidráulicas que más han contribuido a ese desarrollo, como fue la construcción del pantano de Alarcón. Señala después que, frente al tópico injusto y tantas veces repetido como bandera contra valencianos cuando reivindicaban una inversión del estado, la realidad es que el Levante feliz no existe y menos aún con un tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea tan perjudicial para su agricultura y especialmente para sus críticos. En consecuencia, creen tener ra-

zones sobradas para estar preocupados por la política del Gobierno en materia de regadíos e igualmente por las manifestaciones del señor Ministro de Agricultura en su comparecencia del pasado 31 de enero en la Comisión al referirse a las previsiones del Ministerio en materia de inversiones.

Termina anunciando el interpelante que, convencidos de las razones que les apoyan, presentarán una moción solicitando la declaración de interés general para la nación de la transformación económica y social de zonas convertibles en regadío.

El señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera)** agradece al señor González Lizondo su iniciativa, que le permite clarificar algunos malentendidos que a veces se producen en nuestro país, como sucede en el presente caso en relación con los regadíos, que no van contra nadie, pero que muchas veces se quieren utilizar frente a otros y en este caso especialmente frente al Gobierno o el Ministerio de Agricultura. Aclara que él nunca ha empleado la expresión «Levante feliz», y respecto al Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea piensa que nunca se pondrán de acuerdo en las valoraciones del mismo, y en todo caso les llevaría a un debate que excedería ampliamente del contenido de la interpelación.

Expresa después su agradecimiento al interpelante por su preocupación por la política del Gobierno en materia de regadíos, preocupación que cree deben desechar, ya que esa política en absoluto va a disminuir los compromisos contraídos con anterioridad y menos aún los contraídos en la Comunidad Valenciana. Seguidamente se extiende el señor Ministro en la exposición de los proyectos a desarrollar en aquella Comunidad y que, en su opinión, deben servir para desterrar cualquier temor por parte del interpelante.

Replica el señor González Lizondo y duplica el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Martínez-Campillo García**, del CDS; **Vázquez Romero**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Agramunt Font de Mora**, del Grupo Popular, y **Albero Silla**, del Grupo Socialista.

Página

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la reorganización administrativa que piensa adoptar el Gobierno para crear un organismo coordinador en materia de medio ambiente que sea capaz de cubrir las graves carencias que tiene España en materia de política medioambiental y resolver eficazmente el vacío que en estas cuestiones padecemos

674

El señor **Caballero Castillo** defiende la interpelación del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalun-

ya, motivada por la inquietud que les produce la situación existente en cuanto a política medioambiental, que, a su juicio, denota una falta de definición. Señala que al día siguiente de presentar la interpelación en esta Cámara el Gobierno creó una Secretaría General del Medio Ambiente en sustitución de la Dirección General anterior, solución que no les satisface plenamente por creer que no va a ser suficiente para hacer frente al deterioro general que padecemos como consecuencia de la agresión medioambiental habida en nuestro país desde hace quince o veinte años.

Piensa que, ante la situación general existente, no se pueden cerrar los ojos y que lo que procede es cuidar mejor nuestros bosques, campos, sierras y los alrededores de los pueblos, para lo que desde luego es necesario un organismo que pueda acometer con decisión las medidas oportunas. Consideran que el problema está también en la sensación de falta de interés para acometer con seriedad tales medidas, falta de interés, en primer lugar y fundamentalmente, por parte del Gobierno, que no ven que haga nada efectivo para acometer con decisión una adecuada política medioambiental.

En nombre del Gobierno interviene el señor **Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela)**, contestando a las manifestaciones del interpellante con la enumeración de las numerosas actividades que se vienen desarrollando por el Gobierno en relación con la política medioambiental y que, en su opinión, sirven para demostrar la falta de exactitud de las afirmaciones relativas a una supuesta carencia de dicha política.

Respecto al organismo encargado de velar por esta política medioambiental, piensa que no es decisivo, el que el mismo tenga mayor o menor rango administrativo, siendo lo importante plantearse qué política medioambiental tenemos y no el nombre del organismo encargado de llevarla a cabo. Aun así reconoce que supone un paso adelante, y un paso constructivo, el pasar de tener una dirección general modesta a contar con una subsecretaría con dos direcciones generales.

Replica el señor Caballero Castillo y duplica el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Revilla Rodríguez**, del CDS, y **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO DESPUES DE LA RUEDA DE PRENSA CELEBRADA EL PASADO JUEVES 8 DE ESTE MISMO MES POR VARIOS INDULTADOS, PERTENECIENTES A LA BANDA TERRORISTA ETA? (Número de expediente 180/000125)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día, preguntas.

Pregunta número 20, del señor Del Burgo Tajadura, que tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, la pregunta dice así: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno después de la rueda de prensa celebrada el pasado jueves 8 de este mismo mes por varios indultados, pertenecientes a la banda terrorista ETA?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA (Múgica Herzog)**: Señor Presidente, señoría, ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, la contestación del señor Ministro de Justicia es una de las muchas incoherentes respuestas a las que nos tienen acostumbrados tanto él como otros miembros del Gobierno, y se lo voy a demostrar, señor Múgica.

Tengo aquí unas declaraciones de la Ministra Portavoz del Gobierno que, en relación a este tema, dijo en rueda de prensa: Los indultados tendrían que comprometerse a no delinquir. El Gobierno está estudiando las posibilidades de que estas personas hagan algún tipo de manifestación pública ante un fiscal, ante los jueces, ante quien proceda, diciendo que, a pesar de todo, no van a delinquir.

Señor Múgica, un miembro de su Gobierno, la Portavoz nada menos, dice que va a tomar algún tipo de medidas, cosa que usted acaba de decir que no. Pero le quiero decir algo más. Hasta ahora, el procedimiento —yo no sé si el señor Ministro de Justicia lo conoce, pero lo debería saber— para conceder los indultos era que el interesado solicitara y se comprometiera expresamente a no seguir por la vía de la lucha armada, a renunciar a la lucha armada.

Decía ayer, también incomprensiblemente, el señor Fiscal General del Estado —que hay que suspenderle ya por demasiadas cosas— que los decretos de indulto son incondicionados. Le voy a leer un decreto de indulto en el que se dice, entre otras cosas: Vengo en indultar a fulano de tal con la condición de que no vuelva a perpetrar nuevo

o nuevos delitos de idéntica o análoga naturaleza. Es decir, señor Ministro, que si la Portavoz dice que el Gobierno está pensando en que los que se comprometan a la reinserción social no delincan más, es algo que estaba en la propia naturaleza de las medidas de reinserción.

En consecuencia, señor Ministro, le pregunto y le emplazo en esta Cámara a que conteste la pregunta, que es milimétrica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, la pregunta ya la ha formulado S. S.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien, señor Presidente, qué le vamos a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, este Ministro es bastante menos incoherente que deficiente lector el señor Diputado. La Ministra Portavoz dijo que el Gobierno estudiaría qué medida adoptaría. El Gobierno, después de un proceso de estudio y reflexión, ha pensado que no procede tomar ninguna medida.

Los que no pertenecían a lo que se llama ETA-militar o «milis», ese nombre que se da a la organización terrorista, sino los que convencionalmente se llamaban ETA «polis-milis» o ETA autónomos, pidieron el indulto, y lo que aquí hay que ver es por qué hombres que no pertenecían a la organización terrorista ETA-militar dijeron lo que dijeron. Dijeron lo que dijeron —y nos consta— porque sobre ellos pesa, lo mismo que sobre aquellos que quieren iniciar un proceso de reinserción o los que quieren pedir un permiso de salida, el síndrome «Yoyes», y nos consta que están siendo amenazados por la banda terrorista. Y como están siendo amenazados por la banda terrorista y son nuestros enemigos, sabemos por dónde debemos trabajar y dónde debemos actuar: por el sitio contrario al que nuestros enemigos nos marcan.

Vamos a seguir con el proceso de reinserción, vamos a seguir con el proceso de indultos y vamos a seguir con el proceso de permisos de fin de semana, a los que se están acogiendo aquellos que hasta ahora no se atrevían a asumirlos y beneficiarse de los mismos. Vamos a seguir porque es el camino contrario al que nos indican nuestros enemigos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO SE EMPEZARA A PAGAR A LOS AYUNTAMIENTOS LA SUBVENCION POR LOS GASTOS DE PERSONAL Y OTROS DE LOS JUZGADOS DE PAZ, PREVISTA EN LA LEY DE DEMARCACION Y**

DE PLANTA JUDICIAL? (Número de expediente 180/000138)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el 24 de mayo de 1989, en respuesta a una pregunta similar de este Diputado, me dijo el señor Ministro, concretamente, que se habían previsto los gastos personales para las remuneraciones de los jueces de paz, se habían iniciado los mecanismos para la instalación de los juzgados de paz y se estaban estudiando los gastos reales de funcionamiento e instalaciones para que en el nuevo presupuesto figuren ya los adecuados. La verdad es que durante el año pasado, al tomar posesión los nuevos jueces de paz elegidos por los ayuntamientos, la colaboración municipal con los mismos se ha incrementado todavía más, con el consiguiente aumento de sus gastos.

Estando, pues, prácticamente elaborado ya el proyecto de Presupuestos del Estado y a punto de entrar en esta Cámara para este ejercicio de 1990, parece conveniente formularle la siguiente pregunta: ¿Cuándo se empezará a pagar a los ayuntamientos la subvención por los gastos de personal y otros de los juzgados de paz prevista en la Ley de Demarcación y de Planta Judicial?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señoría, creo estar en condiciones de afirmar que en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1990 existe una consignación a fin de que el funcionamiento de los juzgados de paz en poblaciones de menos de 7.000 habitantes sea el adecuado. ¿Cuál es esa cantidad? No se lo puedo indicar. ¿Cuál será la que resulte? Eso dependerá de lo que la Cámara decida sobre el particular. Por lo tanto, estará en función de la decisión de la misma.

Sin embargo, lo puedo decir que en estos momentos el Ministerio de Justicia remunera ya, no el funcionamiento, sino la retribución de los jueces de paz elegidos por los ayuntamientos. También remunera las funciones de secretaría de los juzgados de paz de poblaciones mayores de 7.000 habitantes o la secretaría que resulte de la agrupación de varios juzgados de paz de poblaciones inferiores, hasta cubrir esta cifra de 7.000 habitantes, así como los gastos de funcionamiento de determinados juzgados de paz que hasta ahora estaban dotados de personal judicial y que van a seguir siendo dotados del mismo. Se trata de los 154 juzgados de distrito que a partir del 28 de diciembre pasado se han convertido en juzgados de paz y, por supuesto, vamos a seguir por este camino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA GARCIA MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ALGUN TIPO DE PROGRAMA DIFERENCIADO PARA JOVENES RECLUSOS, EVITANDO SU INTERNAMIENTO PENITENCIARIO CONJUNTAMENTE CON ADULTOS? (Número de expediente 180/000139)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, de la señora García Manzanares, que tiene la palabra.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, nuestra legislación establece como fin primordial de la institución penitenciaria la reeducación y reinserción social de los penados. Tanto la Ley Orgánica General Penitenciaria como el Reglamento Penitenciario recogen un tratamiento diferenciado de los denominados delincuentes juveniles, estableciendo un régimen propio para los jóvenes, en el cumplimiento de las penas, de tal manera que los jóvenes, ya sean detenidos, presos o penados, estarán separados de los adultos. Esto deberá hacerse en centros distintos o, en todo caso, en departamentos separados, debiendo contar para ello con condiciones, instalaciones y personal técnico adecuado.

Conoce esta Diputada la existencia de algunos de estos recursos para jóvenes, así como experiencias puntuales que se intentan llevar a cabo en diferentes centros penitenciarios, pero dada la importancia del tema y teniendo en cuenta que el fin primordial debe ser la atención precoz, el tratamiento reeducativo y la reinserción de todos los jóvenes, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de programa diferenciado para jóvenes reclusos, evitando su internamiento penitenciario conjuntamente con adultos?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Manzanares.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señorías, la población penitenciaria de jóvenes entre 16 y 25 años se encuentra internada en centros específicos, así como en departamentos de centros penitenciarios ordinarios, lo que vamos a tratar de evitar y en ese sentido estamos trabajando.

En cualquier caso, le diré que ninguno de los penados de 16 a 21 años se encuentra en tratamiento de primer grado, sino en niveles y grados más beneficiosos. Efectivamente, tenemos que ir a la supresión —y a ella estamos yendo— de departamentos para jóvenes en los centros penitenciarios ordinarios con el fin de crear módulos, de acuerdo con la Ley Orgánica Penitenciaria. Le puedo decir que en estos momentos se están suprimiendo un total de 20 departamentos, que actualmente acogen a 435 internos jóvenes, para crear 12 módulos —en vez de los 20 departamentos—, pero con un total mayor, de 625 plazas.

Además, estos módulos estarán situados en las comunidades autónomas para que los jóvenes estén más vinculados a sus familias, en esas comunidades autónomas de las que proceden y donde han vivido.

Por otra parte, le diré que, en función de esto, estamos proyectando la formación de grupos, de comunidades terapéuticas para jóvenes, y cada una de ellas está compuesta por 35 a 40 internos, con un psicólogo responsable del grupo y varios educadores. En este sentido, de los 203 alumnos que el año pasado se matricularon en la Escuela de Estudios Penitenciarios, para trabajar dentro de estas comunidades terapéuticas y dentro de los módulos para jóvenes, superaron el curso 185. Al mismo tiempo, estamos haciendo cursos para funcionarios y vigilantes, específicos sobre los jóvenes, a los que asistieron 45 alumnos. Por tanto, no sólo hay separación entre la juventud y la población reclusa adulta, sino también en cuanto a reeducación y readaptación de los mismos. Estamos ya consiguiendo resultados y esperamos lograr bastantes más en un plazo próximo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN ABRIL MARTORELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿ES INTENCION DEL GOBIERNO CAMBIAR SUS PLANES EN RELACION CON SU ACTUACION EN EL MAGREB? (Número de expediente 180/000112)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Abril Martorell, que tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, la relación con el norte de Africa, con el Magreb, no cabe duda de que es trascendente para España y está variando en aspectos importantes que afectan a las tres principales cuestiones que nos relacionan.

En primer lugar, en cuanto a la defensa, España tenía tradicionalmente en su plan estratégico dos amenazas: una, la del Pacto de Varsovia, que está disminuyendo; otra, la del norte de Africa. Es evidente que con la disminución de efectivos, por razón de las conversaciones que se están manteniendo, puede sufrir un detrimento nuestra capacidad de defensa frente al norte de Africa. Por tanto, esta situación de defensa puede estar evolucionando, lo está haciendo de hecho. Supongo que eso está afectando a la reducción de efectivos que estamos acometiendo por razón de esas conversaciones.

En segundo lugar, la seguridad en sentido amplio que desborda, naturalmente, a la defensa. En esta cuestión las relaciones de España con el norte de Africa estaban basadas en buena medida en el atractivo que la Comunidad Europea representaba respecto del Magreb. Pues bien, los cambios relativos al Este de Europa están desplazando la atención de la Comunidad Europea hacia esa zona.

En tercer lugar, hay una cuestión importante que relaciona a España con el Magreb en el orden diplomático estratégico. El señor Ministro en su comparecencia del otro día dijo que España seguía sosteniendo la tesis de las Naciones Unidas en cuanto a la descolonización del Sáhara. Pues bien, hay un proceso de unión magrebí cuyo alcance es desconocido y que de algún modo está afectando también a ese proceso de descolonización del Sáhara.

En resumen, ha habido una triple alteración de situaciones que afecta a nuestra relación de defensa con el norte de Africa, por la razón que he expuesto, a la reorientación de la Comunidad hacia el Este y, finalmente, al proceso de unión magrebí que puede tener consecuencias en el proceso de descolonización del Sáhara.

Por esa razón, la pregunta dice así: ¿Es intención del Gobierno cambiar sus planes en relación con su actuación en el Magreb?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señor Abril, contestaré con la mayor brevedad posible a los muchos puntos que ha formulado.

No soy el Ministro de Defensa, pero es evidente que la situación de nuestra capacidad de defensa no está resultando debilitada como consecuencia de las conversaciones sobre armamento convencional. Pero ya digo que no es un tema de mi Departamento, aunque esa afirmación creo que se puede sostener.

En cuanto al problema general del Magreb que usted plantea, le diré que España manifestó su satisfacción por el Tratado de Marrakech, en febrero de 1989, creando la unidad magrebí y desde luego no estamos cambiando, sino reforzando nuestra política con el Magreb. Le voy a poner dos ejemplos muy de actualidad que pueden ser objeto de análisis por esta Cámara en su momento.

El primero es que tanto en Ottawa hace una semana como ayer en Dublín planteé la propuesta de que se lleve a cabo una CSCE para el Mediterráneo. El tema en este momento está siendo considerado por el Parlamento francés y ha sido apoyado por todos los gobiernos mediterráneos. Hay demasiados problemas ante nosotros como para creernos que toda la problemática es la Europa del Este.

En segundo lugar, y concretamente respecto al Magreb, el Comisario español señor Matutes presentó hace quince días en el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad una propuesta para reforzar la cooperación europea en este punto. Quiero decir que el Gobierno español ha apoyado también esta propuesta del Comisario señor Matutes. Nos parece muy positiva y vamos a intentar que salga adelante. Por tanto, la política exterior en estos momentos en el Magreb es no sólo la de mantenerla, sino también profundizarla.

Por último, quiero decirle que pronto tendré la ocasión

de visitar Marruecos para preparar la próxima cumbre, que tendrá lugar probablemente dentro de unos meses, entre su Majestad el Rey Hassan II y el Presidente del Gobierno español, don Felipe González.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Gracias, señor Ministro.

En primer lugar, debo sacar como consecuencia de su explicación que la filosofía del Gobierno no ha variado; que tenemos suficiente defensa. En el curso de estas conversaciones sobre reducción de efectivos ha habido aquí una reunión de embajadores, bajo su dirección, que además visitaron al Ministro de Defensa y al Presidente del Gobierno, y es de suponer que este asunto es de su conocimiento.

En segundo lugar conozco por la prensa estas iniciativas que se están tomando para reforzar la relación de la Comunidad con el Magreb y conozco también la reunión que al parecer se va a celebrar en Roma entre representantes de tres o cuatro países de la Comunidad y del Magreb en esa línea de reforzamiento de las relaciones.

El tercer punto, sobre el cual no conozco la filosofía, si se mantiene, tal como se acaba de expresar por el señor Ministro, se refiere al proceso de descolonización del Sáhara...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE GESTIONES HA REALIZADO LA ADMINISTRACION PARA QUE SE RECONOZCA SU CAPACIDAD DE FAENAR EN AGUAS COMUNITARIAS A LOS BUQUES PERTENECIENTES A EMPRESAS CONJUNTAS Y QUE SE DEDICAN A LA PESCA BAJO BANDERA DEL REINO UNIDO? (Número de expediente 180/000115)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Vallejo de Olejua. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en la actualidad unos cien barcos, de empresas vascas y gallegas fundamentalmente, faenan en aguas comunitarias bajo bandera del Reino Unido. Muchos son barcos con bandera española que hubieron de ser retirados de la pesca de caladeros comunitarios ante las sucesivas restricciones de la Comunidad Económica Europea, quedando en su momento, hacia 1981, abocados al cambio de bandera para poder faenar en aguas comunitarias.

El 1 de diciembre de 1988, entró en vigor en el Reino Unido una ley que establece un nuevo registro de buques de pesca con base en el puerto de Cardiff, y exige para ser registrado ser propiedad de personas físicas o jurídicas cualificadas. Como cualificadas se entiende, en el caso de personas físicas, las de nacionalidad británica, y, en el caso de personas jurídicas, que el 75 por ciento o más de las acciones estén en manos de personas físicas cualificadas. La aplicación de la ley citada, con la exigencia del nuevo registro en Cardiff, señor Ministro, vulnera, a nuestro entender, el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica, el Tratado de Roma, numerosos reglamentos comunitarios y el principio general del ordenamiento jurídico de la retroactividad de las normas.

Como le consta, señor Ministro, las empresas afectadas han planteado, en defensa de sus derechos, toda clase de recursos: demanda ante los tribunales británicos y ante el Tribunal de la Cámara de los Lores.

La Comisión Europea informó al Reino Unido, en 1987, sobre la inconveniencia del proyecto, pero se aprobó la ley. En 1989, la Comunidad Económica envió un escrito recomendando la anulación de dicha ley. Ultimamente, parece ser que el Tribunal europeo, señor Ministro, resuelve suspender la exigencia de nacionalidad, pero no dice nada de la exigencia de residencia.

Ante todo este cúmulo de problemas, señor Ministro, este Diputado pregunta qué gestiones ha realizado la Administración para que se le reconozca su capacidad de faenar en aguas comunitarias a los buques pertenecientes a empresas conjuntas que se dedican a la pesca bajo bandera del Reino Unido, y qué resultado han dado estas gestiones

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Vallejo, creo que S. S. ha hecho una buena descripción de la situación. Se trata de buques con pabellón británico, puesto que efectivamente se acogieron a ese pabellón. Son sociedades británicas que pescan en aguas británicas. La reacción de los ingleses fue la elaboración de la «Merchant Shipping Act» para evitar que continuaran pescando en estas condiciones. Como acaba de decir S. S., nosotros entendemos —aunque en Derecho todo es opinable— que esta legislación es contraria al Tratado de Roma.

Los servicios jurídicos de la Administración española se han dirigido a la Comisión y ésta interpuso una demanda. En ésta se han contenido tres elementos jurídicos: una demanda cautelar, que no llega a ser un interdicto, que presentó la Comisión, en la que el Tribunal de Justicia le dio la razón; una segunda demanda de fondo, que se refiere, como dice S. S., al requisito de la residencia pero no de la nacionalidad, que se está tramitando todavía y en la que España ha comparecido como coadyuvante; y una tercera demanda (que ha interpuesto asimismo la Comisión antes de la «Merchant Shipping Act») contra otra

norma británica que establecía determinados requisitos para licencias de pesca. En este extremo la Comunidad se ha referido a la nacionalidad y a la residencia.

Los servicios jurídicos de la Administración del Estado han hecho toda una serie de gestiones cerca de la Comisión para que ésta, a su vez, hiciera los planteamientos jurídicos ante el Tribunal de Justicia. Se le ha dado la razón a la Comisión en un punto, pero, como dice muy bien S. S., todavía están pendientes dos recursos que están planteados en este momento ante el Tribunal de Justicia, que son las dos demandas de la Comisión.

Lo único que puede hacer el Gobierno español en este asunto concreto en defensa de estos intereses —aunque no hay que olvidar que son barcos y sociedades británicos— es, lógicamente, coadyuvar y apoyar las demandas de la Comisión.

Esa es la situación en la que nos encontramos en este muy complicado asunto, como muy bien dice su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco sinceramente su información, sólo quiero recordarle que éste es un sector que ha tenido muchos problemas: reducción de licencias, limitación de caladeros, competencia desleal con unas artes incompatibles en los caladeros de pesca artesanal; dificultades con los bacaladeros, arrastreros, congeladores, etcétera.

Señor Ministro, aunque creo que este asunto afecta más a su compañero, el Ministro de Agricultura y Pesca, quiero resaltar que son doscientos los trabajadores directamente afectados y seiscientos indirectamente, que dependen de esto. Yo le agradecería un reforzamiento, si es posible, para solucionar este problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vallejo.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Quiero asegurarle a S. S. que, desde el punto de vista de las competencias de este Ministerio, se está haciendo absolutamente todo lo posible. Aparte de eso, el lunes próximo visita Madrid el Ministro del Foreign Office para hablar del asunto de Gibraltar y es pero tener la ocasión de tratar de convencer a las autoridades inglesas de que la «Merchant Shipping Act» es contraria al Tratado de Roma y que deben interpretarla, por lo menos, de una manera flexible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GO-**

BIERNO: ¿SON COINCIDENTES LAS POSICIONES DEL GOBIERNO Y LAS DEL PARTIDO QUE LE APOYA EN RELACION CON LAS PROXIMAS ELECCIONES QUE SE CELEBRARAN EN LA REPUBLICA DE NICARAGUA? (Número de expediente 180/000127.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor López.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

¿Son coincidentes las posiciones del Gobierno y las del Partido que le apoya en relación con las próximas elecciones que se celebrarán en la República de Nicaragua?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Señor López Valdivielso, la posición del Gobierno y del Partido Socialista es que las elecciones del próximo domingo en Nicaragua deben ser elecciones libres, deben ser elecciones en paz y que este hecho contribuirá a consolidar el proceso de apertura democrática y la paz en la región.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

El cumplimiento por mi parte de la exigencia reglamentaria para este trámite, que habla de escueta formulación de la pregunta, podría hacer parecer que se trataba de una pregunta trampa o con segundo sentido. Nada más lejos de mi intención. Antes al contrario, formulo esta pregunta, señor Ministro, para que tenga la oportunidad de decir que el Gobierno no coincide en este punto con lo que dice el Partido Socialista Obrero Español, o, por lo menos, con el texto que el Partido Socialista y otras organizaciones publican, supongo que en distintos medios de comunicación, pidiendo ayuda económica para el Frente Sandinista, en el que se dice: A pesar de la agresión y el bloqueo norteamericano que han causado al pueblo nicaragüense enormes pérdidas humanas y materiales, el Gobierno sandinista de Daniel Ortega ha cumplido plenamente con sus compromisos. En la campaña electoral las fuerzas políticas que compiten con los sandinistas actúan ayudadas por cuantiosas aportaciones económicas procedentes de las fuerzas conservadoras que en diversos países, principalmente Estados Unidos, han querido derribar por la fuerza la legalidad democrática nicaragüense. Estamos convencidos —sigue diciendo— de que sólo un gobierno sandinista garantizará un futuro de libertad y de desarrollo para Nicaragua. Por eso, pedimos

que apuestes por la democracia en Nicaragua ayudando a la campaña electoral del Frente Sandinista.

Esto lo firma el CDS, el PSOE, el Frente Polisario... Señor Ministro, esto es de cuando ustedes, estaban en el «Otan no, bases fuera»; en el «presoak kalera»; o «la tierra para el que la trabaja». Hoy, afortunadamente, son atlantistas y han cambiado lo de «la tierra para el que la trabaja» por «la tierra para quien la recalifica». Yo estoy seguro, señor Ministro, que ustedes no pueden estar de acuerdo con lo que aquí se dice.

Sabe el Gobierno todos los problemas del proceso nicaragüense y, por tanto, yo le pido ahora, sabiendo más concretamente a qué me refiero, que no pierda la oportunidad, señor Ministro, de decir que ustedes no asumen ese texto firmado por el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Yo no conozco ese texto, señor Diputado. Lo que sí puedo decirle es que en Nicaragua, a diferencia de otros países, se permite el apoyo externo a la campaña electoral a los partidos. Personalmente (creo que para el Partido Socialista y para su señoría), los partidos que se presentan a las elecciones de Nicaragua merecen igual respeto. Hay algo importante que debemos tener presente ante las elecciones del domingo, cual es el respeto democrático a esas elecciones.

Por lo que se refiere a los candidatos, hemos recibido en Madrid tanto a Violeta Chamorro como a Daniel Ortega. La ayuda técnica que se ha dado ha sido para las elecciones. Hemos ayudado con especialistas, con entrega de microordenadores, como los demás países de la Comunidad Europea.

El Secretario General de las Naciones Unidas nos ha pedido el envío de especialistas para verificar las elecciones, y hay españoles que participan en ONUVEN, lo mismo que está participando el equipo del ex presidente Carter u otros muchos de las Comunidades Europeas. Algún día he dicho que va a haber casi tantos observadores en Nicaragua como electores.

Por tanto, creo que todos debemos desear que el domingo haya unas elecciones en libertad, en paz, en serenidad y en democracia. Eso es lo que desea el Partido Socialista y eso es lo que desea el Gobierno. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO; QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿COMO VA A APLICAR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, DE 27 DE**

OCTUBRE DE 1989, PARA RESTITUIR LAS PERDIDAS ECONOMICAS QUE HAN SUFRIDO LOS MAESTROS JUBILADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1985? (Número de expediente 180/000119)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Fernández-Miranda y Lozana.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cómo va a aplicar el Ministerio de Educación y Ciencia la sentencia del Tribunal Supremo, de 27 de octubre de 1989, para restituir las pérdidas económicas que han sufrido los maestros jubilados a partir del 1 de enero de 1985? Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

El Ministerio, en el momento en que la sentencia sea firme, lo único que puede y debe hacer es aplicarla en su totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lamento decirle que la contestación que ha dado a mi pregunta pone de manifiesto el interés auténtico que el Ministerio tiene hacia sus funcionarios, hacia esos 3.000 profesores de Educación General Básica que han sido jubilados de esta forma.

No entiendo mi Grupo ni yo mismo cómo ha podido llegarse a esta situación. No sé si ha sido por incompetencia o mala intención por parte del Ministerio hacia este grupo de profesores. Además, no sé cuál de las dos razones será peor.

El Ministerio, durante los últimos cinco años, ha ordenado que se aplique a los maestros el Real Decreto número 17/1982, que establecía únicamente para ellos la jubilación a los 65 años, ignorando intencionadamente —no sé si malintencionadamente— la disposición transitoria novena, punto 2, de su Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la cual se considera a los funcionarios docentes igual que al resto de los funcionarios del Estado y que, además, en su apartado segundo textualmente deroga aquellas disposiciones de igual o inferior rango, es decir, el Real Decreto número 17/1982, que usted ha seguido aplicando injustamente, tal como ha sentenciado el Tribunal Supremo.

Hemos dicho muchas veces que no nos parece justo que discrimine a los funcionarios docentes simplemente por ser docentes, que hay una serie de rasgos diferenciales con respecto al resto de los funcionarios, y ésta es una de esas

actuaciones. Esa discriminación ha sido puesta de relieve, además, por los propios profesores y por sus sindicatos. Tres mil profesores, por 2.571 pesetas por la pérdida de generación de clases pasivas en los últimos cinco años, supone aproximadamente 1.500 millones de pesetas, a los que S. S. tiene que hacer frente. Espero que no esté dilatándolo para que uno a uno vayan reclamando ese dinero y ahorrarse esa cantidad. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Nada me puede dar mayor satisfacción que encontrar ese entusiasmo que observo en el señor Fernández-Miranda en la defensa de los funcionarios docentes. Sabe S. S. que ahí me va a encontrar, si no delante, por lo menos a su lado.

El Gobierno, y en este caso quien le habla, suele ser respetuoso con la normativa vigente. El Real Decreto-ley al que S. S. hace referencia es del año 1982, anterior a este Gobierno, y S. S. debiera saber que ha habido un conjunto de sentencias del propio Tribunal Supremo en la línea de interpretación del Ministerio de Educación. Lo que sí existe, con fecha de octubre de 1989, es una sentencia del Tribunal Supremo no contraria a la posición del Ministerio de Educación y Ciencia, sino contraria a un recurso de la Generalidad de Cataluña sobre una sentencia de la Administración de justicia de Cataluña.

El Ministerio, como en esa sentencia no pudo hacer valer su interpretación porque no era una sentencia contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sino contra la Generalidad de Cataluña, ha pedido un proceso de revisión de la citada sentencia. Como digo, en el momento en que la sentencia sea firme, como siempre ha hecho el Ministerio, con tenacidad y energía, tratará de hacerla llevar a sus efectos y cumplirla. Pero, permítame que le diga que en esto, como en todo, tratamos de cumplir las sentencias no sólo del Tribunal Supremo, sino de todas las instancias jurisdiccionales y tratamos de defender a todos los profesores docentes, de cualquier nivel, al menos con el mismo entusiasmo que su señoría.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES HAN MOTIVADO LA APERTURA DE UNA DELEGACION DEL COOB-92 EN MADRID? (Número de expediente 180/000143)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Martín del Burgo Simarro.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor Presidente, señor Ministro, tenemos conocimiento de la pue-

ta en funcionamiento de una delegación del COOB en Madrid. Al frente de la Oficina, un medallista olímpico, Herminio Menéndez, seño deportista español. La iniciativa, valorada positivamente por todos aquellos que directa o indirectamente tienen responsabilidad o implicaciones en la organización de los Juegos Olímpicos, precisa de una fijación de objetivos y resultados que se esperan del funcionamiento en la capital de España de la ya conocida o llamada Oficina Olímpica. Por las destacadas y benefactoras repercusiones que los Juegos tienen, han de tener y deseamos tengan en el conjunto del Estado, por los apoyos que desde el Gobierno, desde el consorcio olímpico y desde las instituciones y rincones del territorio español se vienen prestando y se han de seguir prestando, sin duda, a Barcelona y sus Juegos Olímpicos, señor Ministro, ¿qué razones han motivado la apertura de una delegación del COOB en Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín del Burgo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Las razones por las cuales el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Barcelona ha inaugurado una oficina en Madrid son bastante claras. Sabe S. S. que la organización de los Juegos Olímpicos no reside exclusivamente en el Gobierno. El Gobierno es una parte de la Comisión de Organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Sí es cierto que, con las otras Administraciones ha impulsado la creación de una Oficina en Madrid. ¿Por qué razones? Por razones que tienen que ver con la extensión del espíritu que se ha conseguido con los Juegos Olímpicos, más allá de Barcelona, más allá de Cataluña, con el deseo de implicar a toda la ciudadanía española en ese gran empeño que suponen los Juegos Olímpicos de 1992.

Con esa idea, con ese sentido, y me atrevería a decir que con ese entusiasmo, se ha inaugurado una Oficina Olímpica en Madrid, con el deseo de llegar a todos los rincones no solamente de Madrid, sino de España entera, con los ideales que los Juegos Olímpicos de Barcelona tienen: movilizar a los voluntarios que puedan participar en los Juegos Olímpicos de Barcelona-92 y hacer un esfuerzo para que en el ámbito educativo de toda España también se viva con entusiasmo lo que supone el acontecimiento de los Juegos Olímpicos de 1992, en Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor Ministro, ¿existen previsiones para actos de presentación y divulgación en el conjunto y en el resto de las Comunidades Autónomas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín del Burgo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Sí, existen previsiones de que la oficina que se radica en Madrid, en colaboración con la Organización de los Juegos en Barcelona, haga una campaña no solamente en Barcelona y en Madrid, sino en todas las Comunidades Autónomas. Como sabe S. S., hace muy pocas semanas, en Madrid tuvo lugar una exposición, que fue inaugurada por Su Alteza Real, el Príncipe de España, que no solamente va a estar en Madrid, como ya ha estado, sino que va a pasar por las capitales de todas las Comunidades Autónomas de España.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LA CONTRADICCION EXISTENTE ENTRE LA INTERPOSICION DE QUERELLAS QUE TIENEN POR BASE INFORMACIONES NO DESMENTIDAS SOBRE TRAFICO DE INFLUENCIAS Y LA NEGATIVA A CREAR COMISIONES DE INVESTIGACION SOBRE ESTOS MISMOS HECHOS? (Número de expediente 180/000122)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Alvarez-Cascos.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: ¿Puede explicar el Gobierno la contradicción existente entre la interposición de querellas que tienen por base informaciones no desmentidas sobre tráfico de influencias y la negativa a crear comisiones de investigación sobre estos mismos hechos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, me resulta difícil dar una contestación a una pregunta que se basa, a su vez, en dos afirmaciones infundadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, yo creo que está perfectamente fundado que a este Gobierno le gusta querellarse por informaciones publicadas sobre tráfico de influencias y que, además, no le gusta que se investiguen los hechos denunciados en relación con ello.

Lo que le digo al señor Ministro es que cuando a uno le gusta querellarse tiene que investigar los hechos que motivan esas querellas o, si a uno no le gusta que se in-

vestigie, no tiene legitimación para querellarse. Fíjese en las cosas que pasan cuando se incurre en la contradicción en que incurre este Gobierno.

Por una parte, ayer, un juez dictó un auto que deja en evidencia, por no decir en ridículo, al Fiscal General del Estado. Por otra parte esta misma mañana, en una comparecencia parlamentaria normal, el Presidente de ENSIDESA ha hecho el retrato magistral de un traficante de influencias como un rey mago capaz de conseguir lo que resulta imposible de obtener para el resto de los mortales. Desde esta mañana, no sólo conocemos qué es un traficante de influencias sino que, además, sabemos que don Juan José Guerra González existe; que don Juan José Guerra González tiene un entramado de empresas que mantiene relaciones comerciales con ENSIDESA; que, a través de ese entramado de empresas, paga por los terrenos más que ninguna de las personas que los responsables de la Administración conocen en toda Andalucía, y que gestiona recalificaciones porque ha conocido a alguno de los personajes en un ayuntamiento gestionando recalificaciones.

Esto es lo que pasa por practicar una política contradictoria: dejan ustedes en ridículo al Fiscal General del Estado y, además, intentan dejar en ridículo inútilmente al Parlamento negándole su derecho a la investigación.

Señor Ministro, al final, a base de incurrir en estas contradicciones, ustedes están incrementando su responsabilidad política. A base de intentar tapanlo todo, cada vez queda más al descubierto la responsabilidad política cruda y dura de este Gobierno que se niega a reconocer la realidad del tráfico de influencias en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señor Alvarez-Cascos, de lo que se trata de saber aquí es si en la vida pública española, a partir de ahora, va a ser lícito y estará permitido referirnos los unos a los otros con calificativos como salteador de caminos, golfo, caradura, sinvergüenza, etcétera, calificativos que se están prodigando en la vida pública española; si va a estar permitido en la vida pública española imputar o no falsamente al Gobierno determinadas actuaciones. Señor Presidente, si fuera así, si estuvieran permitidas la falsedad, la mentira, la injuria, la calumnia, la vida pública en España se deterioraría hasta tal punto que en la misma solamente permanecerían personas sin escrúpulos.

Señor Alvarez-Cascos, creo que hay dos ideas esenciales en un Estado de Derecho. Primera, la información debe ser veraz. Segunda, la crítica tiene como límite la injuria o la calumnia. No pretendo que usted entienda así, de repente, estas dos ideas. Creo que hay que darle tiempo a S. S. para que estudie y reflexione y verá cómo, si lo piensa bien, le conviene al Estado de Derecho mantener que estas dos ideas son esenciales.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO DE INTERES PARA LOS INFORMADORES DE RTVE QUE, EN EL EJERCICIO DE LA AUTORREGULACION PROFESIONAL DEONTOLOGICA, DEBEN DARSE UN ESTATUTO DE REDACCION COMO EL QUE YA RIGE PARA ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACION PRIVADOS? (Número de expediente 180/000123)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Baón Ramírez.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Presidente, ¿cree el Gobierno de interés para los informadores de Radiotelevisión Española que, en el ejercicio de la autorregulación profesional deontológica, deben darse un estatuto de redacción como el que ya rige para algunos medios de comunicación privados?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Creo, señor Presidente, que estas cuestiones deben resolverlas las personas interesadas: los informadores y los titulares de los medios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Ministro, su respuesta, en cualquier caso, me parece una evasiva, sobre todo en estos tiempos que corren de hostigamiento a los medios de comunicación.

El Gobierno, en materia de regulación de información y de periodistas, está sosteniendo una política errática. Algún miembro del Gobierno ha sostenido en ciertos momentos la necesidad de aprobar una ley antilibelo y, suavizando este tema, han pasado a la autorregulación. Autorregulación es, evidentemente, autocontrol, autolimitarse en el ejercicio de la profesión. Eso ya lo tienen algunos medios de comunicación privados, «El País» desde 1980, con un estatuto de la redacción. Ahora mismo el periódico que ha sido objeto de una querrela por el Gobierno, baldía hasta ahora, está discutiendo en estos momentos dotarse también de unas normas de conducta deontológicas. Me estoy refiriendo a «El Mundo».

Radiotelevisión Española, con 12.000 trabajadores, el 70 por ciento dedicado a la información, o el 40 por ciento, que es lo mismo (**Rumores.**), durante cinco veces ha intentado dotarse de un estatuto de redacción, de unas normas que garanticen el ejercicio profesional, y han sido también esfuerzos baldíos porque el Consejo de Administración, a través de sus representantes socialistas allí —si

no han sido los Directores Generales—, han parado toda iniciativa.

Eso hay que saberlo. Señor Ministro, le recuerdo que Radiotelevisión Española todavía tiene una potencia comunicativa del 80 por ciento de la totalidad de los medios. Digo esto a sabiendas de que es uno de los puntos de la plataforma reivindicativa de UGT que no ha sido atendido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, en la Comisión Constitucional de esta Cámara se ha constituido una Ponencia para redactar el Estatuto de Radiotelevisión. Si usted cree que ésta es una buena idea que beneficia la libertad de información y el derecho de expresión de las ideas, lo lógico es proponerlo en el seno de la Ponencia y discutirlo. El Gobierno se someterá a la ley, y si el Estatuto de Radiotelevisión incluye esta cláusula, no tendrá nada más que atenerse a lo mismo.

Lo único que le digo, señor Baón, es que usted no debe ser tan cicatero en la propuesta. Si usted cree que hay algo que beneficia a la libre expresión de las ideas, que beneficia a la libertad de información, no sea tan cicatero ni lo restrinja solamente a los medios públicos, Proponga, por ejemplo, que esto se haga en todos los medios informativos, sean públicos o privados. Sería una propuesta mucho más coherente con lo que está diciendo ahora.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE GRADO DE COLABORACION EXISTE EN ESTOS MOMENTOS ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA EN TEMAS DE TERRORISMO (Número de expediente 180/000124)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Milian Mestre.

El señor Milian Mestre tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, ¿qué grado de colaboración existe en estos momentos entre el Gobierno español y el Gobierno de la República francesa en temas de terrorismo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milian.
El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

El grado de colaboración es correcto, positivo, eficaz y

mejorable, como casi todas las relaciones entre los Estados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Milian tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, mi pregunta está hecha al albur de recientes acontecimientos por todos conocidos, como es la reciente rueda de prensa en París del señor Alcalde, y de un análisis que he efectuado del balance del año 1989 sobre terrorismo en España.

Con el mayor respeto hacia su trabajo (que, evidentemente, no envidio, señor Ministro), tengo que decirle que no es baladí lo que ha ocurrido en España tampoco este año, con casi 900 kilogramos de explosivos explosionados, con 19 muertos, con auténticos estragos durante dos días a RENFE, por ejemplo, que asciende a 180 millones de pesetas, 325 a bancos, etcétera, y con unas situaciones verdaderamente peligrosas para personas y para bienes en el País Vasco. Entiendo que el comportamiento del Gobierno francés no ha sido claro y, por supuesto, siempre ha tenido oscilaciones evidentes en «stop and go», parando a veces la acción y acelerando otras, no alejado de la creencia (algunas veces incluso puntualizada por el propio Embajador de Francia) de que, cuando había intereses directos sobre operaciones concretas (llámese «TGV», llámese reforma o modernización de RENFE), existían procesos de aceleramiento en el buen comportamiento con sus amigos socialistas españoles del Gobierno francés.

En consecuencia como dice la cosmología clásica, «natura non facit saltus». Yo no creo en absoluto, señor Ministro, que se produzca en este proceso de relación saltos, sino que hay continuidades o discontinuidades en función de procesos cíclicos, y que estos procesos cíclicos en algún momento se pueden revelar paradójicos como el que estamos ocupando en este momento. Justamente en este momento hay dos cosas no aclaradas: el señor Alcalde comparece en París con una orden de busca y captura, y su propio abogado dice que no tiene conocimiento de tal orden. Nuestro Grupo Parlamentario desearía tener copia de esa orden.

En segundo lugar, ¿por qué invoca justamente el señor Alcalde, o los señores que intervienen en la rueda de prensa, la mediación o intervención directa del Gobierno francés en un proceso de renovación con ETA?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milian.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Tengo que llegar a la conclusión, señor Diputado, de que su intervención no es fruto de la objetividad. Podría decirle probablemente más cosas, pero lo voy a dejar en que no es fruto de la objetividad. Si lo que usted quiere es tener la orden de busca y captura, no sé a qué viene meter en ese planteamiento las relaciones de Francia con España; eso será otra cosa. Si usted la quiere, no dude S. S.

que la tendrá. En el trámite de Comisión la tendrá. Pida usted una reunión y S. S. tendrá lo que quiera tener.

Lo que me parece verdaderamente peligroso es que en ese afán poco objetivo diga usted a esta Cámara y al país que en el año 1989 o el año 1988 ha habido un retroceso en la lucha antiterrorista, porque si usted dice eso de verdad, dudo yo a quién beneficia su objetividad o su verdad. No es cierto. Usted puede confundir lo que quiera. La actuación de Francia en los últimos tiempos es correcta, es una actuación positiva, que ha dado frutos muy importantes, mejorable, como también tenemos que mejorar nosotros. Pero de ahí no se pueden sacar expresiones como la de «sus amigos», porque si utiliza usted la expresión «sus amigos», habrá que convenir en que nuestros amigos han detenido a gente tan importante como Josu Ternera o como dirigentes destacadísimos de ETA. No hagamos banderías de estas cosas, señoría.

Por último, lo peor que puede ocurrir es que usted, dicho con todos los respetos, y lo retiro si hace falta, venga aquí a decirnos lo que dice el abogado del señor Alcalde. Dice siempre lo que quiere y, además, lo dice para que usted me lo pregunte. El problema es que va usted y me lo pregunta. **(Risas y aplausos en los bancos socialistas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR SE HA RETRACTADO DE SU COMPROMISO DE PRESENTAR UN PLAN DE ADECUACION DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO? (Número de expediente 180/000126).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Barquero Vázquez.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Presidente, señor Ministro del Interior, ¿cuáles son las razones por las que el señor Ministro del Interior se ha retractado de su compromiso de presentar un plan de adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

La verdad, señoría, es que tengo la sensación de no haberme retractado, pero puede ocurrir que esté equivocado. En su momento dije que informaría en la Junta de Seguridad de la adecuación de las Fuerzas de Seguridad en función de un hecho evidente y objetivo, que es la presen-

cia y la implantación, y, por tanto, el despliegue, de la policía autónoma que todos hemos querido.

Aquello que era informal se transformó, no sé por arte de qué, sin duda por alguna mala voluntad, en la sensación de que se iba a negociar la adecuación de las Fuerzas de Seguridad. Yo nunca he estado dispuesto a negociar la adecuación de las Fuerzas de Seguridad porque ni lo tengo que hacer constitucionalmente ni estatutariamente.

En la última comparecencia en la Comisión informé a SS. SS. que iba a desarrollar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trayendo un decreto-ley de plantillas y, naturalmente he señalado a continuación que no tengo el más mínimo inconveniente en informar en la Junta de Seguridad sobre la adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en función de la evolución y el despliegue de la policía autónoma.

Tengo la sensación de que no me he retractado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, primero, usted se ha retractado. Usted del día 13 de marzo de 1989 promete un plan de adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el País Vasco, y usted el 30 de enero de 1990, en su comparecencia, dice que se arrepiente de haber prometido ese plan. Eso está en los medios de comunicación.

En cuanto a otros extremos de su respuesta, señor Ministro, tengo que decirle que me da la impresión de que las razones son poco sólidas y poco convincentes. Creo que la postura del Gobierno en este caso del tema de la adecuación de las Fuerzas de Seguridad ha sido una postura zigzagueante durante un año y es alarmantemente preocupante porque muestra por parte del Gobierno una enorme falta de criterio.

Señor Ministro, es necesario un plan y no sólo de principios de fondo, como usted ha dicho, sino concreto, aunque no sea cerrado; es necesaria una planificación de medios materiales y humanos. No es suficiente con que usted prometa una ley de plantillas, porque en buena medida usted sabe que la adecuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en el País Vasco depende del número de «ertzantzas», del número de policías autónomas que se apruebe allí. Usted sabe, señor Ministro, que de este tema no han hablado el Consejero de Interior del Gobierno vasco y usted; y usted sabe que entre los dos hay grandes discrepancias, hasta el punto de que el Consejero nacionalista habla de 9.000 policías autónomos, y ustedes están más o menos en una cifra de cuatro mil y pico.

En segundo lugar, si no hay un plan, como usted ha dicho, efectivamente vamos a una política de hechos consumados, y una política de hechos consumados corre un grave riesgo de discrecionalidad y de arbitrariedad. Ustedes, señor Ministro, no tienen derecho a comprometer, en un tema tan grave como éste, a futuros gobiernos de España por la vía de los hechos consumados; futuros gobier-

nos, que ¡ojalá!, y posiblemente, no sean y no serán socialistas.

Quiero decirle también, señor Ministro, que dejar este tema a una pura coyuntura discrecional, les compromete a ustedes a que puedan ser víctimas de presiones nacionalistas o de conveniencias de su propio partido ante determinados momentos de necesidad en esta misma Cámara, como alguna vez se ha planteado ya.

Por último decía S. S. que había llegado a acuerdos en temas de profundidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Es evidente que S. S. ve la debilidad del Gobierno cuando tratamos estos temas. Está claro, está en toda la opinión pública: somos unos débiles; nos las meten todas (teme usted). Pues hasta ahora yo no he visto muchas. ¿Dice S. S. que hay que hacer un plan de adecuación? Fíjese si lo he dicho que lo he manifestado aquí en la Cámara, con la diferencia que lo he dicho antes que usted.

En segundo lugar, no hay tantas discrepancias. La semana pasada tuvimos una reunión el Consejero de Interior del Gobierno vasco y quien le está a usted hablando ahora, y no ha ocurrido absolutamente nada. Por tanto, si usted maneja las cifras con la obviedad con que lo hace —además ha sido rotundo—: «Usted sabe que ellos quieren 9.000 y ustedes quieren 4.000», le tengo que decir que está equivocado S. S. en las dos cifras, porque no por decirlo con toda rotundidad se tiene razón; está usted equivocado en las cifras y está equivocado en lo que quiere hacer el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR O REORGANIZAR LAS COMPETENCIAS ORGANICAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES QUE VIENEN SIENDO DESEMPEÑADAS POR LOS COMANDANTES MILITARES DE MARINA? (Número de expediente 180/000113)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno modificar o reorganizar las competencias orgánicas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que vienen siendo desempeñadas por los Comandantes Militares de Marina?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, efectivamente existe esa previsión. Como creo que usted conoce, hace algún tiempo se reunió una Comisión interministerial para tratar estas cuestiones de la distribución de competencias en el ámbito de la Marina Mercante y también del ejercicio de las funciones administrativas en los distintos puntos del territorio nacional que se refieren a la Marina Mercante. Como consecuencia de las conclusiones y de los estudios de esta Comisión interministerial, se trabaja ahora en la presentación de un proyecto de ley, que obviamente conocería esta Cámara, sobre esa distribución de competencias y sobre el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes en los puertos y en las distintas zonas del territorio, resultando afectadas claro está, las competencias civiles que hoy ejercen los Comandantes de Marina.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, precisamente ese era mi espíritu. Yo le agradezco que usted se mantenga también en él, porque ya habíamos hablado a lo largo de estas últimas legislaturas del deseo de que la democracia en España trajera un ordenamiento de la distribución de las competencias de lo que llamaríamos la Administración civil al lado de la Administración militar, que se solapaban, y el solapamiento es malo.

Yo hacía esta pregunta al Gobierno debido al problema —que supongo será común en tantas provincias y comunidades autónomas españolas con costas y competencias de la Marina Mercante y de la Administración militar de Marina— que en el caso de Canarias se plantea en cuanto a aquellas funciones que, siendo potestad administrativa, legal y jurídicamente, de la Dirección General de la Marina Mercante, por poner un ejemplo que ha señalado el señor Ministro, vienen siendo desempeñadas tradicionalmente (pero se mantiene ahí, como se dice, el banco pintado) por los Comandantes de Marina, y en el caso de las tripulaciones de enrolamiento, registro de embarcaciones, roles que tienen que llevar barcos de pesca o de cabotaje —el caso canario está circunscrito fundamentalmente a las tripulaciones de pesca—, tienen que dilucidar sus discusiones con el Comandante Militar de Marina, lo cual es chocante y produce muchas veces situaciones de tensión, que no serían las más adecuadas dentro de un sistema democrático donde las jurisdicciones están perfectamente delimitadas.

Nuestro criterio —y creo que en esto somos coincidentes, señor Ministro— es que cuanto antes la Administración militar quede para lo militar estricto y la Administración civil sea desempeñada por aquellas dependencias

o servicios orgánicos del departamento que se entiendan con estos civiles.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, sin comentar los casos concretos que ha señalado S. S., en los cuales no niego tampoco que pueda tener razón, debo decirle que quizá hay un argumento básico para proponer esa modificación normativa, esa modificación legislativa, y es que la distribución de competencias actualmente vigente en estas materias data de 1942; es decir, que solamente con señalar cuál es la fecha en la que se reguló esta distribución de competencias me parece que es suficientemente expresivo como para comprender que verdaderamente es necesario introducir un cambio legal en este momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTRO DE AGRICULTURA MODIFICAR EL REAL DECRETO 1178/1989, DE 29 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR EL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, PARA CORREGIR SUS EFECTOS NEGATIVOS SOBRE LA CONTINUIDAD DE LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES AGRARIAS? (Número de expediente 180/000080)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Real Decreto 1178/1989, de 29 de septiembre, por el que se establecen las ayudas distintas a fomentar el cese de la actividad agraria, contempla en su artículo 5.º2 los requisitos que se exigen para acceder al aprovechamiento de las tierras del cesante. Uno de estos requisitos, el del apartado c), dice que no podrán acceder al aprovechamiento agrícola, y en su caso a la propiedad, aquellos parientes del titular de la explotación que cese en su actividad agraria en línea directa o colateral hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción.

Señor Ministro, esto supone en la práctica que los agri-

cultores que se prejubilén no pueden ceder los bienes y la explotación de los mismos a sus hijos o familiares directos. Atendiendo al elevado número de explotaciones familiares agrarias y la especial característica familiar que tiene el trabajo en el campo, en nuestra agricultura, señor Ministro, este Diputado le formula la siguiente pregunta. ¿Tiene previsto el Ministro de Agricultura modificar el Real Decreto 1178/1989, de 29 de septiembre, por el que se establecen ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado de las actividades agrarias para corregir en él los efectos negativos que tendría para la continuidad de las explotaciones familiares agrarias?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.
El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ferrer, el Ministerio no tiene intención de modificar el Decreto, sino todo lo contrario; es decir, en los próximos días, o muy pronto, espera sacar la orden de desarrollo.

Como usted sabe muy bien, existían dos posibilidades para España cuando se plantea lo que podía ser un cese anticipado de las explotaciones: una es hacerlo a través de un programa de reestructuración, que es el que se ha buscado, en definitiva intentando que determinadas explotaciones puedan modificar su estructura, dado su envejecimiento, y puedan aumentar el tamaño de otras explotaciones dentro del contexto de la propia comarca. Se persigue fundamentalmente esa línea. Existe otra posibilidad que era el abandono sin más, que España no lo va a iniciar, ya que, como usted sabe, el Reglamento no es obligatorio, sino que, realmente, es optativo.

Sabe usted muy bien que para el caso de los jóvenes en relación a las propiedades familiares existe otra línea, la del 808, que creo que mantiene unas ayudas generosas para los jóvenes a fin de que sea posible una transformación de la empresa familiar que puede pasar al joven: una línea de 900.000 pesetas por joven instalado y casi un millón más por la vía de amortización de los créditos.

Por tanto, creemos que se pueden mantener esas dos líneas con dos objetivos diferentes, y no es nuestra intención, de momento, modificar ese contenido, sino más bien ponerlo en práctica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Este criterio se entiende en el campo que es limitativo, señor Ministro. De mantener este criterio, la jubilación anticipada no va a tener efectos en las explotaciones agrarias familiares y, por tanto, será difícil el rejuvenecimiento de la población activa y no se favorecerá la ampliación de las explotaciones. En el campo, señor Ministro, el agri-

cultor entiende más de costumbres que de leyes. Será muy difícil que acepte ceder las tierras a terceros antes que a sus hijos.

Evidentemente, el Reglamento 808 es una vía, pero yo creo que se tendría que contemplar un abanico más amplio para hacer este proceso. Le invito a que reflexione, señor Ministro, ya que de lo contrario, la política continuará favoreciendo la costumbre ancestral que ha producido tantos efectos negativos, que ha sido no dejar la dirección y la posesión de la explotación familiar agraria hasta la muerte del progenitor.

Le ruego que las disposiciones que desarrollen el Real Decreto se hagan lo antes posible para facilitar que la gente que quiera acogerse al mismo lo pueda hacer cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias.

Va a tener posiblemente ocasión el señor Diputado, igual que yo, de ver cómo el número de personas que se van a acoger a este cese anticipado —utilizo la palabra correcta— va a ser posiblemente mayor que los recursos que a mí me gustaría tener para poder atenderlo.

Vuelvo a insistirle en que hay otra línea diferente para el caso de los jóvenes, que lo contempla el Reglamento 808. Vamos a esperar y los resultados nos dirán si estamos en la línea adecuada o no.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION NO CONCEDE MAYORES COMPETENCIAS Y MEDIOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONOMICOS A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS PARA LA DISTRIBUCION DE LAS AYUDAS ESTRUCTURALES COMUNITARIAS A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES (Número de expediente 180/000089)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8 de la señora Tocino Biscarolasaga.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es la razón por la que el Ministerio de Agricultura no concede mayores competencias y medios humanos, materiales y económicos a las comuni-

dades autónomas para la distribución de las ayudas estructurales comunitarias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino. El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, siento indicarle que no existen, en el sentido que usted lo emplea, las ayudas estructurales a que S. S. se refiere. Por tanto, no sé cuál es el sentido de su pregunta, se lo digo con toda cortesía. No existen lo que usted llama ayudas estructurales en esa expresión. Indíqueme a qué se refiere y le contestaré con mucho gusto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Tocino tiene la palabra.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señor Ministro, me preocupa constatar que su aparente ignorancia pueda estar significando, una vez más y también en esta materia, la falta de rigor de su Ministerio en el sector agrario. Ello es grave porque le va a impedir modificar de inmediato la solicitud que le hago en mi pregunta.

Por una parte, yo le pido más competencias y creo que no le debe sorprender al señor Ministro que se necesiten precisamente mayores aspectos técnicos y administrativos y mayores ayudas para los funcionarios que tienen que procurar esas ayudas comunitarias, ya que en este momento les corresponde a ellos, por ejemplo, visitar todas las explotaciones agrarias o las explotaciones ganaderas para saber si las mismas reúnen o no, en ese momento, los requisitos que necesitan para tener derecho a esa ayuda comunitaria. Sabe muy bien el señor Ministro que quien aparece como bueno en esta especie de película de buenos y malos es precisamente su Departamento cuando distribuye esas ayudas comunitarias. Lo que está ocurriendo es que aparece como bueno porque es el Ministerio quien da la ayuda, pero no es ese Departamento el que está ayudando a esos funcionarios y a esas comunidades autónomas.

Por ejemplo, no me diga usted que no conoce que este año, en la Comunidad de Castilla y León, ha habido que tramitar 63.000 expedientes de ayudas compensatorias de montaña, en el año; o, por ejemplo, 24.000 expedientes de primas al ovino y caprino nada menos que con 11.000 millones de subvenciones. Usted sabe los cuantiosos gastos que ello lleva aparejado, y por eso creo que si usted quiere hacer ya, más que una política de gestos, una política realmente ilusionante para el sector agrario, ha llegado el momento de que usted ayude a esos funcionarios de las comunidades autónomas, dándoles los medios económicos y materiales para agilizar los trámites y que lleguen esas ayudas comunitarias con mayor fluidez y eficacia a cada uno de los agricultores y de los ganaderos que en este caso le he comentado.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

He intentado, con toda cortesía, ser riguroso con lo que usted pregunta. Usted me pregunta por ayudas estructurales y, tal como lo formula, no existen bajo esa denominación. No es, señora Tocino, verde todo lo que está en el campo; hay muchas cosas verdes que son cosas diferentes, y, si me habla de Castilla, hay colores pardos y amarillos que no son la misma cosa. Por tanto, si usted se va a dedicar a estos temas agrícolas, le recomiendo que profundice en ellos. **(Risas.)**

Por lo que deduzco de su pregunta y para su aclaración, usted está hablando de ayudas estructurales. En la Comunidad existen, en lo que usted llama estructuras, dos líneas directas. Una línea procede directamente de la Comisión y va a las industrias. En lo demás no existen ayudas, en lo que usted denomina temas estructurales. Lo que existen son reembolsos que Bruselas hace a las administraciones públicas, central o autonómicas, por algo que ejecutan y por algo que ponen de sus presupuestos nacionales—cada una de las comunidades o la Administración central— antes. Sobre eso hacen un reembolso del 30, 40 ó 50 por ciento. Por tanto, esta ayuda es a toro pasado, y lógicamente esas comunidades han puesto el dinero anteriormente y han ejecutado. Bruselas lo único que hace es mandarles el reembolso.

Sería muy largo comentar todas las posibles líneas a las que usted se refiere. Si, por ejemplo, se refiere al Reglamento 808 (por estar más de moda; se ha referido usted a él y yo se lo he oído hace poco en una declaración), tengo que decirle que es un Reglamento que suprime más de 27 líneas existentes. Por tanto, el funcionario correspondiente—y no entro en la política de funcionarios— lo tiene más fácil. Hay un único acto administrativo. Hemos avanzado al crear una ventanilla única e intentamos que alguna comunidad, como a la que S. S. se ha referido, avance en ese proceso con nuestra ayuda. Hemos prestado atención no sólo a los niveles directivos de esa Comunidad y de la de Cantabria, a la que S. S., representa, sino a la formación de sus cuadros medios.

Si usted se refiere a otro tipo de ayudas, con mucho gusto hablamos y precisamos en relación con cada uno de los componentes que usted llama ayudas comunitarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUALES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE SE ESTA PRODUCIENDO UN GRAVE RETRASO EN LA PERCEPCION POR PARTE DE LOS VITICULTORES ESPAÑOLES DE**

LAS SUBVENCIONES POR ARRANQUE DE VIÑEDO? (Número de expediente 180/000091)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, vamos a ver si tenemos suerte con las expresiones terminológicas. ¿Cuáles son las causas por las que se está produciendo un grave retraso en la percepción por parte de los viticultores españoles, de las subvenciones a las que tienen derecho por el arranque del viñedo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Como S. S. sabe podía haber precisado un poco más, porque algunos de esos retrasos no se han producido.

Si usted se refiere—como lo hará posiblemente después— a alguna información aparecida en los medios de comunicación, tengo que decirle que, independientemente de lo que aparezca en ese medio de comunicación, la Comunidad no ha mandado los reembolsos que hemos solicitado hasta el día 29 de diciembre. Teníamos que ejecutar el 31 de diciembre, y así lo hemos hecho. Puede decirme que esta Administración podía haber pagado con sus propios fondos una parte de esas reconversiones, dentro de los retrasos de este mes, pero yo creo que tenemos prioridades—y usted las comparte seguramente—, y mi posición es que la Comunidad pague sus reembolsos en vez de mandar notas a la prensa, y que, dentro de poco, si aprobamos el Reglamento, tal como se plantea el tema de los precios, pague el cien por cien. Esa es mi postura política de fondo en relación al viñedo. No estamos para arrancar; estamos fundamentalmente en otra línea política que espero compartir con S. S. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, nadie está de acuerdo con el arranque, pero cualquier parecido entre lo que usted ha dicho y la realidad comunitaria es pura coincidencia. **(Rumores.)**

La Comunidad Económica Europea, cuando regula el arranque del viñedo, establece taxativamente que será responsabilidad de la Comunidad el 70 por ciento de la subvención y el 30 por ciento del Estado miembro. **(Rumores.)** Y dice la Comunidad que los pagos se harán con cargo a los Presupuestos Generales de cada Estado como adelanto al pago, y el otro 70 por ciento se hará como reembolso, una vez producido ese pago.

El Director General del FEOGA acaba de decir por escrito que son responsabilidad del Gobierno español los re-

trasos que han sufrido los agricultores españoles que tuvieron que arrancar el viñedo antes del 15 de mayo de 1989, que tenían que haber cobrado dos meses después, conforme a la norma comunitaria, y que en febrero de 1990 no han cobrado los 3.500 millones de pesetas que les adeuda el Ministerio de Agricultura. Y dice el Director General del FEOGA, por escrito, que no ha podido mandar el dinero antes porque su Ministerio ha cambiado cuatro veces de parecer, que su Ministerio ha sido incapaz de presentar ante la Comunidad Económica Europea una cantidad porque ha cambiado de criterio y no ha sabido aún mandar la cantidad objetivo, y porque la Comunidad Económica Europea —dice el Director General del FEOGA—, con fecha de diciembre, ya había remitido 2.126 millones de pesetas de los 3.500 millones de pesetas que debe su Ministerio.

En definitiva, un agricultor que arrancó su viñedo antes del 15 de mayo de 1989, que no ha cogido ni un kilo de uva en sus tierras, que tenía que haber cobrado esa indemnización como máximo en el verano de 1989, en febrero de 1990, gracias a la gestión de su Ministerio, gracias a la fluidez que tiene usted en sus comunicaciones con la Comunidad Económica Europea y gracias al buen hacer de su Ministerio, no ha cobrado todavía. Y dice la Dirección General de la Producción Agraria: Es que no hemos recibido el dinero de la Administración comunitaria. Incierto, porque usted sabe que tiene obligación de pagar la totalidad, y la Comunidad Económica Europea de reembolsar el 70 por ciento. **(Rumores. Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.
El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias.

Primero, no es en mayo. Los agricultores lo han pedido antes. O sea, se ha equivocado usted en ese dato. Segundo tema, nosotros en junio hemos demandado de la comunidad reembolsos y vamos a seguir demandándolos. Hemos pedido por escrito los reembolsos, y nos han contestado tarde; el 29 de diciembre nos han mandado el dinero.

Creo que usted se debe poner de nuestro lado para que la Comunidad pague. Nosotros hemos pagado el reembolso nacional y hemos intentado sacar el 70 por ciento de la Comunidad, y el próximo año trataremos de que sea el cien por cien. Póngase de nuestra parte, no de la del Director del FEOGA. Yo, de todas maneras, le recomendaré si usted quiere marcharse allí, pero póngase de este lado si puede.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO O TIE-**

NE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR LAS SITUACIONES DE CONGESTION DE TRAFICO Y DE RIESGOS PARA LA POBLACION QUE GENERAN LAS OBRAS DE DESDOBLAMIENTO QUE EL MOPU ESTA REALIZANDO EN LA CARRETERA NACIONAL II EN SU TRAMO DE LERIDA A BARCELONA? (Número de expediente 180/000116).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Ferrer i Profitós, que tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, actualmente la carretera Nacional II, una de las de mayor tráfico de España, a su paso por el tramo comprendido entre Martorell y Lérida, está en obras. Por ello, este Diputado le plantea la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar las situaciones de congestión del tráfico y de riesgos para la población que generan las obras de desdoblamiento o autovía que el MOPU está realizando en la carretera Nacional II en su tramo Lérida-Barcelona?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.
El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, ciertamente, la ejecución de obras de esta naturaleza, de desdoblamiento de la calzada dentro de los proyectos de autovía, supone la aparición de molestias y de incomodidades; creo francamente que no de riesgos, al menos si se atienden las empresas constructoras al cumplimiento de la norma de carreteras 831C, de señalización de obras, aprobada por Orden Ministerial de agosto de 1987, o bien a la orden circular número 301, de julio de 1989, que establece con claridad las normas de señalización y balizamiento que deben efectuarse durante la construcción de estas obras.

Por otra parte, los servicios de carreteras tienen recibidas instrucciones bastante claras para que se organicen las obras de manera que las molestias se reduzcan todo lo posible y, en todo caso, los márgenes de riesgo.

Su señorías se refiere al tramo de la autovía Nacional II, entre Igualada y Martorell. Se han adoptado todas las medidas, como le he señalado y, en todo caso, confío en que, al término del período de construcción, el tráfico sea ya el característico de una autovía de calidad, y habremos resuelto el problema de fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias.
Señor Ministro, estas obras de desdoblamiento de la carretera Nacional II son necesarias y no lo cuestionamos.

Lo que creo es que se han hecho tardíamente. Pero esta ruta es una de las de mayor tráfico rodado, con un volumen importante de transporte pesado y, por tanto, de gran riesgo. Usted decía el otro día que a su paso por Fraga pasaban 8.000 vehículos, de ellos el 25 por ciento pesados, con lo cual, imagínese: 13.000 por Mollerusa, el 40 por ciento pesados, y en Igualada estamos ya quizá en 15.000. Esta aglomeración evidentemente produce riesgos.

No obstante, las obras de desdoblamiento de la autovía han venido a agravar la situación ordinaria por el elevado número de accidentes, retrasos, congestiones, así como por producir un grave perjuicio para la normal actividad de la zona afectada. ¿Se han estudiado todas las posibles soluciones alternativas en este período transitorio que duran las obras? ¿Por qué no se contempla, señor Ministro desviar el tráfico pesado por la A-2 a partir de la ciudad de Lérida, dirección Barcelona, que es donde la carretera Nacional II y la A-2 prácticamente confluyen, aplicando una tarifa reducida a cargo de la Administración que rebajara una parte importante del alto coste de la tarifa Lérida-Martorell y que hiciera atractivo el uso de la Autopista-2, hoy poco utilizada? Con ello se evitarían muchos accidentes, y no quiero contabilizar víctimas, a pesar de que las hay, señor Ministro. Sería más fluido el transporte y contribuiría a la mejor realización de las obras por la disminución del agobio que comporta tan excesivo tráfico, por más que, como dice usted, las personas que tienen responsabilidades hagan todo lo que puedan. Además, señor Ministro, las obras que se tienen que hacer en la parte de Cervera-Igualada durarán hasta el año 1994; esto quiere decir que las colas se seguirán produciendo y con ellas aumenta el riesgo.

Le hago la pregunta en un sentido de colaboración, no para decirle dentro de un tiempo si han ocurrido o no accidentes. Le hago la pregunta porque conozco mucho el terreno puesto que paso por allí cada semana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señorías, no dudo de su actitud en el planteamiento de la pregunta. Ciertamente son inevitables las molestias. Construir una carretera que está en uso en una de sus calzadas en cada uno de los sentidos genera molestias. No me consta que haya generado accidentes. Las normas de obligado cumplimiento se aplican por las empresas. Si conociéramos algún incumplimiento, naturalmente, generaríamos una actividad de la inspección. En principio, insisto, lo que se genera son molestias y no riesgos, según la constancia que yo tengo del seguimiento de los partes.

La alternativa del peaje en el itinerario que tiene autopista por concesión sería lo ideal. Nosotros no podemos obligar a los usuarios a pagar el peaje, a ir por una autopista de peaje. Naturalmente, lo que no está en tela de juicio, quiero que quede bien claro, es la eliminación del peaje

bajo ningún concepto y en ningún caso. Las concesionarias tienen derecho a percibir la totalidad del peaje, puesto que su equilibrio financiero depende de ello. Confío en que las obras terminen en plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: DADAS LAS MEDIDAS URGENTES ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO CIVIL DE CACERES PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS ACCESOS AL CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS DE CACERES, ¿QUE PLANES A MEDIO PLAZO TIENE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LOS ACCESOS A LA CIUDAD Y A SU CAMPUS UNIVERSITARIO POR LA N-521? (Número de expediente 180/000145)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Roncero Rodríguez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, el pasado 17 de enero se produjo un desgraciado accidente en los accesos al Centro de Enseñanzas Integradas de Cáceres, en la carretera nacional 521. A pesar de que creemos que no es totalmente imputable dicho accidente al estado de los accesos, no es menos cierto que la situación de los mismos no es la óptima desde el punto de vista de la seguridad vial. Ello ha contribuido a incrementar la sensibilidad de la población estudiantil y de la población en general, máxime teniendo en cuenta el aumento de tráfico peatonal y rodado que se va a producir a corto y medio plazo con la construcción del campus universitario, que sumará tres nuevos centros en la zona. Ante esta situación y tras diversas y rápidas gestiones, el Gobierno Civil de Cáceres ha anunciado la adopción de algunas medidas de choque hasta tanto se construyan unos accesos adecuados a las condiciones del futuro campus universitario. Por todo ello, señor Presidente, preguntamos al Gobierno qué planes a medio plazo tiene el Ministerio de Obras Públicas para mejorar los accesos a la ciudad y a su campus universitario por la nacional 521.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señorías, efectivamente he enviado a responsables de la demarcación de carreteras a estudiar ese problema que se ha suscitado y hay algunas respuestas de carácter inmediato que ya se pueden anunciar, como ha hecho la representación del Gobierno.

La primera medida inmediata es la de construir una vía peatonal de tres metros, separada de la carretera por una valla. La longitud es de 1.400 metros, y habrá tam-

bién iluminación. Con ello, en un corto plazo, digamos, resolveremos lo sustancial de este problema. Es cierto que a medio plazo es preciso adoptar otro tipo de medidas, que se están estudiando y que son las siguientes. En primer lugar, una pasarela sobre la 521 para que los peatones puedan cruzar esa carretera sin riesgo. La construcción de esa pasarela está en fases previas a la contratación. A medio plazo también habrá que duplicar el acceso a la ciudad por la zona universitaria. Esta es una intervención más costosa que requiere la redacción de proyectos. No me atrevo a anunciarle un calendario, pero, sin duda, se producirá una vez resueltos los problemas de corto plazo que le he esbozado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA RITA MORAGA FERRANDIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EL REAL DECRETO-LEY 1/1990 CONCEDIO UNA PAGA AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA COMPENSAR LAS DIFERENCIAS PRODUCIDAS ENTRE LA INFLACION REAL Y LOS INCREMENTOS DE LAS RETRIBUCIONES EN 1990, ¿QUE PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA COMPENSAR ESAS MISMAS DIFERENCIAS RESPECTO A LOS PENSIONISTAS? (Número de expediente 180/000144)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, de la señora Moraga Ferrándiz.

La señor **MORAGA FERRANDIZ**: Señor Presidente, señor Ministro de Trabajo, el día 15 convalidábamos en esta Cámara el Real Decreto-ley 1/1990, de 2 de febrero, por el que se concedía una paga adicional de 52.525 pesetas a empleados públicos. Su función era compensar la desviación de la inflación con respecto a las previsiones oficiales correspondientes al año 1989. La convalidación fue aprobada por unanimidad y vino a ratificar los acuerdos alcanzados por el Gobierno y sindicatos. El Grupo Socialista y, evidentemente, el resto de los grupos de esta Cámara nos felicitamos y le felicitamos por ello.

No se le oculta, señor Ministro, que un colectivo importante por tantas razones y especialmente por sus mismas carencias, como es el de pensionistas, depende directamente de los presupuestos del Estado y ha estado sufriendo de forma semejante o más aguda los efectos de inflación que intentamos corregir con el Real Decreto. Soy consciente de su sensibilidad, señor Ministro, hacia este colectivo, y estoy segura de que esta reflexión debe estar acompañada por alguna solución en el proyecto de presupuesto de su Ministerio. Por ello le formulo la siguiente pregunta: El Real Decreto-ley 1/1990 concedió una paga al personal al servicio de la Administración pública para compensar las diferencias producidas entre la inflación real y el incremento de retribuciones. ¿Qué piensa hacer

el Gobierno para compensar esas mismas diferencias respecto a los pensionistas?

Gracias, señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moraga. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señora Diputada, la preocupación del Gobierno ha sido la que usted ha manifestado, es decir, compensar la diferencia entre el incremento que las pensiones tuvieron en el año 1989 con la inflación real. Teniendo en cuenta tanto la situación de los funcionarios públicos como de los pensionistas, se establecieron dos mecanismos distintos. Como usted conoce y como conocen SS. SS., en el caso de los funcionarios se estableció para compensar esa diferencia una paga extraordinaria; sin embargo, para compensar esa diferencia en los pensionistas se tuvo en cuenta los incrementos que van a percibir los pensionistas en las catorce pagas. Por tanto, esa diferencia entre el incremento de las pensiones y la inflación real la tienen incluida en la pensión que van a recibir mes a mes durante el año 1990.

Podría señalarles que, junto a ese incremento general, que como usted conoce se establece en el 9,2 de sus pensiones, al mismo tiempo se va a establecer una subida por encima de ese 9,2 por ciento para las pensiones mínimas familiares, de tal modo que queden equiparadas en el año 1990 a la cuantía del salario mínimo interprofesional neto, objetivo o compromiso que se estableció en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español. En segundo lugar, se va a establecer una cláusula de revalorización, de actualización, que permita garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones del sistema público de la Seguridad Social en relación con la inflación real. Por último, el 9,2 por ciento de revalorización media se distribuye entre los distintos tramos de pensiones, de tal modo que las pensiones mínimas, sobre la base de un principio de solidaridad, reciban más que las pensiones más altas y, en cualquier caso, siempre por encima de la inflación que se prevé para el año 1990.

Asimismo he de decirles que, una vez que se aprueben los presupuestos generales del Estado para el presente año...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA CANTIDAD QUE HA PAGADO EN CONCEPTO DE COMISION MACDONELL DOUGLAS A LA COMPANIA AERONAUTICA ESPAÑOLA (CAESA) POR LA COMPRAVENTA DE DIECISIETE AVIONES MD-87 A IBERIA? (Número de expediente 180/000120).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Camacho Zancada, que tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señor Ministro, quisiera saber y que nos dijera cuál ha sido la cantidad que ha pagado, en concepto de comisión, la compañía McDonnell Douglas a la Compañía Aeronáutica Española (CAESA) por la compraventa de diecisiete aviones MD-87 a Iberia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, como es obvio, el Gobierno desconoce qué pagos ha podido realizar la empresa McDonnell Douglas a su representación en España, CAESA. Lo que sí conoce es que ni McDonnell Douglas ni su representación en España han hecho ningún tipo de pago a terceros en relación a la venta de los MD-87; y esto es lo verdaderamente importante y lo verdaderamente relevante. Puede ser importante y útil la información que S. S. solicita, pero puede ser útil e importante para la competencia de McDonnell Douglas y de CAESA. Creo que no es labor ni del Gobierno ni de la oposición el generar este tipo de utilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Ya el día 14 nos dijo usted en la Comisión que los únicos pagos realizados o comprometidos lo habían sido directamente por McDonnell Douglas a CAESA, y usted dice que así consta en una carta escrita al INI. A mi me parece que está bien que haya comprometido su palabra —y eso le honra— en que no han cobrado terceros, pero, desde luego, lo que esta Cámara si tiene derecho a saber es lo que ha cobrado CAESA, y le explico por qué. Porque en el mes de mayo del año 1983, siendo usted director del gabinete del Ministro de Industria, señor Solchaga, el Gobierno se vio presionado a pedir las comisiones que había pagado McDonnell Douglas a la Compañía Aeronáutica Española (CAESA) por la compraventa de 84 aviones F-18 A Hornet en una cuantía de 120.000 dólares al año y el 0,25 por ciento de los 600.000 millones del programa FACA. El Gobierno lo hizo público. Usted estaba en un alto cargo de responsabilidad próximo al Ministro de Industria. Nos parece que en este momento el Gobierno no puede desconocer esta comisión, porque afecta obviamente a intereses nacionales. Así tuvo que reconocerlo el propio Gobierno en el año 1983, y aquí tengo documentos que le puedo dar a su excelencia, si es que no los tiene.

En este momento estamos ante un contrato de 33.000 millones de pesetas; se han ejecutado pagos por valor de 6.000 millones de pesetas y nosotros entendemos que hay que dar un paso hacia delante por claridad, señor Minis-

tro. Yo no tengo nada contra usted, pero creo que hemos de contribuir todos a la claridad de estos contratos multimillonarios. Le honra la declaración en la Comisión de Industria del día 14, donde usted desmiente rotundamente cualquier tipo de relación. Pero cuando el Gobierno, señor Ministro, se encuentra en la situación en que este Diputado pregunta el 29 de diciembre si se ha tomado alguna medida contra el Director de política comercial de bienes de equipo del INI y el 12 de febrero, sin haber contestado a mi pregunta, el Gobierno lo releva, entendemos que hay una sospecha...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Los pagos que haya podido realizar McDonnell Douglas a CAESA son igualmente relevantes que los pagos que ha podido realizar McDonnell Douglas por el servicio de limpieza de sus oficinas en California. Es una partida de los costes de McDonnell Douglas. Lo importante es el precio al que esos aviones se han vendido a Iberia, en un clima de competencia, ya que había otros modelos alternativos de Boeing y de Fokker. La elección de Iberia, como tuve ocasión de explicar en Comisión, fue la adecuada porque correspondió a los menores costes totales en la elección de este tipo de modelo para cubrir el tramo del módulo de cien plazas.

Por tanto, señoría, le vuelvo a repetir que la información que usted está solicitando es irrelevante, y sólo puede beneficiar a la competencia; me refiero a la competencia de McDonnell Douglas y de CAESA. Por tanto le vuelvo a repetir, señoría, que creo que ni el Gobierno ni la oposición deben estar para hacer públicas informaciones que, por otro lado, el Gobierno, como puede suponer, desconoce, como desconocemos los demás aspectos de las partidas de costes de una empresa privada por un lado y extranjera por otro, como es McDonnell Douglas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JERONIMO ANDREU ANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE SOBRE EL FUTURO DE LOS TERRENOS DE AESA, CADIZ, EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, SUJETO ACTUALMENTE A UN PROCESO DE RECALIFICACION URBANISTICA, QUE PUEDE SIGNIFICAR LA PERDIDA DE PUESTOS DE TRABAJOS INDUSTRIALES EN CADIZ? (Número de expediente 180/000137)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Andréu Andréu, que tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, ¿qué previsiones tiene el Ministerio de Industria sobre el futuro de

los terrenos de Astilleros Españoles en Cádiz sujeto actualmente a un proceso de recalificación urbanística, que puede significar la pérdida de puestos de trabajo industriales en Cádiz?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andréu. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, los terrenos a los que usted se refiere están siendo enajenados por Astilleros Españoles dentro de la política de enajenación de activos ociosos, algunos de ellos ociosos desde hace diez años, dado el proceso de especialización y reparación de buques por parte de los Astilleros de Cádiz. Esta decisión en absoluto tiene efectos desde el punto de vista de la estrategia industrial de la empresa que, como sabe, va dirigida a consolidar industrialmente, desde el punto de vista de las reparaciones, los astilleros de Cádiz. Iniciativas de consolidación que van a permitir pasar de una recepción de cien buques/año en el astillero a 250 buques/año y que, como sabe S. S., implica inversiones en torno a 2.500 millones de pesetas para los próximos cinco años y un proceso de racionalización industrial que deberá mejorar significativamente la eficiencia y la competitividad de estos astilleros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Andréu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, lo cierto es que en Cádiz se fian ya bastante poco de las promesas que hace el Ministerio de Industria sobre los astilleros, porque en el año 1985 había 2.500 puestos de trabajo y se planteó una reconversión que se dijo que iba a afectar a 1.800 y hoy hay 800 puestos de trabajo en los astilleros de Cádiz. Por tanto, poca fiabilidad puede tener hoy por hoy las propuestas del Ministerio, a no ser que estén claramente contempladas en los presupuestos.

Señor Ministro, por lo pronto ya se han producido las primeras bajas en puestos de empleo como consecuencia de esta recalificación. Por ejemplo, cincuenta trabajadores del grupo de CREVEMS, que estaban en los comedores de astilleros, han tenido que abandonar el puesto de trabajo como consecuencia de esta recalificación urbanística; cincuenta puestos de trabajos fijos y ciento cincuenta indirectos. Por tanto, en Cádiz hay una profunda desconfianza desde hace ocho meses, desde que salió a la luz pública la existencia de esta recalificación urbanística. Recalificación urbanística, por cierto, bastante oscura, porque jamás se ha aclarado el tema. Y desde que hicimos la pregunta hasta el día de hoy, ha aparecido en prensa que esos terrenos ya están vendidos en 10.000 millones de pesetas; trescientos mil metros cuadrados en 10.000 millones de pesetas, vendidos a Dragados y Construcciones. Además de que significa una operación especulativa fortísima el que suelos industriales se vendan a 30.000 pesetas metro cuadrado, espero, que el señor Ministro nos

explique también en qué periódicos se anunció la venta de estos terrenos y qué ofertas hubo sobre ellos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andréu. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Los que deberían estar faltos de credibilidad son ustedes, que anunciaron la desaparición del astillero hace cuatro o cinco años.

La evolución del empleo en los astilleros de Cádiz, igual que en el resto de los grandes astilleros españoles, se está realizando respetando rigurosamente lo que se acordó con los sindicatos en junio de 1987, y siguiendo una política de alguna manera ajustada a los requerimientos comunitarios de lograr unos astilleros competitivos, que puedan luchar en la Comunidad, a partir del 1 de enero de 1991, con el mismo esquema de ayudas que el resto de los astilleros comunitarios. Esta es la política que están realizando los astilleros. El hecho concreto a que usted se refiere también entra dentro de la política dictada por los requerimientos comunitarios: obtener el máximo de recursos a través de la venta de activos ociosos, uno de los cuales son esos terrenos que, como digo, estaban ociosos desde hace diez años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por parte del Diputado proclamado electo por la Junta Provincial de la Coruña, don Antonio Gómez Vázquez, en sustitución de don José Manuel Romay Beccaria.

Don Antonio Gómez Vázquez, ¿jura o promete acatar la Constitución?

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Don Antonio Gómez Vázquez ha adquirido la plena condición de Diputado. Bienvenido a la Cámara, señor Gómez Vázquez.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS COMUNICACIONES, DE FORMA QUE SE GARANTICE UNA INTE-**

GRACION REAL DE ESPAÑA EN EL MERCADO UNICO EUROPEO (Número de expediente 172/000011)

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre rectificación de las medidas desarrolladas en materia de infraestructura para las comunicaciones, de forma que se garantice una integración real de España en el Mercado Unido Europeo.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos en nombre del Grupo interpelante.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente, señorías, el bienestar de los españoles así como el funcionamiento de nuestra economía se resienten hoy de una grave y generalizada deficiencia: la carencia de unas infraestructuras para las comunicaciones suficientes para facilitar a los ciudadanos un nivel de vida de calidad europeo, así como para disponer en España de unos equipamientos básicos, capaces de generar economías externas para las empresas, en el marco de la competencia comunitaria. Es cierto que una parte del retraso que presenta España en materia de infraestructuras con relación a Europa se había producido antes de 1982, pero no es menos cierto que desde 1982 hasta hoy los sucesivos Gobiernos socialistas son responsables de haber agrandado estos desfases como consecuencia, unas veces, de inconcebibles prejuicios del pasado, por ejemplo hacia las autopistas; en otras, de equivocados análisis del presente, por ejemplo con los ferrocarriles; y en otros casos de miopes previsiones hacia el futuro, por ejemplo sobre los teléfonos. Todo ello en el marco de una política económica caracterizada por una escasa preocupación de la inversión de infraestructuras, como a continuación veremos.

En materia de carreteras, el Gobierno renunció en 1982 a la continuación del programa de autopistas, sustituyéndolo por un plan de autovías basado inicialmente en simples desdoblamientos de las calzadas existentes, que, al mismo tiempo que condenaba a España a una red viaria de ínfima calidad, dejaba a nuestro país sin red de carreteras paralela a la de autopistas, como sucede en cualquiera de los países europeos más importantes. Este Gobierno, los Gobiernos socialistas nos trajeron las autovías, que nunca podrán tener la condición de autopistas, y nos privaron simultáneamente de unas carreteras necesarias para otros tráficos más lentos y de menores recorridos.

Además de renunciar a una red de carreteras de calidad, ustedes, señor Ministro, diseñaron un plan de autovías insuficiente para poner fin a la incomunicación que atenaza a regiones o comarcas enteras, de manera que se favoreciera tanto su vertebración interna como su integración en la red de autopistas europeas. Plan de carreteras 1984/1991, que, además de insuficiente, se está ejecutando con mucho retraso, se está ejecutando desordenadamente y, lo que es peor, sin proyectos bien estudiados y previamente aprobados, lo que da lugar a mayores retrasos, riesgos adicionales para la seguridad del tráfico y colapsos injustificados en la circulación por las carre-

teras españolas. El famoso Decreto de 1988, presentado bajo el slogan «El Plan se adelanta, un billón para carreteras», sin anunciar un solo kilómetro de más, demuestra el volumen de las improvisaciones que había que corregir y la cuantía de los retrasos que había que recuperar para lavar la cara al Plan 1984/1991. Como tampoco aquello fue suficiente, desde el Ministerio de Obras Públicas, ahora, se dedican a convocar concursos de proyecto y obra, que en román paladino significa sacar a concurso obras sin proyecto, llegando incluso a paralizar contratos de asistencia técnica para la redacción de proyectos que ya estaban contratados, lo que da idea del descontrol que reina en la Dirección General de Carreteras, en la actualidad, empeñada tan sólo en una política de fotos y ruedas de prensa.

¿Qué hay detrás de tanto descontrol, desorden, retrasos e insuficiencia? Sencillamente, mientras se disparaban las intensidades de tráfico en España, existía una ausencia absoluta de atención inversora hacia las carreteras, encubierta bajo las cifras globales del Plan 1984/91, que se basaba en acumular espectacularmente las inversiones anuales en términos plurianuales, pero que cuando se analiza año a año y en pesetas constantes refleja una realidad muy distinta. El cuadro de inversiones en la red estatal de carreteras demuestra que si se hace la comparación en términos homogéneos, por ejemplo en pesetas de 1988, el período 1983-1987 presenta el más pobre balance de inversión o de presupuestos en carreteras en los últimos 20 años, desmintiendo así la propaganda oficial. Como estrambote de la falta de criterio en materia de autovías y autopistas, ahora se anuncian cuatro autopistas de peaje, dos de las cuales son la Madrid-Zaragoza y la Madrid-Burgos. Es decir, se anuncian dos autopistas de peaje paralelas a dos itinerarios incluidos en el programa de autovías del Plan de Carreteras, dándose la circunstancia de que estos dos tramos de autovías tenían y tienen la consideración de autopistas, en virtud de las resoluciones que aprobó el Pleno de este Congreso de los Diputados cuando aprobó el Plan General de Carreteras 1984-91. ¿Cree de verdad el Gobierno que alguien va a solicitar la concesión de una autopista paralela a otra sobre un itinerario donde hoy sólo existe una carretera saturada? ¿Tal vez el Gobierno está pensando en no construir la autopista comprometida y dejar que sea una concesionaria privada la que la realice?

La política ferroviaria es otra muestra de imprevisión en su concepción, falta de criterio en su planificación y descontrol en su ejecución. Así, en abril de 1988 se aprobó por esta Cámara el Plan de Transporte Ferroviario, el PTF, cuyo presupuesto estimado alcanzaba la cifra de dos billones de pesetas. En aquel momento no tenía cabida en él el cambio de ancho de vía ni la alta velocidad, sólo prevista en la variante de Brazatortas. Dicho PTF, cuyo horizonte estaba fijado en el año 2000, apenas resistió el plazo de seis meses y un cambio de Ministro, pues en octubre de 1988 el actual titular decidió proponer al Gobierno introducir el cambio de ancho de vía en la red de alta velocidad y ampliar el estudio al resto de la red; asimismo extender la alta velocidad a todo el trayecto Madrid--

Sevilla, iniciando la programación en alta velocidad también del trayecto Madrid-Barcelona. Hoy nadie sabe cómo se va a realizar todo esto ni cuánto puede costar, pero el Gobierno se empeña en reiterar la vigencia del fenecido y enterrado Plan de Transporte Ferroviario. Hoy ya se habla de 250.000 millones de pesetas para el trayecto Madrid-Sevilla, que en el PTF figuraba por 80.000 millones de pesetas; 700.000 millones de pesetas para el de Madrid-Barcelona, cuyo coste se estimaba en unos 400.000 millones de pesetas, y una cifra que oscila entre 250.000 y 350.000 millones de pesetas para la implantación del ancho europeo en la red española, no prevista en el PTF. Todo ello sumado supone no menos del doble de los 700.000 millones de pesetas presupuestados en el PTF para las inversiones en infraestructuras. ¿Cómo puede seguir sosteniéndose seriamente desde el Gobierno la validez, incluidos los deslizamientos, del Plan de Transporte Ferroviario?

En materia de teléfonos aquí no es posible disculparse ni en todo ni en parte con la herencia recibida. La caída de las inversiones de Telefónica en pesetas constantes entre 1982 y 1986, como se reconoce tanto en el último informe 1988 sobre las comunicaciones, que edita el Ministerio de Transportes, como en los datos facilitados a este Congreso por el señor Solana en su última comparecencia, es la razón última y auténtica de los problemas telefónicos y del actual caos de Telefónica para remediar las insuficiencias del servicio que padecemos en España. El Gobierno socialista perdió cinco años en Telefónica durante el mandato de don Luis Solana, viviendo por una parte de espaldas a los deberes de un monopolio e ignorando el horizonte de medio plazo que nos marcaba y nos enseñaba Europa. El crecimiento de las inversiones actuales que son reales apenas sirve para atender las nuevas demandas de líneas telefónicas. La cifra de 400.000 solicitudes en lista de espera sigue siendo desde 1982 un número fatídico, imposible de rebajar sustancialmente.

El señor Ministro, siendo todavía el señor Solana Presidente de Telefónica, se declaró públicamente notario del cumplimiento del Plan de medidas especiales anunciado por don Luis Solana. Señor Ministro, señor notario, en aquel Plan se hablaba y se comprometía la reducción de la lista de espera. Hoy usted sigue siendo Ministro y también debe seguir siendo notario de que aquellos compromisos de reducción de las listas de espera no han podido llevarse a la práctica. Simultáneamente, los principales países europeos, aquellos a los que nos importa homologarnos, superan ampliamente los 60 teléfonos por cien habitantes, mientras España no llega aún a los 40 teléfonos por cien habitantes. Y si se quiere utilizar un índice más homogéneo, el de líneas por cada cien habitantes, también en este índice España ofrece conclusiones similares. A ello hay que añadir los retrasos en el proceso de digitalización de la red o el desarrollo de servicios de valor añadido que son factores suplementarios, pero importantes, para valorar la inaceptable calidad de nuestro servicio telefónico y su gradual deterioro.

Señor Presidente, señorías, lo mismo en materia de carreteras que en materia de ferrocarriles o de teléfonos,

los datos de inversiones y de evolución de la calidad de los mismos en relación con la demanda confirman que la política del Gobierno en esta materia, primero, ha carecido de objetivos concretos para las mejoras de calidad de los servicios que el Estado presta a los españoles. Falta de objetivos concretos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, concluya su intervención.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Terminó, señor Presidente. En segundo lugar, se ha caracterizado por la improvisación en la planificación y el descontrol en la ejecución de lo planificado y, finalmente, ha desatendido sistemáticamente las necesidades de inversión mínima exigibles para evitar el aumento de las diferencias de nuestro país con Europa en materia de infraestructuras.

España hoy, señor Ministro, ante el reto de su integración europea necesita una nueva política de infraestructuras que reconozca las causas de la situación actual y que rectifique las directrices seguidas hasta este momento. Estas son las preocupaciones del Grupo Popular y éstas son las respuestas que esperamos del Gobierno, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Diputado que ha formulado la interpe-lación, debo indicarle que S. S. ha comenzado su interpe-lación con una afirmación que es obvia y es que los go-biernos socialistas desde 1982 son responsables de las de-ficiencias que puedan existir en los servicios públicos. Ha dicho S. S. también algo que es evidente y es que el nivel que tenemos en España está alejado del nivel de los paí-ses más avanzados de la Comunidad Europea en lo que se refiere a infraestructura de transportes y a infraestruc-tura de comunicaciones. De ahí saca S. S. algunas conclu-siones que, con todos los respetos, considero que no son acertadas y que desde luego no están justificadas. Saca las conclusiones de que en el período de los gobiernos so-cialistas no se ha realizado un esfuerzo para cubrir estas deficiencias y que, de alguna manera, no se han reducido esas diferencias. Voy a tratar de demostrarle sucintamen-te a S. S. que está equivocado y que no está justificado en lo que ha afirmado en la presentación de la interpe-lación. Es evidente que el Gobierno socialista desde que tomó po-sesión tiene, como no podía ser menos, una gran preocu-pación por dotar al país de las infraestructuras que nece-sita y por modernizar las infraestructuras existentes. Es evidente que constituyen una base elemental para nues-tro desarrollo económico. Es también evidente que cons-tituyen una buena parte de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y que, consiguientemente, son

una buena parte de la realidad cotidiana de estos ciudadanos.

¿Cuál ha sido la acción de los distintos gobiernos socialistas en todo este período? Fundamentalmente, señorías, se ha tratado de actuar en tres direcciones. De una parte, en el proceso de ordenación, en el proceso normativo para actualizar la regulación existente en estas materias. No quiero hacer una enumeración exhaustiva, pero es evidente que se han producido desarrollos normativos importantes: la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones y otras. En segundo lugar, en un proceso de planificación. Después me referiré también a algunas de las afirmaciones de S. S. en el sentido de que hay improvisación y que no se invierte lo necesario. Hay críticas simultáneas, y yo entiendo que contradictorias, a que en algún caso se han superado las previsiones de inversión con respecto a lo inicialmente programado, etcétera.

Pues bien, señoría, en un país como el nuestro, en el que yo pienso que era casi como una tradición atender a estas necesidades de acuerdo con estímulos del momento y con una cierta improvisación, hoy contamos, sin duda con deficiencias, pero también con un Plan de Carreteras, con un Plan de Transporte Ferroviario, con un Plan de Aeropuertos, y está pendiente de presentación muy próxima un plan nacional de las telecomunicaciones. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

En tercer lugar, señoría, se ha actuado tratando de racionalizar la gestión de los distintos servicios públicos. Se han llevado a cabo transformaciones importantes en los métodos y modos de gestión tanto de las infraestructuras como de los propios servicios públicos que las utilizan.

Por ir a los temas concretos, a los tres sectores a los que se ha referido S. S., en primer lugar, contamos con un Plan de Carreteras que tiene que ejecutarse en el período 1984-1991. Este Plan de Carreteras tiene varios programas. Me refiero a los que considero más significativos. En primer lugar, la red de interés general del Estado. Eso comprende una actuación sobre 8.900 kilómetros de nuestra red, que comporta aproximadamente el 80 por ciento del tráfico total del conjunto de nuestras carreteras.

Pues bien, en este momento, de esos 8.900 kilómetros que tienen que ejecutarse hasta 1991, están terminadas las obras en 4.000 kilómetros; están en ejecución en 2.050 kilómetros; en contratación o expropiación otros 600 kilómetros y en otras fases de actuación el resto.

En el programa de autovías, señorías, se pretende realizar 3.537 kilómetros. De ellos, están en servicio 730 kilómetros; están en ejecución 1.239; en fase próxima a la licitación 452 kilómetros. A lo largo de este año 1990 entrarán en servicio 800 kilómetros de los que están en ejecución. También, naturalmente, se ha actuado en los acondicionamientos a través de un programa especial y ha habido actuaciones en medio urbano, pero por no hacer demasiado pormenorizada la exposición se lo ahorro a sus señorías.

Se ha referido al tema de las autopistas. Efectivamente, desde el Gobierno se consideró que era más necesario dedicar los recursos a tener una infraestructura básica de

vías de gran capacidad, que eran las autovías, y dotar al conjunto del territorio de esa infraestructura de mayor capacidad. Pero eso no suponía abandonar las actuaciones en autopistas; suponía un cierto aplazamiento para concentrar los recursos en esa creación de infraestructura básica.

De esa manera, ahora que se está elaborando ya el segundo plan de carreteras, también simultáneamente se considera que es posible el que dentro de este mismo año, y muy posiblemente dentro del primer trimestre, salgan a licitación las autopistas de peaje que ha señalado S. S. y algunas otras.

Pensamos que eso es perfectamente compatible con esa creación de infraestructuras básicas que está realizando el sector público. Su señoría ha hecho una predicción. Como tal predicción, los hechos nos demostrarán si es acertada o es equivocada. Nosotros pensamos que no tiene mucho fundamento y que va a ser equivocada, que sí que va haber licitadores para concurrir a esas autopistas de peaje y, consiguientemente, privadas, pero los hechos nos lo dirán en muy poco tiempo.

En lo que refiere a la infraestructura ferroviaria, si S. S. habla de todo el período de los gobiernos socialistas, desde finales de 1982, obviamente habrá que hacer alguna referencia inevitable a cuál era la situación en ese momento y cuál es la situación en la que nos encontramos hoy.

De forma similar podría decir a S. S. que la concentración del esfuerzo se ha centrado en lograr una mejor racionalización de la gestión, en obtener mejoras de la productividad, en especializar al ferrocarril en un marco de progresiva competencia en el sector del transporte y en mejorar la calidad de los servicios. Como dicen que para muestra basta un botón, podríamos decirle que, cuando comenzaron estas actuaciones, en el año 1982, no existía ninguna relación ferroviaria en España en la que el tren más rápido alcanzara velocidades comerciales superiores a los 100 kilómetros. Desde entonces se ha realizado un gran esfuerzo, insuficiente sin duda, pero yo creo que no es justo S. S. tratando de menospreciar ese esfuerzo muy importante que ha realizado el conjunto de la sociedad española con la dirección del Gobierno socialista, ciertamente, porque esa misma sociedad así lo ha querido. Y se ha acometido un proceso de planificación, que es el PTF. Ese Plan de Transporte Ferroviario, que sin duda conoce S. S. —me lo ha acreditado en otras intervenciones y en otras ocasiones—, comporta inversiones en infraestructura, en material móvil y en instalaciones de control de tráfico y de seguridad.

Entre los objetivos del Plan de Transporte Ferroviario está el lograr que en los servicios «Intercity» las velocidades comerciales, sean siempre, en todas las relaciones, superiores a los 120 kilómetros hora. Esto supondrá en conjunto ahorros de tiempos mínimos de un 20 por ciento y máximos de un 60 por ciento. En este momento —no quiero cansarle a S. S., pero sin duda lo conoce— hay ya unas cuantas relaciones ferroviarias en España con velocidades comerciales considerablemente superiores a los 100 kilómetros hora.

Hemos insistido, y yo le insisto a S. S. en este momen-

to, en que considerábamos vigentes las directrices, objetivos y criterios básicos de actuación del PTF. Le reitero que eso es así. Considero que es equivocada su afirmación de que no se hablaba de la alta velocidad en el Plan de Transporte Ferroviario. Por el contrario se hablaba de velocidades de 250 kilómetros hora en la relación Brazatorras-Córdoba, y sin duda S. S., que está manejando —le veo— la documentación correspondiente, tendrá presente que en el debate en esta Cámara se aprobó también que en la relación Madrid-Barcelona se hicieran los acondicionamientos para alcanzar velocidades de ese nivel. Eso es la alta velocidad.

Ciertamente, tiene razón S. S. en decir que no se habla del cambio de ancho de vía en el PTF, es cierto, eso es fruto de una decisión posterior del Gobierno, inicialmente centrada en las líneas de alta velocidad de nueva construcción, y están pendientes un estudio y una decisión ulterior sobre el conjunto de la red.

Yo considero adecuadas, señoría, entre las iniciativas que se han tomado por esta Cámara, la constitución de una ponencia dentro de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para hacer un seguimiento, en una relación estrecha con el Departamento, de los objetivos del Plan de Transporte Ferroviario. Pensamos que ese es un camino adecuado y que, dentro de las distintas opciones que puedan presentarse y de los distintos criterios, naturalmente, abre un campo de cooperación y de intercambio de información que puede ser beneficioso.

Algunas afirmaciones suyas en cuanto a lo que se refiere a las inversiones ferroviarias no pueden ser aceptadas, porque sí se sabe lo que van a costar las cosas, y es curioso que S. S. ha afirmado en esta tribuna que nadie sabe lo que va a costar y, a continuación, se ha referido, en relación con el Madrid-Sevilla, a que el coste de 250.000 millones superaba con mucho lo que se había previsto al principio. Una de las dos cosas de la afirmación de S. S. no es cierta, pues parece que alguien lo sabe. Su señoría lo sabe, ha dicho en esta tribuna que ése es el coste, y parece que lo sabe también más gente, no solamente usted y yo, lo sabe alguien más.

Junto a eso, si efectivamente ha habido ese incremento de costo, eso es contradictorio con la afirmación de S. S. criticando las insuficiencias de inversión en algún apartado de la infraestructura ferroviaria, pero hay más, señoría. Ciertamente, ha habido un incremento de costo, pero las comparaciones que hace S. S. no son homogéneas. Consiguientemente, entiendo que no se puede criticar todo, porque si la inversión inicial de la que hablamos se refiere al Brazatorras-Córdoba, no es una comparación homogénea hablar de la inversión del Madrid-Sevilla, que es otra cosa. Sobre el incremento de costo que ha existido, no es toda la diferencia que hay entre 250.000 y 80.000, porque no estamos haciendo en ese caso, como le digo, una comparación homogénea.

¿Que ha habido incrementos de costo? Ciertamente. ¿Qué no es del calibre con el que se ha querido presentar? También cierto, porque estamos hablando de obras distintas. ¿Que sabe mucha gente en esta Cámara lo que va a costar? También es cierto, porque se ha afirmado y

usted ha manejado esas cifras. De todas formas, todo esto requiere una revisión en la financiación de estas infraestructuras. Esa revisión puede tener dos componentes. Por un lado, en los contratos-programas, que son la concreción cuatrienal del Plan de Transporte Ferroviario, revisión de contrato-programa que está en curso, en cuanto que todas las inversiones, tanto las que se referían a RENFE como las que se referían a la Dirección General de Infraestructura de Transporte, han sido superadas en el período transcurrido. También he facilitado a esta Cámara las cifras globales en una comparecencia en Comisión y por eso se las ahorro. Y por otro, hay un capítulo en el que también se tiene que producir un desbordamiento inevitable de las inversiones, que es el de las cercanías de las grandes ciudades. Eso va a ser objeto de un estudio, digamos singular, por parte del Gobierno, naturalmente también con conocimiento de esta Cámara, porque dará lugar a la presentación de las correspondientes propuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, voy a hacerlo con la mayor rapidez, refiriéndome al último aspecto de infraestructuras al que se ha referido el señor Diputado interpelante, el de las telecomunicaciones.

Es evidente, señoría —se lo he dicho al principio con carácter general—, que estamos alejados de los estándares de los países más evolucionados de Europa. Hemos comentado antes otros aspectos. En el campo de las telecomunicaciones le diré que en el país más avanzado de Europa, la República Federal Alemana, en el año 1987 había unas 45 líneas por cien habitantes; nuestras cifras del año 1989, dos años después, son de 31 líneas por cien habitantes. En lo que se refiere a modernización en uno de sus aspectos más sensibles, la digitalización, también estamos alejados, alcanza en este momento, el 20 por ciento «grosso modo», del conjunto de nuestra infraestructura para telecomunicaciones. No es justa S. S. al señalar que no se han producido un esfuerzo y un acercamiento. En el año 1982 había en España 8 millones de líneas telefónicas en servicio; en 1989 hay más de 13 millones de líneas telefónicas. Es un esfuerzo considerable, señoría. Ese esfuerzo comporta que nuestro principal agente operador en el campo de las telecomunicaciones, la Compañía Telefónica, realiza inversiones anuales por encima de los 600.000 millones de pesetas y supone también que en el último año se han instalado más de un millón de líneas telefónicas y que el esfuerzo de transformación de nuestra red analógica a la tecnología más moderna digital es muy considerable, siendo, como le digo, del 20 por ciento en el conjunto de nuestra red y afectando ya a un 40 por ciento de las centrales. Consecuentemente, sí que se está realizando un esfuerzo ingente. Pero debería decirle algo más, un poco casi como conclusión, señoría. Sin duda, S. S. —aunque por razones diríamos coyunturales no

quiera reconocerlo públicamente— también sabe que se está haciendo un esfuerzo muy importante en este campo; que naturalmente el retraso que tenemos con respecto a los países más avanzados de Europa no se va a salvar en un año ni en dos; que necesitamos un tiempo de maduración de ese volumen de inversiones tan importante, pero que sí que se está produciendo un acortamiento de las distancias con respecto a estos países más avanzados y, consecuentemente, creo que no es justo S. S. al hablar de falta de objetivos, de improvisación o de desatención de las necesidades mínimas a través de la inversión, porque los objetivos, señoría, están trazados en los planes que le he señalado; no hay improvisación, porque creo modestamente que, por primera vez, hay una planificación, con errores y con deficiencias, como le he dicho, pero existe una planificación en todos esos sectores, y es evidente, señoría, que el esfuerzo que se está desarrollando nos aproxima a los países más evolucionados de Europa, de los que ciertamente estamos alejados, pero de los que en el año 1982 estábamos mucho más alejados todavía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el objetivo fundamental de esta interpelación, que es previa a una moción que se discutirá en esta Cámara la semana que viene, no era otro que el indagar en las razones que motivan el que en estos momentos el acercamiento de las infraestructuras españolas a Europa no se haya producido. Ya he reconocido que una parte de esa distancia no es responsabilidad de la gestión de los gobiernos socialistas. Pero sí es verdad que el que esa distancia haya aumentado o, en otros casos, no se haya acortado, es responsabilidad de la falta de atención inversora de los gobiernos socialistas, porque con coger los datos de inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado es fácil poner de manifiesto que, hasta el año 1987, las inversiones públicas en España incluso algún año llegaron a caer en pesetas corrientes con relación al ejercicio anterior como consecuencia de la política presupuestaria de los gobiernos socialistas, lo mismo en términos de porcentaje que en términos PIB. Por tanto, ahí está la primera causa que ha impedido que las infraestructuras españolas genéricamente no hayan dado durante estos siete años el salto que podían haber dado en función de las circunstancias económicas por las que atravesó nuestro país. Y esto es especialmente evidente en materia de carreteras, donde se hizo un plan insuficiente, que hoy ya se reconoce que es insuficiente, y ya se hablaba de un segundo plan, y como el segundo plan no es suficiente, ya el señor Ministro nos anuncia un plan puente, y dentro de poco habrá un plan pasarela para llegar al plan puente. Todo esto del año 1988 para acá.

¿Por qué, además, el Plan se ha retrasado? Con los datos a 31 de diciembre de 1989 y con el criterio de cum-

plimiento del Plan que dio el señor Ministro de Obras Públicas en el año 1986, hay 1.500 kilómetros que no están en estos momentos cumpliendo los plazos previstos, reconociendo que cumplir los plazos era, decía el Ministro en el año 1988, adjudicadas e iniciadas las obras. Hay 1.500 kilómetros sin iniciar y sin adjudicar.

El problema de las autopistas, señor Ministro, no es el problema de que se dejaron para otro momento. Yo le voy a ahorrar la lectura por falta de tiempo de lo que decía el Plan de Carreteras. Me voy a limitar a leerle lo que en el año 1986 nos decía a los Diputados el señor Cosculluela —el Plan de Carreteras era del señor Campo—. Nos decía: ya les he dicho y les reitero, por terminar una visión de conjunto de las acciones de la Dirección General de Carreteras, que la opción del Gobierno es clara y decidida, favorable a la construcción de autovías, con exclusión de la construcción de autopistas de peaje. Y decía: por razones muy complejas que, en todo caso, en la ocasión que prefieran, puedo explicar. No nos lo ha explicado todavía, pero ahora vienen ya las autopistas de peaje.

En relación con la política ferroviaria creo que he sido bastante preciso al denunciar los problemas que hoy presenta la planificación ferroviaria. Usted sabe que mi grupo cuando se estaba discutiendo el Plan de Transporte Ferroviario denunció las inconsecuencias de quienes sostenían que no había que abordar el ancho europeo y que la alta velocidad se sostenía en un tramo experimental que era el tramo de la variante de Brazatortas. Esto es lo que está en el Plan, un tramo experimental Brazatortas-Córdoba.

Les advertimos en los debates en Comisión que no tenía sentido, que no se puede desarrollar una tecnología específica para ancho español en un tramo experimental. Y ha tenido que ser usted, señor Ministro, el que introduzca la rectificación en el mes de octubre de 1988; rectificación que sabe que ha contado con el apoyo de mi grupo, para concebir integralmente la alta velocidad y para abordar sin ningún género de dudas la transformación integral de la red viaria española. Pero a partir de ese momento, convengamos que el Plan de Transporte Ferroviario se ha caído al suelo. Necesitamos una nueva planificación. Le invitaremos en nuestra moción a que aborremos esa planificación. Usted ha tomado una decisión valiente, respaldada y anticipada por nuestro Grupo. Complétela responsablemente con una planificación que resista hasta el año 2000, que para eso nació el PTF y murió a los seis meses después de su nacimiento.

Cuando nosotros le decimos, señor Ministro, que nadie sabe lo que va a costar, nos estamos refiriendo a datos oficiales del Ministerio, si es que los datos oficiales no se confunden con las filtraciones de prensa. Claro que cada uno tienen sus cifras. El Partido Popular desde enero de 1989 ha dado sus cifras con estudios muy modestos y recurriendo a técnicos que son personas comprometidas con nuestro partido. ¿Por qué no lo ha hecho todavía el Ministerio de Transportes, cuando todos los días sale en un periódico una información más o menos filtrada? Por supuesto que se habla de esas cifras: 250.000 millones; otro tanto para el cambio de ancho de vía. ¿Para cuándo el estudio

de Renfe? ¿Para cuándo las cifras oficiales del Ministerio? Esas son las que estamos esperando, señor Ministro, esas son las que queremos que cierren, de verdad, el proceso de planificación definitiva del ferrocarril en España.

Finalmente, en cuanto al tema de los teléfonos, puesto que creo que pocas justificaciones caben dentro del Ministerio de Transportes para explicar la situación actual, como no sea el reconocimiento del caos y de las insuficiencias, quiero decirle señor Ministro que faltaban objetivos. Y no porque lo diga el Partido Popular, sino porque lo dijo don Luis Solana cuando compareció en octubre de 1988. Nos dijo que los objetivos de Telefónica en los años 1983-84-85, eran atender la demanda neta. Y nos dio la demanda neta. Como la demanda neta caía, el señor Solana creyó que ese ya era el objetivo definitivo, en lugar de levantar la vista, pasarla por encima de los Pirineos y mirar lo que ocurría con los teléfonos y con los servicios de valor añadido en Europa, que era lo que exigía una política de infraestructuras que es siempre una política de largo plazo. Ahora nos tenemos que enfrentar con las insatisfacciones de los ciudadanos españoles y con las enormes distancias que siguen separándonos de Europa.

Estos son los términos, señor Ministro, de nuestra interpelación: analizar las causas por las que se han producido estos desfases, las causas por las cuales no se ha acelerado nuestro acercamiento a Europa. El próximo martes, señor Ministro, reconociendo estas causas y la necesidad de rectificación, les invitaremos a compartir con nosotros una nueva política de infraestructuras. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Diputado, esperaremos a la moción que anuncia S. S. que van a presentar la semana que viene y tomaremos posición en ese momento. De todas formas me parece necesario insistir en algún caso, en otro, aclarar algunas de las cosas que se han dicho por S. S.

En primer lugar, ningún análisis medianamente objetivo permite sostener la afirmación que ha realizado de que la distancia en este campo de las infraestructuras del transporte y de las comunicaciones de España con relación a la media de los países comunitarios, o a la media de los países más avanzados de la comunidad, se ha agrandado. Por el contrario, yo le he suministrado algunas cifras pero estoy dispuesto a darle muchas más. Esa distancia se ha acortado, tanto en lo que se refiere a infraestructura de carreteras, como a infraestructura ferroviaria, como a infraestructura de las telecomunicaciones. ¿Estamos todavía a distancia? Eso es evidente, sería absurdo no reconocerlo, pero lo que es también absurdo, señoría, es que diga que esa distancia no sólo no se ha acortado, sino que en algunos casos ha aumentado. No resiste la comparación de las cifras y a ellas me remito.

Otra cuestión que es importante y sobre la que debemos tomar conciencia es el esfuerzo inversor que se está realizando en materia de carreteras, de infraestructura ferroviaria y de infraestructura de las telecomunicaciones, que es muy grande. Algunos tenemos la idea, por decirlo en términos coloquiales, de que por más voluntad política que pongamos el país no da más de sí, y no es posible desarrollar —en grandes cifras— un esfuerzo superior. Por supuesto que siempre es posible introducir perfeccionamientos, mejorar la eficacia de la gestión de los recursos, y seguramente dedicar algunos recursos más, pero no muchos más, señoría.

Las tensiones que se perciben son muy notorias en los precios de los principales contratistas de obras públicas, y las tensiones que hay con respecto a determinadas categorías profesionales de trabajadores en cuanto a insuficiencias de mano de obra, por no hablar de los recursos presupuestarios, que es otra de las limitaciones con las que inevitablemente hay que contar, creo que son indicios suficientes para acreditar que si siempre es posible mejorar y obtener perfeccionamientos, no es posible hacerlo de una manera ilimitada y de una manera muy alejada a como se está haciendo en estos momentos, señoría.

Creo que los planes de todas estas infraestructuras que están ejecutándose son coherentes. He reconocido, cómo no, que pueden tener insuficiencias y deficiencias, pero hay una planificación a la que ajustarse, y cuando me he referido a algunos de ellos he señalado cómo se están ejecutando, y en líneas generales se están cumpliendo, aunque naturalmente haya en algunos aspectos concretos dificultades.

Ha insistido S. S. en la cuestión de las autopistas. Le he señalado cuáles eran las razones: pensábamos y seguimos pensando que es necesario ofrecer una infraestructura básica de gran capacidad, como son las autovías, al conjunto del territorio nacional, que es perfectamente compatible con la realización de autopistas por parte del sector privado en determinadas obras que tengan interés para ese sector privado. Lo vamos a comprobar en fecha próxima, porque pensamos que eso es posible y va a darse.

Voy a hacer algunas precisiones en relación con el PTF. Se hablaba de alta velocidad para la nueva infraestructura Brazatortas-Córdoba, se hablaba también —no en el documento original, pero sí en una resolución que se aprobó en esta Cámara cuando se discutió el PTF— de la relación Madrid-Barcelona para acondicionarla también a esa velocidad de 200 kilómetros/hora. Es decir, en el PTF se hablaba de alta velocidad para lo que está en este momento ejecutándose y para una línea pendiente de ejecución.

Agradezco el apoyo que ha manifestado S. S. con respecto a algunas decisiones que ha tomado el Gobierno, no solamente el Ministro que le habla. Las cifras se han dado, y las cifras que han resultado polémicas —no sé si S. S. se refiere a otras, pero creo que no— han sido las de la ejecución de la nueva infraestructura ferroviaria de Madrid a Sevilla. Ahí le he dicho que se ha producido un incremento con respecto a los presupuestos iniciales, pero

también es cierto que se ha producido una obra distinta de la que en un momento se pensó, por eso la comparación no era homogénea. Es decir, se produce una ampliación en el tramo Córdoba-Sevilla y Madrid-Getafe que no estaba tampoco en esa previsión, y algunas modificaciones menores a lo largo de la línea. Pero esas cifras que se han manifestado aquí son las que hay y a ellas nos atenemos. Sí que nos hacemos, obviamente, responsables de ellas.

En el tema de los teléfonos hay un señalamiento de objetivos. Su señoría se refirió antes —por premura de tiempo no pude hacerle ninguna observación— al primer plan presentado, cuando hablaba del Ministro como notario y todas esas cosas. Efectivamente, esas previsiones en cuanto a instalación de líneas, en cuanto a presupuesto invertido se han cumplido, y no se alcanzó uno de los objetivos más claros, que era el de la lista de espera. Pero esa planificación inicial ha servido de base para la planificación estratégica que ya ha presentado a su Consejo de Administración la Compañía Telefónica y que comprende un período más amplio, más normal para una planificación de este tipo.

Hubo caídas en la demanda, en todo este período en lo que se refiere a los teléfonos que ha señalado S. S. por eso me parece que no es justo, que tome uno o dos años de todo el período que va de 1982 a 1989 o a 1990 para señalar que en ellos hubo una caída de la inversión que era correlativa con una caída de la demanda. Si estudiamos todo el período del Gobierno socialista, no es muy adecuado entresacar un año o dos de ese período, pero en el conjunto de esos años se han producido las cosas como le señalé a su señoría en la primera intervención.

Finalmente, en cuanto a las causas, creo que si bien se puede acusar, y es legítimo, de una cierta imprevisión, porque la planificación de las inversiones de alguna manera tuvo en cuenta la demanda que se producía en esos años, no es menos justo, señorías, destacar que fueron muy pocos los que en ese momento consideraban que las circunstancias podían evolucionar en la forma en que lo hicieron en nuestro país. Pasar de una caída de la demanda del servicio telefónico, tanto en cuanto a instalación de nuevas líneas como a uso de la red ya instalada, a este aluvión, verdaderamente no era muy pensable en aquellos años. Desde luego, yo, que he estudiado y he leído algo al respecto, no he visto que nadie hiciera una previsión acorde con las circunstancias tal y como se han producido. Así que, imprevisión sí, señoría, pero desde luego no sólo del Gobierno, aunque éste sea el que tiene que cargar con la responsabilidad, como hacemos en este acto y en otros también.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, con mucha brevedad. Creemos que este debate de

alguna manera ya casi tuvo lugar —no como debate, pero sí como información— en las comparencias de los señores Ministros de Obras Públicas y de Transportes en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Por tanto, pido solamente la palabra para decir que, desde luego, apoyamos el sentido de la interpelación del Grupo Popular, y para no cansar a sus señorías les remitimos, si así lo estiman oportuno, a la lectura de nuestras intervenciones en las respectivas reuniones de las Comisiones en las que comparecieron los señores Ministros, en las que expusimos claramente cuáles eran los motivos por los que creemos que hace falta una revisión del Plan de Ferrocarriles y del Plan de Carreteras.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Señor Presidente, señorías, para manifestar el punto de vista del CDS sobre el tema que está en cuestión.

Ante la exposición del proponente y el aviso de una moción, cae por tierra casi todo lo que había pensado decir, porque está hartamente manifestado tanto en sus palabras como en las del señor Ministro. Son una serie de datos tan apabullantes que realmente hace estéril que uno revise sus puntos de vista y sus datos para contrastarlos. Ahora bien, lo que sí hace este representante del CDS es manifestar su posición política ante la cuestión que se ha planteado, referente a Infraestructura de carreteras, de ferrocarriles, de aeropuertos y líneas aéreas y de puertos navales, puesto que esta interpelación mencionaba una aproximación de España, como Estado, a la Comunidad Económica Europea.

Ya en la Resolución 876 se hacía cierta referencia, con respecto a España, en cuanto a las vías de transporte de alta velocidad, y ahí se deslizaba una frase que era verdaderamente lo que yo considero que es el eje de esta cuestión, y es que unas vías de comunicación fluidas y rápidas van a hermanar a los pueblos bastante más que tomos y tomos de legislaciones.

Este es el problema político que se trae hoy aquí, independientemente del problema de infraestructuras en cuanto a gastos, en cuanto a ejecución de obras, en cuanto a equiparar nuestro país con los más avanzados de Europa, porque es verdad que estamos a distancia, y que lo estamos no solamente porque no se hayan hecho las cosas, sino porque no se han podido hacer a nivel, al ritmo y con la celeridad que era de desear.

A mí lo que me parece que habría que proponer aquí es que ese Ministerio, y todos los demás que estén implicados de alguna manera en el proceso de consecución de una España bastante equiparable a los demás países europeos, puedan entrar en una confraternización de igual a igual, para que todo eso se produzca con la celeridad y con el esfuerzo necesario.

Sabemos que esto no va a ser posible, porque ya ha dicho el señor Ministro que es tal la cantidad de gastos que España no da para más. Ahí es donde queríamos ver el

proceso de seleccionar las prioridades. Ese es el procedimiento político para acercarse a España. ¿Cuáles son las prioridades? ¿Convertir toda la red nacional de transporte ferroviario en transporte de alta velocidad? Indudablemente eso sería lo ideal. Pero, ¿eso es posible? Yo me planteo esa necesidad como algo que es un desiderátum, pero que no va a ser posible en estos próximos años de cara a 1993, y como no va a ser posible, tendríamos que buscar prioridades, acercarnos, por un procedimiento radial o algo así, con vías de alta velocidad que comuniquen con las vías de Europa.

También tenemos que centralizar los aeropuertos españoles, que es otra de las vías de comunicación, y la red ferroviaria tendremos que adecuarla a anchos que sean capaces de soportar velocidades de 160 kilómetros por hora, que era el primitivo, y de 200, si es posible, ya que para llegar a 300 kilómetros por hora habría que hacer una infraestructura de un gasto extraordinario.

Luego las prioridades son las que cuentan; es el aspecto político el que cuenta. Ya sabemos todos que querríamos para España lo mejor del mundo. Querríamos que en el teléfono estuviéramos por encima de Alemania. Lo que sí es verdad es que se podría mantener en teléfonos, por ejemplo, una estructura paralela a lo que era la estructura española en teléfonos en el año 1982, que en valores sobre una tasa de cien era de un sesenta y pico o un setenta y esto sí se ha deteriorado hasta tener ahora una valoración sobre cien de un 40. Eso sí que se ha deteriorado, repito y es una prioridad. Porque una de las necesidades de todo el plan de estructuración es hacer una vida más fácil y más cómoda a todos los ciudadanos de este país.

También pienso que es necesario cuidar los transportes marítimos. En España, desde 1982 hasta hoy, el tonelaje ha disminuído en un 50 por ciento. El transporte marítimo es un medio de comunicación con Europa; tenemos tres mil y pico kilómetros de costa; muchas ciudades importantes son, a la vez, puertos marítimos, y por ahí se desarrolla gran parte del comercio con Europa. Por tanto, una forma de integración es no olvidarnos de este aspecto.

Tampoco nos podemos olvidar de los aeropuertos, que están masificados. Se construyen extraordinarios aeropuertos y después no se les dan dotaciones. Uno de los mejores es el de Vitoria, con un índice de ocupación de un 30 por ciento. En Canarias tenemos dos aeropuertos internacionales que funcionan perfectamente, con una fluidez enorme de tráfico con Europa, principalmente debido al turismo, y no están cuidados.

Volviendo a mis primeras palabras, creo que el sentido político es el que debe tener prioridad en el desarrollo de todas las vías de infraestructura de esta España que queremos que sea uno de los primeros países de la Europa Comunitaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Díaz Aguilar.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, señoras y

señores Diputados, estábamos esperando con sumo interés el desarrollo de este debate, porque en él se discute un elemento fundamental de cara al futuro económico de nuestro país. Pero nos hemos encontrado con que, tal como se ha dicho hace un momento, se ha repetido un debate que ya conocíamos.

Por parte del Partido Popular se ha hecho una crítica puntual de los distintos departamentos de este Ministerio, con la que podríamos coincidir en muchos aspectos, porque no hay nada más fácil que hacer demagogia en estos momentos, describiendo tan sólo la situación de algunos departamentos. No es nuestra voluntad caer en este defecto, pero sí quisiéramos presentar alguna alternativa distinta a este debate. No se trata, en el escaso tiempo de una interpelación o de las futuras mociones que se puedan presentar, de entrar a discutir brevemente y, por tanto, mal e insuficientemente, cada uno de los departamentos de este Ministerio, sino que se trata de analizar si la orientación, en conjunto, de este Ministerio es la correcta, si existe un terreno común para coincidir en una política que nos permita reorientar el conjunto de sectores que afectan al Ministerio hacia realizaciones mejores que las que se están obteniendo.

El señor Ministro nos ha dicho si no reconocíamos que habían hecho un esfuerzo. Nosotros lo reconocemos. Este Ministerio ha hecho un esfuerzo realmente importante, tanto desde un punto de vista económico como desde un punto de vista legislativo y de planificación. Pero el problema consiste en plantearnos si este esfuerzo está bien orientado y si tiene una concepción global de los distintos problemas que se presentan en las diferentes áreas de su Ministerio o, por el contrario —y éste nos tememos que es el primer defecto—, se ha ido a una consideración parcializada e inconexa de los temas de transportes, por un lado, y de comunicaciones, por otro.

Por consiguiente, por parte de nuestro Grupo la primera cuestión que planteamos es que estamos de acuerdo con los distintos planes y normativas que se han elaborado, pero echamos de menos —y ya lo dijimos en la comparecencia del señor Ministro en la Comisión— un plan general de transportes en el que se contemple, por un lado, la filosofía para enfocar el tema, y por otro, se definan, temas como el realizar una planificación global intermodal en base a una concepción determinada de ordenación del territorio.

No es suficiente decir cómo planificamos el ferrocarril y cómo planificamos la carretera, sino que es imprescindible ver si el ferrocarril y los diferentes aspectos de la carretera se pueden complementar o se hacen una competencia en ocasiones absurda. ¿En base a qué criterios es necesario planificar la política de transportes? ¿En base a unos criterios de eficiencia económica y social, fundamentalmente, o en base a unos criterios financieros? Es necesario que estudiemos si el transporte público lo ha de asumir fundamentalmente la empresa pública o hay que ir cediendo parcelas a la iniciativa privada.

En este sentido, hemos de discutir y enmarcar asuntos como, por ejemplo, el ancho de vía europeo, el tren de alta velocidad, los problemas de los trenes de cercanías,

etcétera, porque, si no, podemos caer en errores, a nuestro juicio, como emprender, sin más planificaciones, sin más análisis, pongamos por caso, el proyecto del tren de alta velocidad entre Madrid y Sevilla, sin tener en cuenta todos los condicionamientos que este solo hecho provoca en el conjunto del futuro plan de transportes ferroviarios y en la política de transportes y comunicaciones.

Nosotros pensamos —también lo dijimos en la comparecencia del señor Ministro— que para mejorar la política de transportes y comunicaciones una de las cosas que se debería hacer es la división del Ministerio en dos áreas claramente diferenciadas que tengan suficiente entidad: la política de comunicaciones, por una parte, y la de transportes, por otra, asumiendo, a su vez —y esto nos parece importante— las competencias que en este sentido tienen otros Ministerios, especialmente el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Armet, le ruego concluya.

El señor **ARMET COMA**: Termino enseguida, señor Presidente.

En resumen, lo que hemos oído hasta ahora en este debate nos ha defraudado, porque no hemos apreciado iniciativas novedosas que nos permitan prever que vamos a poder superar los problemas que aquí se han denunciado, en muchos casos con justicia, a los cuales no se ha ofrecido línea alternativa alguna distinta a la que en estos momentos se está aplicando en cuanto a su filosofía general.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Armet.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

La interpelación de hoy nos lleva a una continuidad de las diversas iniciativas parlamentarias que los distintos Grupos habíamos presentado a lo largo de la anterior legislatura. Iniciativas sobre el funcionamiento de los servicios públicos del Estado de las que habían salido algunas cosas positivas, otras no tanto. Por consiguiente, en este momento nosotros vemos de una manera también positiva para la Cámara que la interpelación nos lleve a dar continuidad a aquellas iniciativas.

De todas maneras, nosotros creemos que la forma genérica que ha tenido hoy la interpelación nos conduce a que nos signifiquemos de forma detallada en la correspondiente moción dentro de unos días, aunque consideramos, como digo, que ha sido positiva la interpelación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Sedó.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR GONZALEZ LIZONDO Y SEÑOR OLIVER), RELATIVAS A MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO SOBRE LA DECLARACION DE INTERES GENERAL PARA LA NACION DE LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE ZONAS CONVERTIBLES EN REGADIO (Número de expediente 172/000012)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno sobre la declaración de interés general para la nación de la transformación económica y social de zonas convertibles en regadío.

Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, supongo que habrá pocas dudas entre las señoras y los señores Diputados que constituyen el Congreso en esta IV legislatura sobre que difícilmente encontraríamos un tema más sensible, dentro del contexto del Estado español, para los ciudadanos de la Comunidad Valenciana de Alicante, Castellón y Valencia, y que más les preocupe, sea cual sea su condición social, que todo aquello que haga referencia al agua, como bien precioso y fundamental para nuestra Comunidad por su aprovechamiento en el desarrollo de sus estructuras agrarias, de la conversión en fértiles tierras de cultivo de lo que en otro tiempo fueron eriales y tierras estériles y áridas, como base de nuestra agricultura, que representó durante décadas el sostén, el motor, en definitiva, de toda la economía española. Y la importancia capital que ha tenido en nuestro desarrollo económico, que llevó, en su día, a los valencianos de entonces a iniciar una de las obras hidráulicas que, sin duda, más han contribuido a ese desarrollo, como fue la construcción del pantano de Alarcón, para conseguir con ello en el río Júcar un sistema de regulación plurianual que evitase las consecuencias desastrosas de los prolongados y periódicos estiajes del río, que suponía, en muchas ocasiones, la falta de agua suficiente para los regadíos valencianos.

Quede aquí constancia, señorías, para resaltar la importancia el agua, que en nuestro Reino valenciano este embalse es una de las pocas obras civiles que se conocen en todo el mundo en la que hayan sido los propios usuarios de una obra de interés nacional, de interés para la región —se diría hoy— los que hayan sufragado todos los gastos de realización y de ejecución.

Espero que comprendan el señor Ministro y SS. SS. que, moviéndonos en este ámbito y en este ambiente agrícola y de valoración de lo que el agua significa para el desarrollo de la economía valenciana, desee hacerles una reflexión.

En primer lugar, quiero llevar al ánimo el señor Ministro, en particular, y de SS. SS., en general, que el Levante feliz no existe. Ese Levante feliz tantas veces esgrimido como bandera contra nosotros cuando los valencianos

reivindicamos alguna inversión del Estado, no existe. Es uno más de los tópicos que tantas veces se manejan y que, encerrando una parte de verdad, suelen ser tremendamente injustos para aquellos objetos sobre los que se aplica, sea cual fuere su condición, en este caso las tierras de Alicante, Castellón y Valencia.

Levate feliz podría serlo si todo el territorio de nuestra Comunidad tuviese el mismo nivel de desarrollo económico y social que, por ejemplo, nuestras comarcas de L'horta, de la Ribera Baja, de La Sazor o de La Plana; si las condiciones climatológicas fueran siempre las adecuadas para nuestra zonas agrícolas o turísticas; si el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea no hubiera sido tan perjudicial para nuestra agricultura, y especialmente para nuestros cítricos; si, por ejemplo, en estos últimos meses no se hubiesen perdido por los temporales, señorías, más de 650.000 toneladas de cítricos, que equivalen a 25.000 millones de pesetas, y a una pérdida de 3.300.000 jornales. Todo ello a 31 de diciembre de 1989, según datos de la Consejería de Agricultura de la Comunidad Valenciana que esgrime este Diputado que les habla.

No somos el Levante feliz, señorías. Alicante, Castellón y Valencia son algo más, son muchísimo más. Son también las comarcas de Els Ports, con su lluvia ácida, el Maestrazgo, el Alto Palancia, Los Serranos, los Valles de Ayora, Enguera y Cofrentes, las comarcas de Vinalopó y de La Marina, todas ellas sedientas. Eriales como en otra fueron algunos de los territorios, hoy verdes por los regadíos proyectados e incluso en su día cofinanciados por los valencianos de entonces, como antes he puntualizado. Y no se olvide esa obra que salió entera de nuestros bolsillos. **(El señor Vicepresidente, Trías de Bes i Serra, ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, creemos y entendemos que tenemos razones sobradas para estar preocupados por la política del Gobierno en materia de regadíos, y lo estamos por los siguientes motivos: en primer lugar, por la promulgación de los Decretos 950, de 28 de julio, y 924, de 21 de julio de 1989, por los que se declara de interés general de la Nación la transformación económica y social de 68.000 hectáreas susceptibles de convertirse en regadío y que constituyen el organismo de cuenca de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sin garantía para los derechos históricos de agua, adquiridos por la Comunidad Valenciana a través de los años; decretos que no garantizan los derechos y concesiones debidamente anotados en el registro de las aguas públicas, de la Dirección de Aguas Hidráulicas; concesiones en algunos casos que hay que recordar que fueron otorgadas en su día ya por los Reyes de Aragón y más recientemente promulgada la nueva Ley de Aguas, que fueron confirmados en su legalidad y en su vigencia.

En segundo lugar, también estamos preocupados por las afirmaciones del señor Ministro de Agricultura en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del pasado día 31 de enero, en la que dijo que las acciones del Ministerio se centrarían en aquellas zonas de interés general de la Nación y que necesitan inversiones

importantes, esperando contar con suficientes recursos en los próximos presupuestos para dar un salto en esas actuaciones.

Queda claro, señorías, que no estamos desde Unión Valenciana en contra de que se amplíe o convierta en regadío zona alguna del territorio español, o que se declare de interés general de la Nación su transformación económica y social mediante esa transformación. No vamos, pues, contra nada ni contra nadie y somos absolutamente solidarios —ya lo venimos demostrando hace siglos— con cualquier otra región del Estado español. Pero con los mismos criterios y con las mismas amplitudes de mira, ¿dudará alguien de que nuestro deber es exigir que se nos respeten los derechos adquiridos en la Cuenca del Júcar y se consoliden zonas de regadío de rentabilidad social y económica garantizados, o que se incluyan en estos planes del Ministerio las zonas manifiestamente mejorables que pueden y deben ser convertidas en regadío con la puesta en marcha de los trasvases Júcar-Vinalopó o Cherta-Calig?

Sinceramente, estamos convencidos de que es así y en este sentido anunciamos una moción consecuencia de esta interpelación en la que solicitaremos la declaración de interés económico y social para la Nación de las zonas convertibles y/o regables por los trasvases Cherta-Calig y Júcar Vinalopó, así como su inclusión en los planes de inversiones e infraestructuras del Ministerio.

No queremos confrontación con nadie. Sí queremos que se respeten nuestros derechos. En todas las comparecencias de los señores Ministros durante el pasado mes de enero, la cantinela inversiones con motivo de la Expo-92, de la Olimpiada 92, de la Ciudad Cultural 92, fue constante. De acuerdo, lo aceptamos. Pero la España de las autonomías —ya lo hemos dicho en varias ocasiones— es algo más, y por ello exigimos para nuestra Comunidad el trato que en justicia le corresponde.

Señor Ministro, dentro del compromiso que debe de adquirir todo el Estado, dentro del compromiso de responsabilidad nacional, Unión Valenciana, a través mío, se compromete a explicar a nuestra gente en Alicante, en Castellón y en Valencia, que el agua, como bien común, tiene que utilizarse con moderación y aplicando nuevas tecnologías que promuevan su ahorro, porque, naturalmente, no somos exclusivistas en este tema.

Tras esta exposición, señor Ministro, he de repetirle la pregunta: ¿qué medidas de política general tiene previsto adoptar el Gobierno sobre la declaración de interés general para la Nación de la transformación económica y social de zonas convertibles en regadío?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor González Lizondo.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, quiero agradecer la ocasión que me brinda el

Diputado señor González Lizondo en relación a los temas que él plantea. Lo agradezco, de verdad, porque posiblemente nos va a dar ocasión de clarificar algunos malos entendidos que a veces se producen en nuestro país en relación con determinadas iniciativas, en este caso de regadíos, que no van contra nadie y muchas veces se quieren utilizar —espero que sin mala voluntad— frente a otros y, especialmente, en este caso frente al Gobierno o al Ministro de Agricultura. Por lo tanto, me va a dar ocasión a que me pueda referir a los temas que plantea en su interrelación.

En cuanto a lo que usted llama el Levante feliz, tengo que decirle que no he empleado esa expresión ni una sola vez en mi vida, ni antes de ser Ministro de Agricultura, que ya me dedicaba a estos temas, ni siendo Ministro de Agricultura. Sin duda usted conoce igual que yo cuál es el origen de esa expresión, cuál ha sido la utilización de términos históricos y quiénes han manejado esa denominación. Yo nunca la he utilizado —tome nota— ni antes ni después.

En relación a los temas que plantea con respecto al Tratado de Adhesión, es una referencia constante. Posiblemente nunca nos pondremos de acuerdo con las valoraciones porque, en definitiva, se trata de una discusión sobre la oportunidad, el momento y las condiciones, que siempre son mejorables, en que se produce un tratado de adhesión sobre productos que hay que proteger o que esperan tener una mayor cuota de mercado en otros sitios. Eso nos llevaría, fundamentalmente, a otro debate y posiblemente nunca nos pondríamos de acuerdo, y se lo dice alguien que empeñó todo su esfuerzo durante aquellos años en la fase previa, en la fase de negociación y en la fase posterior, por conseguir las mejores condiciones en materia agrícola y por ampliar las ya establecidas. De hecho —quiero que la Cámara lo conozca— ha habido ampliaciones importantes con respecto a lo fijado en el Tratado de Adhesión desde entonces a estas fechas. Algunas afectan muy directamente a determinados productos como el que usted ha hecho referencia.

Haré después alguna aclaración en cuanto al temporal. Este año, al igual que otros, hemos tenido en diferentes comunidades autónomas, en diferentes comarcas de toda España situaciones semejantes y, lógicamente, siempre los daños que intentan reponerse o compensarse son inferiores a las pérdidas. Pero este Gobierno, durante este año y los anteriores, ha venido asistiendo, ha venido apoyando, igual que las administraciones locales y algunas autonómicas, aquellas zonas en las cuales se había producido un determinado tipo de daños. La Comunidad Valenciana no se ha quedado atrás en ese esfuerzo solidario de todos los españoles y de este Gobierno, en relación con estos últimos años.

Yo he tenido la desgracia o la suerte —la desgracia, supongo— de estar a los dos días de ser Ministro en la Comunidad de Valencia, empezando por Ayora —ya hemos hecho referencia a una comarca no feliz— y terminando por abajo, viendo los efectos de las inundaciones del año 1982. Todavía estamos discutiendo los efectos de las últimas inundaciones o de los últimos temporales. Por lo tan-

to, hemos dejado constancia de la preocupación y, lógicamente, de la persistencia por intentar paliar, en la medida de lo posible, este tipo de efectos.

Le agradezco que esté preocupado por la política del Gobierno en materia de regadíos. No tiene que estar preocupado. El otro día hice dos referencias en la Comisión de Agricultura: una, que usted ha señalado aquí, en relación con algunas prioridades que tiene este Gobierno en los próximos años en materia de inversión en regadío, y he dicho algunas. En esa Comisión indiqué que vamos a intentar avanzar en algunas de las zonas declaradas de interés general de la nación, lo cual no presupone en absoluto disminuir los compromisos que teníamos contraídos anteriormente ni mucho menos los que tenemos con la Comunidad valenciana.

Dije otra cosa más, y ya que hace referencia a la misma voy a insistir en ella. El otro día insistí en las cifras que este Gobierno no ha dedicado, en materia de regadíos y de reparación de infraestructura de riego, en la Comunidad valenciana, y le decía que no iba a ser más explícito por prudencia. Hoy lo voy a ser y espero que ninguna otra señoría, sea de la comunidad que sea, entienda que queremos plantear el agravio de una comunidad con otra. Se lo decía el otro día en la Comisión porque la Comunidad valenciana tiene una cuota muy alta de preocupación de este Gobierno durante estos años. Esta cuota se puede medir en pesetas invertidas, en hectáreas transformadas o en número de agricultores que han recibido alguna subvención o ayuda en materia de regadíos.

Por otro lado, quiero agradecerle la ocasión que me brinda para aclarar algunos de estos problemas que me plantea de carácter general.

Quiero agradecerle especialmente su compromiso y su ofrecimiento de explicar a los agricultores de Valencia o de cualquier otra comunidad la necesidad de cuidar un bien que es escaso, como es el agua, que es un objetivo prioritario de este Gobierno, y que tenemos que administrar mejor en todos los usos y entre ellos, lógicamente, el de regadío. Le agradezco sinceramente ese ofrecimiento, que he explicado varias veces en Valencia y en otras comunidades, e incluso con palabras algo exageradas he dicho que al final del siglo XXI no podemos seguir aplicando determinadas tecnologías que empleábamos hace siglos. Le agradezco sinceramente esa contribución que desea hacer.

Pasando a otros temas que sin duda le han preocupado, quiero hacerle las siguientes consideraciones. Lo que podemos llamar zonas de regadío de interés general de la nación constituyen un acto de voluntad política del Gobierno de la Nación, que apoyándose en criterios técnicos, socio-económicos y de equilibrio territorial, decide abordar, con sus medios, actuaciones de gran envergadura, dentro de las competencias exclusivas que se ha reservado la Administración del Estado en el marco de las transferencias de funciones y servicios a las comunidades autónomas.

Otra referencia que debemos tener sobre esta materia es la reciente Ley de Aguas y los reglamentos que la desarrollan y, en particular, el que se refiere a la planifica-

ción hidrológica. Esto, lógicamente, nos lleva a la consideración de describir los usos del agua que se declaran de dominio público, tanto las superficiales como las territoriales. Este marco nos lleva a tratar estos problemas ahora y en el futuro.

En relación con ambos datos, tengo que decirle que las referencias que ha hecho en concreto al posible trasvase del Cherta a Calig o del Júcar-Vinalopó habría que encajarlas en el siguiente marco.

La primera de las zonas, la relativa al Cherta-Calig, se enmarca en lo que hace mucho tiempo eran zonas declaradas de interés nacional en 1970, a fin de transformar 16.000 hectáreas en la margen derecha del bajo Ebro, en las provincias de Tarragona y Castellón, mediante un trasvase de aguas del Ebro. Y también —por qué no decirlo de otras pequeñas cuencas que afectaban a otras provincias.

Como consecuencia de dicha declaración, a partir del año 1971 se abordaron las obras del canal principal del trasvase, terminándose en el año 1977 el tramo Cherta-Ulldecona, con unos veinticinco kilómetros de longitud. A partir de ese momento, en los años 1978 y 1979 y como consecuencia del Estado de las autonomías, se produce una fuerte contestación al trasvase, especialmente por parte de los regantes del delta del Ebro, que se manifiestan en diferentes foros y que no sólo frenan la construcción de los nuevos canales de distribución, sino incluso el aprovechamiento de la infraestructura realizada, que es paralizado en aquellos momentos. A finales de los años setenta el Ministerio de Agricultura, como elemento complementario, pone en pie un plan parcial de aprovechamiento de las aguas subterráneas, aproximadamente unas 3.500 a 4.000 hectáreas en la zona de Vinaroz-Peñíscola, que se terminan a principio de los ochenta.

Es obvio que la declaración de esta zona es anterior al proceso de transferencias, al proceso de la Ley de Aguas, y lógicamente la actuación en ese marco, en estos momentos, habría que contemplarla a partir de la nueva normativa de carácter post-constitucional, ya que el planteamiento anterior se refería a otra realidad.

Creo que el nuevo marco constitucional ha generado un nuevo debate político, callado entonces, que nos lleva a cómo administrar en España este bien escaso que llamamos agua y cuáles van a ser los usos y las prioridades.

Se paralizó en aquel momento el plan en curso y entre tanto se produjo el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, por lo que todas aquellas zonas declaradas de interés nacional quedaron bajo competencia de las comunidades autónomas.

Otra cuestión es que la Administración central ha seguido apoyando, ha seguido cooperando financieramente con las comunidades autónomas en relación con aquellas zonas que las comunidades absorbieron, entre ellas las llamadas zonas de interés nacional.

En el caso de la Comunidad valenciana hemos seguido cooperando con esas obras e incluso con ese proyecto. Sin embargo, es claro que en relación con la zona que a usted le preocupa —y en la que se ha producido un estado de congelación, por decirlo de alguna manera, en aquel pe-

riodo—, al afectar a más de una comunidad, cualquier actuación en ese sentido debería comprometer, por lo menos, al actual Gobierno de la Generalidad de Cataluña y también al de Valencia, como antes que tienen titularidad en materia de regadíos en ese área.

En ese marco, el de la Ley de Aguas, está la única posibilidad de poder abordar de nuevo ese proyecto, paralizado mucho antes de que tuviéramos responsabilidades de Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Perdón, señor Ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Por tanto, señorías, ese es el marco más adecuado y, por decirlo de alguna manera, también podría ser el marco del compromiso en relación con la cuenca del Júcar-Vinalopó, zona de interés nacional no afectada por los problemas de competencia entre comunidades autónomas, pero sí por la declaración anterior.

Se me dice que no tengo tiempo en estos momentos, pero de todas maneras querría indicarle a usted que los planes de cooperación con la Comunidad Valenciana no están evitando el que sigamos actuando en aquellas zonas en las cuales tenía compromisos el Estado de la Nación, con anterioridad a la asunción de competencias por parte de la Comunidad. Hemos seguido actuando estos años, independientemente de la denominación que se le quiera dar, y estamos dispuestos a seguir insistiendo, trabajando y concediendo recursos económicos en aquellas zonas. Quiero citarles las siguientes zonas en las cuales estamos actuando y vamos a seguir haciéndolo. La comarca alta y media de Vinalopó, donde hemos hecho una inversión importante estos años y hemos transformado más de 6.000 hectáreas; el área de la Vega Baja del Segura; el canal de la margen derecha del plan del bajo Ebro; Vinaroz-Peñíscola-Castellón de la Plana, que hemos actuado estos años y vamos a seguir actuando; canal Júcar-Turia; ampliación del Cheste; la zona de Liria-Benaguacil y la de Pedralba, en Valencia.

Todo ello nos ha llevado a actuar durante el período de tiempo en el cual he dirigido este Departamento, aproximadamente sobre 28.000 hectáreas, invirtiendo casi 10.000 millones de pesetas en esas zonas.

Nuestro compromiso es continuar actuando en esas zonas, que deben tener preferencia, y cofinanciarlas con la Comunidad, mostrándonos dispuestos a auxiliar cualquier otra iniciativa, dentro de las competencias que la Comunidad Autónoma pueda adoptar por vía de convenios.

Por último, con la benevolencia de la Presidencia, quiero recordarle que nuestra actuación ha sido importante, en materia de regadíos privados, también en la Comunidad Valenciana.

Aunque no tengo tiempo, quiero ofrecer a S. S. un dato. La financiación de este Ministerio en su Comunidad —que a veces se utiliza en términos de agravio comparativo— ha presentado en estos años el 22 por ciento del total de

la inversión pública realizada en España en la parcela de regadíos.

No hay ninguna comunidad autónoma que se aproxime a este porcentaje, aparte la Comunidad Valenciana. Si consideráramos la inversión referente a regadíos privados o a reposición y mejora de regadíos, el porcentaje sobre el conjunto nacional sería muy superior a este 20 por ciento, indicado anteriormente.

Eso nos lleva a dos conclusiones. Una, la preocupación de este Gobierno en relación con las legítimas aspiraciones en materia de regadíos en la Comunidad Valenciana. Dos, que en un simple contraste de las cifras que nos indica no existe ningún agravio en relación con ninguna otra comunidad ni en términos absolutos ni relativos. Tres, le he indicado una serie de obras públicas en las que estamos cooperando técnica y financieramente con la Comunidad Autónoma. Vamos a seguir cooperando, e incluso lo haríamos con cualquier otra iniciativa prioritaria que la Comunidad Valenciana, en el uso de sus competencias, pudiera poner en marcha.

En relación con Cherta, he de decir que ese punto no es sólo problema de la Comunidad Valenciana sino también de otras, por lo que éstas deberían manifestar su posición. En cualquier caso estamos dispuestos a adoptar acuerdos en torno a una mesa con las comunidades afectadas en este asunto.

Muchas gracias por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Gracias, señor Ministro.

Para réplica y por cinco minutos, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Ministro, muchas gracias por su contestación. De verdad no dudo de su buena voluntad ni de que efectivamente le hayan dicho que hay toda esa serie de grandes inversiones, pero lo único que me pregunto es dónde están. La realidad es que desde el año 1982 —como usted lo ha relacionado yo debo recordárselo— en toda la zona de la Ribera aún están esperando que lleguen los créditos que se concedieron hace ocho años.

Le puedo decir, porque usted lo sabe, que hace diez días quedó visto para sentencia el juicio de la presa de Tous, cuya iniciación aún no está comenzada. Es muy posible que dentro de sus planes de inversión esté previsto, pero la realidad es que no se ha puesto en marcha. Le agradezco que, por lo menos, lo tenga usted en su pensamiento y espero que la aspiración sea una realidad.

Usted me ha dicho que el regadío de Cherta-Calig no puede pertenecer a una sola comunidad, viéndose varias implicadas. En una reciente declaración se ha visto que había varias comunidades implicadas y se ha publicado un decreto. Por tanto, podemos pedir que se haga exactamente igual en estas zonas. Me dice también que en el año 1970 fue declarada de regadío esa zona y en 1973 la otra. Véalo usted: duermen en el panteón del olvido, porque desde hace 20 años, de 1970 a 1990, no se ha hecho absolutamente nada. Lo que queremos es revitalizarlo, en

mor a lo que usted ha dicho, dado que ahora se inicia una nueva singladura en la que posiblemente haya que volver a ponerlo en marcha. Como queremos que se avance lo vamos a solicitar, puesto que creemos que tenemos mucha razón.

Sobre las ayudas, ya le he comentado que no comparto su criterio. En cuanto a las inversiones, no creo, con toda seguridad, que otra economía se pueda sentir discriminada. No hay ninguna economía que se pueda sentir discriminada, al margen de que, como verá S. S., no he entrado a valorar el rendimiento económico y social que dan los determinados regadíos en una u otra zona; y no entraré porque entiendo que todas las tierras del Estado español son susceptibles y, al mismo tiempo, merecedoras y, por tanto, no se debe primar a unas más que a otras, aunque intereses generales para el Estado, para el desarrollo de la nación y para la economía nacional lo hicieran conveniente. Sin embargo, este Diputado no ha empleado ni piensa emplear este tipo de expresiones. Tenga en cuenta que la palabra que le dí antes vamos a mantenerla siempre que encontremos una reciprocidad.

Nosotros entendemos que el agua, como usted ha dicho, es un bien escaso y que, además, en un futuro no sabemos hasta qué punto va a llegar y, por tanto, es necesario tender a una menor utilización y a una mejora de los sistemas. En este aspecto, señor Ministro, su Departamento tiene mucho que hacer porque yo estoy convencido de que agricultores de Alicante, Castellón y Valencia, con un buen programa hecho por el Ministerio accederían con toda seguridad a la instalación de nuevos tipos de regadío, gota a gota y otros modelos que se están empleando. El labrador valenciano siempre ha respondido, y además lo ha hecho muy bien, cuando el Gobierno ha creído conveniente hacer diversas transformaciones, como ha sucedido en el campo de los cítricos, en el que usted conoce muy bien la gran variedad que se ha reconvertido. Se han dado unas indicaciones por parte del Gobierno en cuanto a mejores posibilidades de distintas variedades. **(El señor Vicepresidente, Trillo-Figueroa Martínez-Conde, ocupa la Presidencia.)**

Señor Ministro, espero que la moción cuente con su apoyo y el de todo su Grupo porque, en definitiva, vendrá a reafirmar todo lo que usted hoy aquí me ha dicho, por lo que en nombre de mi partido, Unión Valenciana, y me atrevo a decir que en el de los afectados de Alicante, Castellón y Valencia, le agradezco sinceramente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): ¿Grupos que desean fijar su posición? Grupo Mixto y CDS. **(El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Romero Herrera, pide la palabra.)** Señor Ministro, ¿quiere utilizar la réplica?

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Sí, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias.

Voy a comentar brevemente algunas palabras del señor González Lizondo. Quiero agradecerle de nuevo la ocasión que me brinda, después de las manifestaciones hechas por algunos sectores de esa Comunidad, de dejar claras ante la Cámara algunas cuestiones.

Una de las cuestiones tiene que ver con las inversiones en regadíos en la Comunidad de Valencia, independientemente del mayor o menor aprovechamiento, de la mayor o menor conveniencia desde el punto de vista de la productividad. En primer lugar, la inversión de este Ministerio en materia de regadíos es superior en la Comunidad de Valencia a la de cualquier otra comunidad autónoma de España.

Respecto a los regadíos públicos, antes le he indicado que representaban el 20 por ciento. En relación con las inversiones de apoyo a regadíos privados, la Comunidad valenciana ha asumido el 20 por ciento del conjunto de las mismas. Si a estas cifras se añaden las subvenciones en préstamos, ese porcentaje nos llevaría hasta un 31 por ciento.

El conjunto de hectáreas transformadas en este período, públicas y privadas, fue de más de 300.000 desde el año 1983 y tengo que decir que casi el 25 por ciento corresponde a la Comunidad Autónoma de Valencia.

La solidaridad nacional ha contribuido a paliar los daños en aquellas regiones que han tenido la desgracia de padecerlos. Tengo que contabilizar que durante este período más del 40 por ciento del total de recursos de este Ministerio han ido a la Comunidad valenciana en respuesta a los daños catastróficos sufridos por esta Comunidad. Son cifras que es importante, señor González Lizondo, que usted las recuerde.

Independientemente del juicio de Tous, que no tiene nada que ver con cuánto cobran o con cómo se hace una obra, yo he tenido constancia no ya de los que han cobrado o no una reparación de 1983. Hace muy poco la Vega Baja tenía ocasión de comprobar el conjunto de peticiones, agricultor por agricultor, referidas a las inundaciones del año pasado. Estoy a disposición de S. S. para decirle el número de peticiones de agricultores por municipios en relación con las reparaciones. No mezclemos el problema del juicio de Tous con las inversiones reales que están contabilizadas. Eso es mucho o es poco, es más o menos rentable desde el punto de vista de la estrategia de planificación nacional de los recursos. Yo no entro en ese tema. Lo que quiero decirle es que es una contribución importante en el conjunto del presupuesto de este Ministerio durante estos años y que ésas son las cifras.

En segundo lugar, en relación con las siete zonas que he indicado hemos seguido actuando durante este período, a pesar de que, por el proceso de transferencias, esas zonas llamadas de interés nacional han sido subsumidas por la competencia que en materia de estructuras tiene la Comunidad Autónoma. Hemos hecho una contribución financiera.

No confunda esa denominación de interés nacional asumida por la Comunidad Autónoma con lo que llamamos

zonas de interés general de la nación, que tienen otra metodología y que estoy dispuesto a considerar en la Comunidad valenciana o en cualquier otra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Centrista (CDS), tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, intervengo para fijar la posición del CDS en la interpelación presentada por el Grupo Mixto, Unión Valenciana, sobre la posibilidad de conversión de determinadas nuevas zonas de regadío con carácter de interés general.

Lo cierto es que, tanto la descripción que se hacía en el orden del día, como el contenido de la interpelación a nosotros nos produce confusión, porque no sabemos exactamente cuál es el objetivo final de esta interpelación. En todo caso, quedamos a la espera de las mociones que presente el Grupo interpelante para pronunciarnos sobre estas cuestiones. Eso no quita que hagamos algunas reflexiones sobre las afirmaciones del discurso del interpelante y sobre la contestación del señor Ministro.

Esta interpelación plantea dos cosas en principio distintas, pero estrechamente vinculadas. Una, sería el problema del equilibrio de los recursos hidráulicos de la Comunidad Autónoma valenciana y, otra la declaración de nuevas zonas convertibles en regadío con carácter de interés nacional.

El primer problema, el del agua, es lógicamente, de carácter general en toda España. Es el famoso problema del equilibrio de los recursos hidráulicos de nuestro país. Es bien conocido en esta Cámara que durante mucho tiempo el CDS ha venido planteando (yo creo, además, que con la anuencia de muchos Grupos) que España tiene un problema que nosotros simplificamos diciendo que tiene que arreglar toda su fontanería. Ello porque por nuestros ríos discurren aproximadamente cien mil millones de metros cúbicos de agua, de los cuales una población de 40 millones de habitantes demanda treinta mil millones de metros cúbicos. Con unos tres millones de hectáreas, cubriendo, al mismo tiempo, las necesidades de uso industrial, se viene a emplear solamente el 50 por ciento de estas aguas superficiales. Es decir, el 50 por ciento, 50.000 millones de metros cúbicos aproximadamente, van al mar todos los años.

La mayor parte de esa agua se pierde porque se vierte directamente al mar y otra parte, aunque es detenida y regulada por los embalses, corre la misma suerte tras un período de retención por falta, una vez satisfecha las necesidades locales, de una infraestructura hidráulica que permita transportarla a aquellos puntos donde pudiera ser utilizada. Estos últimos son términos textuales de un informe del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Ese es el contexto general en el que nos movemos y esto nos lleva a un problema en la Comunidad Autónoma valenciana que tiene una doble vertiente: por inundaciones y por escasez o déficit de agua, el famoso terremoto hi-

dráulico de este país. El problema de las inundaciones ha sido tratado constantemente y para nosotros tiene dos vertientes fundamentales; la construcción de infraestructuras y la forestal, que también ha destacado continuamente nuestro Grupo.

El problema del déficit de agua de la Comunidad Valenciana nos lleva a plantearnos las dos grandes bolsas deficitarias de esa Comunidad, que ha citado antes el señor Ministro: las comarcas del norte de Castellón y las comarcas de Alicante, del Vinalopó y Las Marinas. El problema de las comarcas del norte de Castellón ve su solución en el trasvase del Ebro a través de Cherta-Calig, y reclama 300 hectómetros cúbicos. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)** Ese agua iría destinada al regadío existente y al consumo humano.

Por el contrario, en la provincia de Alicante, en las comarcas de Vinalopó y Las Marinas, hay un déficit admitido de 250 hectómetros cúbicos, de los cuales se pretende satisfacer 80 hectómetros cúbicos a través de la redacción del trasvase Tajo-Segura y 170 mediante la ejecución del trasvase Júcar-Marinas-Vinalopó.

Así es como está planteada la cuestión. Ello nos lleva a preguntarnos cuándo se va a ejecutar el trasvase Júcar-Marinas-Vinalopó y en qué fase de estudio se encuentra la ejecución del trasvase Cherta-Calig. En el caso de Júcar-Marinas-Vinalopó, nuestra opinión es que bastaría con un plan hidrológico de cuenca, no así en el caso de Cherta-Calig, que requeriría de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional por afectar, como decía el Ministro a la agricultura de más de una Comunidad Autónoma.

Querría apuntar nuestra opinión sobre las nuevas zonas regables. Es una cuestión que no se puede plantear, como hace unos años, diciendo simplemente: vamos a pasar de tres millones de hectáreas a cinco millones, que, a un horizonte del año 2100, nos permitiría el agua disponible que tenemos. La conversión de nuevas zonas regables tiene que resolver problemas previamente. Eso quiere decir que hay que planificar qué terrenos existen que tengan un uso agrícola estrictamente vocacional.

Esta mañana aprobábamos por unanimidad la puesta en marcha de algo que ya había aprobado la Cámara: el Plan de inversiones 1989/92, en materia forestal. En ese Plan de inversiones se analiza la situación forestal española y se pide que se distinga bien en nuestro país entre aquellas zonas que tienen uso forestal y aquellas otras que tienen uso agrícola, porque una excesiva transformación de nuevos regadíos nos están llevando a una situación terrible de erosión, de desertificación, de aterramiento de embalses, etcétera, que supone unos costes de oportunidad en España, aproximadamente de 40.000 millones de pesetas.

Por tanto, hay unos problemas económicos y comerciales derivados de estas nuevas zonas de regadío y, otros, de deterioro del suelo, que están centrados especialmente en Levante y Andalucía por estas transformaciones que a veces no se hacen con carácter agrícola, sino tremendamente especulativo. En cuanto a estas acciones especulativas en las nuevas zonas de regadío, el CDS quiere dar una nota de atención importantísima en este debate y en

las mociones que presente el Grupo interpelante. Mi grupo jamás apoyará la conversión en nuevas zonas de regadío de aquellas zonas que, no teniendo un carácter agrícola, no teniendo vocación agrícola, sirvan para el deterioro del medio ambiente, para el deterioro de zonas de claro uso forestal, o para la mera especulación de cuatro o cinco grandes empresas que colocan por delante cien o doscientos pequeños propietarios con estos afanes lucrativos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Martínez-Campillo, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Concluyo, señor Presidente.

En resumen, esta interpelación nos lleva al problema de los planes hidrológicos, distintos si son de cuenca o nacional; a la ejecución, de nuevo solicitada, del trasvase Júcar-Marinas-Vinalopó, y sobre todo, a la planificación de los usos agrícolas, separándolos correctamente de los usos forestales, especialmente en la zona del Mediterráneo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Martínez-Campillo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, voy a fijar la posición del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Nosotros esperamos la moción de Unión Valenciana, la estudiaremos muy cuidadosamente y, en su caso, presentaremos las enmiendas oportunas. Durante el debate de las mismas, nuestro Grupo defenderá las propuestas que tiendan a mejorar, entre otras cosas, la agricultura del País Valenciano y todas aquellas que vayan en la dirección de establecer una política de regadíos que esté en relación con los recursos hidráulicos, tema capital para nuestra Comunidad. Hay que tener en cuenta que ese equilibrio de los recursos hidráulicos afecta no sólo a los temas de agricultura en nuestra tierra, siendo muy importante la agricultura, sino también a otros como el turismo por algo tan evidente como es la sobreexplotación de los acuíferos en las comarcas de Las Marinas, en Alicante, o en el norte de Castellón. También defenderemos temas que vayan en apoyo de la resolución del impacto negativo que ha tenido en la agricultura valenciana el ingreso en la Comunidad Económica Europea, así como aquellos otros relativos a la agilización de las compensaciones a los agricultores por las catástrofes naturales.

Reconocemos que es cierto lo que ha dicho el señor Ministro respecto a las indemnizaciones a los agricultores de la Vega Baja, pero debemos resaltar que este tema despierta, como mínimo, suspicacias en el País Valenciano, cuando no desconfianza. Nuestro Grupo también apoyará aquellas propuestas energéticas que vayan dirigidas a introducir nuevas tecnologías agrarias en la dirección de

potenciar las industrias agroalimentarias, fundamentalmente los cítricos en este caso, y otras.

Repito que en esta intervención de fijación de nuestra posición no vamos a entrar en detalles como los que se han referido anteriormente. Vamos a estudiar muy atentamente la moción que presentará Unión Valenciana y, en su momento, probablemente presentaremos las enmiendas de adición o de modificación que consideremos oportunas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es para mí un honor hacer uso de la palabra desde esta tribuna por vez primera sobre un asunto que afecta gravemente a la Comunidad Valenciana, a la que represento en esta Cámara.

Intervengo para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, respecto a la interpelación presentada por el Grupo Mixto sobre medidas de política general para la transformación económica y social de zonas convertidas en regadío. Es evidente que el Partido Popular es y será solidario con todas las Comunidades Autónomas españolas, pero es también evidente que el Real Decreto número 950/1989, de 28 de julio, elaborado por el Ministerio de Agricultura, al que se ha referido la intervención del interpelante, fue promulgado precisamente un mes antes de la disolución de las Cámaras, es decir, con una clara intención electoralista y de oportunidad política.

Entendemos que el Gobierno de la nación debe abstenerse de declarar de interés general de la nación zonas de nuevos regadíos en tanto no estén aprobados el Plan hidrológico nacional y el Plan hidrológico de cuencas. Además, este Plan hidrológico nacional no ha sido sometido a debate y tramitación al encontrarse, todavía en una fase muy prematura de elaboración, los correspondientes estudios que han de servir de apoyo a la legislación pertinente.

En el Decreto citado, el propio Ministerio reconoce que se están efectuando desde hace tiempo estudios por parte del IRYDA y de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, pero en ningún momento se establece que estos estudios hayan sido finalizados. Tampoco se ha efectuado ningún tipo de estudios de carácter hidrológico que permitan conocer la existencia de sobrantes de agua en la cabecera del río Júcar y, en su defecto, en las aguas trasvasadas desde el río Tajo. Porque, señorías, ésta es la clave de la cuestión: ¿Existen sobrantes de agua en el río Júcar? No seré yo quien dé la opinión. Voy a recurrir a diversas instancias, todas ellas oficiales, para responder a la pregunta. Todas, por unanimidad, coinciden en que el Júcar no tiene agua suficiente para satisfacer la futura demanda. Así lo ratifican la Dirección de Obras Hidráulicas del MOPU y los técnicos de

la misma Confederación Hidrográfica del Júcar. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Podrían cifrarse los sobrantes actuales en 250 hectómetros cúbicos frente a los cuales, señorías, las necesidades a corto plazo, inmediatas y perentorias, se cifran ya en 370 hectómetros cúbicos. Las necesidades correspondientes a las 68.000 hectáreas, que amparan el Decreto de referencia, se evalúan en unos 400 ó 500 hectómetros cúbicos, por lo que llegamos a la conclusión de que las demandas superan a los sobrantes actuales en, probablemente, más de 600 hectómetros cúbicos al año.

El Grupo Popular entiende que la necesaria solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas no puede consistir en dar a unos quitándole a otros, o en prometer lo que luego será imposible de cumplir, porque, señorías, un Decreto que comparta una serie de mejoras concretas para una zona determinada no puede basarse en la ignorancia de los usos seculares y derechos históricos de otras zonas.

A mayor abundamiento, hemos de señalar que el señor Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el pasado día 1 de diciembre de 1987, manifestaba lo siguiente: En cualquier caso, estas demandas, tanto de la propia Comunidad Valenciana como de la Comunidad de Castilla-La Mancha, para los riegos en la Mancha y en el Vinalopó, están incluidas dentro del Plan hidrológico y deberá ser en el contexto del debate de este Plan donde se tendrán que determinar las bases para la utilización óptima de los recursos del Júcar.

He de recordar a esta Cámara que las Cortes Valencianas ya debatieron este mismo asunto en sesión del 27 de septiembre del pasado año 1989, como consecuencia de una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Es muy significativo que dicha resolución fue aprobada casi por unanimidad, sólo dos votos en contra, con los votos favorables, por tanto, del Grupo Socialista, del Partido Socialista.

Asimismo, habría que exigir del Gobierno que, en colaboración con la Comunidad Económica Europea, estableciera los programas de auxilios y subvenciones necesarios para ayudar a financiar al sector agrario y a la transformación de los sistemas de riego tipo Amanda o por inundación y similares por otros tipos como el goteo o la aspersión, que ahorran una gran cantidad de metros cúbicos de agua por hectárea en los regadíos actuales, con lo que quedarían muchos millones de metros cúbicos anuales sobrantes para establecer nuevos regadíos. Igualmente, dichas subvenciones deberían alcanzar a los programas de ahorro y reutilización del agua en el medio urbano y en el industrial, con la gran ventaja ecológica que ello supone.

En definitiva, señorías, el Grupo Popular mantendrá una postura de solidaridad que no suponga menoscabo de los derechos de unos en beneficio de otros. Por tanto, elabórese el Plan hidrológico nacional y el Plan de cuencas. En ese debate trataremos todos de conciliar los distintos y legítimos intereses que una cuestión tan importante para nuestra economía, como es el agua, suscita. Caso

contrario, habrá que estar de acuerdo en declarar zonas de interés general para la Nación todas aquellas para las que se solicite esta calificación, especialmente las hoy aquí enunciadas de las zonas del trasvase Júcar-Vinalopó y Cherta-Calig. Creo con ello haber dejado clara la posición del Grupo Popular ante la interpelación presentada por el Grupo Mixto, que coincide con lo manifestado por el interpelante. Quedamos, de cualquier modo, a la espera de la anunciada moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Marcet i Morera): Gracias, señor Agramunt.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alberó.

El señor **ALBERO SILLA:** Señor Presidente, señorías, la intervención del Grupo Socialista se va a centrar lógicamente en algunos puntos que deseamos resaltar y dejar bien patentes con respecto a la interpelación que ha planteado Unión Valenciana.

En primer lugar, nos gustaría resaltar la coherencia y la claridad en la respuesta dada por el señor Ministro, que se corresponde con los programas electorales del Partido Socialista y con la gestión realizada por el Gobierno en las pasadas legislaturas. Programa y gestión que parten de un análisis correcto y progresista de la situación, uso y distribución de nuestros recursos hídricos, que desembocan en una actuación responsable que como tal análisis conlleva, y en el espíritu de solidaridad eficaz que inspira el trabajo político administrativo de los socialistas.

Esta coherencia queda perfectamente patentizada analizando los datos, muchos de los cuales nos ha suministrado el Ministro en su intervención. Podríamos analizar exactamente si hay algo de cierto o de incierto en las afirmaciones que muchas veces se vierten en esta tribuna y de las que después se dice que no se comparten criterios cuando lo que hay que hacer es contrastar datos. No parece buen camino para llegar a una conclusión en la que podamos estar de acuerdo confundir el contraste de los datos con compartir o no criterios.

Con respecto a la agricultura valenciana, el Gobierno socialista ha hecho, en el transcurso de estos últimos siete años, uno de los esfuerzos más importantes de los que se han realizado en este siglo en ningún otro período. Sólo por iniciativa privada se han transformado más de 83.000 hectáreas en regadío en la Comunidad Valenciana, mucho más de lo que en algunas zonas que dentro de la misma Comunidad o en otras se hayan podido declarar. Por descontado, bastante más de lo que se ha hecho en cualquier otro período histórico anterior. Cuando hablo de estas 83.000 hectáreas me refiero a las subvencionadas y a las que han obtenido créditos públicos. Hay, además, inversiones privadas que pueden haber tenido ese tipo de subvenciones. Adicionalmente, están las transformaciones públicas realizadas que no entran dentro de este paquete de las 83.000 hectáreas.

Las ayudas percibidas por regantes y agricultores a nivel nacional que han transformado nuevas tierras ha sido, aproximadamente, de 23.000, de los cuales más de 4.600

se ubican en la región valenciana. ¿Qué quiere esto decir? Que, como ha resaltado en su intervención el representante de Unión Valenciana, hay una vocación, unas posibilidades, una tradición en el regadío, y todo eso tiene una correspondencia bastante importante por parte del Gobierno y del sector público en las dos vías, tanto de transformación directa, como de apoyo a la iniciativa privada.

El representante de Unión Valenciana ha apuntado una cuestión que el Ministro también ha resaltado, que es muy interesante, y que nos puede llevar en el futuro a un cierto pacto o consenso en el sentido de transmitir claramente a la sociedad que el agua no es, ni mucho menos, un bien inacabable; que el agua es, posiblemente, el gran factor limitante del crecimiento en las próximas décadas y, por descontado, en el próximo siglo; que hay que cuidar el agua, que hay que utilizarla racionalmente.

Me congratulo de esa predisposición del Grupo de Unión Valenciana y de todos los grupos políticos que transmiten este mensaje a la sociedad, porque es peligroso utilizar el agua como una demagogia en el sentido de decir: Pidamos agua, vayamos donde haga falta para que nos den. Decía que es peligro ese único mensaje sin insistir en que hay que ahorrar y en que hay que utilizar todo tipo de técnicas y tipo de inversiones para eliminar al máximo el despilfarro que, en este momento en muchos sectores, y no es la agricultura el más importante, se está realizando.

En cuanto al sector agrario, las ayudas para modernizar los sistemas de regadío se vienen aplicando desde hace siete años. Tienen una buena respuesta en los agricultores. Lógicamente, hay una evolución tecnológica, de la que hay que estar siempre pendiente, que condiciona a veces la decisión de inversión. En todo caso, las diversas líneas abiertas en este sentido son una esperanza hacia el futuro, aunque necesitan la ayuda de los grupos políticos para señalar que ésta es una de las vías de solución.

El agua tiene un límite, se tiene que distribuir con racionalidad, se tienen que buscar los equilibrios interregionales necesarios, y hay que evitar ese mensaje de que esto no tiene fin y de que podemos seguir malgastándola e infrautilizándola.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Marcet i Morera): Le ruego concluya, señor Alberó.

El señor **ALBERO SILLA:** Concluyo, señor Presidente.

Creo que ha habido algunos malos entendidos con referencia al objeto de la interpelación. Hay una referencia al Cherta-Calig, y, otra, al Júcar-Vinalopó. La primera es una cuestión intercomunidades autónomas. La segunda es una Comunidad Autónoma de una sola cuenca que puede ser resuelta con más facilidad.

En todo caso, ha quedado bien patente la voluntad del Gobierno de cooperar al acuerdo, de hacer lo posible para conseguir un acuerdo razonable, pero hay que distinguir un problema del otro. Esperaremos a la moción consecuencia de esta interpelación que presentará Unión Valenciana, y en su día fijaremos nuestra posición. Sólo

queremos dejar constancia de que el camino se hace andando. Si durante estos siete años se han transformado en la Comunidad Valenciana más hectáreas que en el transcurso de los últimos 60 años, no se puede afirmar en ningún caso que la voluntad del Gobierno no sea la de continuar por esa línea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Alberó.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA SOBRE LA REORGANIZACION ADMINISTRATIVA QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CREAR UN ORGANISMO COORDINADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, QUE SEA CAPAZ DE CUBRIR LAS GRAVES CARENCIAS QUE TIENE ESPAÑA EN MATERIA DE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y RESOLVER EFICAZMENTE EL VACIO QUE EN ESTAS CUESTIONES PADECEMOS (Número de expediente 172/000013)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Interpelación del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la reorganización administrativa que piensa adoptar el Gobierno para crear un organismo coordinador en materia de medio ambiente, que sea capaz de cubrir las graves carencias que tiene España en materia de política medioambiental y de resolver eficazmente el vacío que en estas cuestiones padecemos.

Para presentar la interpelación, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, traemos esta interpelación a la Cámara movidos por una inquietud de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la situación existente en política medioambiental. Por esa inquietud y esa visión que seguimos teniendo, de falta de definición, elevamos esta interpelación, el día 15, a la Mesa del Congreso. El Consejo de Ministros creó, el día 16, una Secretaría General de Medio Ambiente, en sustitución de la Dirección General anteriormente existente. Pudiera decirse que quizás ahí esté la solución. De entrada, señor Ministro, señorías, quiero decir que no estamos muy satisfechos con que esa sea la solución. Seguramente, el Gobierno, el Ministro de Obras Públicas en este caso, tratará de convencernos de que a través de la Secretaría General los problemas del medio ambiente podrán ser abordados de una más definitiva y más decisiva. Pero veamos un poco la situación que tenemos en España.

España, que es un país con un paisaje bellissimo, tanto en sus valles como en sus montañas, en sus costas y sus pueblos, sin embargo, desde hace quince o veinte años a esta parte son muy pocos los rincones de este paisaje nuestro los que se escapan del deterioro y de la agresión medioambiental. Basta abrir los ojos para que en carreteras

y a la entrada de pueblos veamos cuál es el deterioro general. Da la sensación de que los alrededores de cada municipio, de cada ciudad, como los alrededores de las carreteras son un estercolero gigantesco.

Nos encontramos con una situación donde hay un conjunto de pueblos cuyo número de pobladores, en un proceso más o menos largo, ha crecido de una manera bastante considerable —en unos casos más y en otros menos—; pueblos y ciudades que se encuentran con una infraestructura arcaica, incapaces de dar satisfacción a las necesidades de reciclaje de sus aguas fecales y de recogida de basuras. Son pueblos con unos municipios descapitalizados y con total incapacidad por sí solos de acometer la labor necesaria para crear otra imagen u otra situación.

Nos encontramos también con una situación de deterioro por lo que es la intervención en nuestras ciudades y en nuestros campos de la industria y de todas las energías que se están utilizando. Hay pueblos y ciudades que no soportan ya más las cotas de humos y gases sin que ello afecte a la salud de los ciudadanos.

Está claro que ante esa situación, globalizada y general, existente no se puede cerrar los ojos. Hay que cuidar mejor los bosques, los campos, las sierras, los alrededores de los pueblos, el ambiente, y para eso hace falta un organismo que pueda acometer con decisión estas medidas.

Nos parece, por otra parte, que esas causas fundamentales provienen, como decíamos, por un lado, del desarrollo industrial (es decir, una industria salvaje que a lo que va fundamentalmente es al desarrollo de su productividad sin tener más miramientos); por otro lado, tenemos también toda una cantidad de intereses que operan en los bosques con toda la proliferación de incendios que se vienen dando. Unas veces son provocados por los propios dueños quizá —yo no digo que eso sea exacto—, pero otras veces también es posible que lo sean por personas interesadas en la industria de la madera, como fórmula por la que se puede obtener materia prima más fácilmente.

Sin embargo, también hay deterioros por el tipo de agricultura que se ejerce en nuestro país, sobre todo por la cantidad de productos químicos que se utilizan y que llevan consigo ciertos envenenamientos tanto en las aguas como en la fauna. Es decir, hay toda una situación que produce estos deterioros existentes en nuestro país.

Por otro lado, nos da la sensación de que hay también una falta de interés por acometer con seriedad las medidas que son necesarias; falta de interés, fundamentalmente, por parte del Gobierno, aparte de otras razones a las que aludiré más adelante. No vemos que se haga nada efectivo para acometer de una manera decisiva un trabajo de atención y de intervención en política medioambiental. No está reflejada en los presupuestos ninguna intención de este tipo de una manera seria y, además se produce la dispersidad en el entendimiento de estas materias entre los distintos ministerios, por lo que es difícil que se coordinen entre ellos, más difícil que se haga entre las comunidades, y para qué decir con la Comunidad Económica Europea.

Por todas esas razones nos parece que la Secretaría Ge-

neral no va a solucionar el problema, y, por otra parte, es una secretaría que va a depender precisamente del Ministerio que, a nuestro entender, es el más agresor en el medio ambiente: el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, según ya se ha aprobado el día 16 en el Consejo de Ministros.

Nosotros entendemos que hace falta otro organismo, que elabore, planifique y ejecute; que tenga capacidad de hacer proyectos legislativos y que esté al mismo nivel que cualquier ministerio. Creemos que hace falta crear un ministerio de política medioambiental para acabar con esa dispersidad existente, para tener facultades al mismo nivel que todos los demás ministerios, de intervenir en una política determinada. Digo esto porque, ¿qué es lo que pasa ahora? Que, dependiendo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, nos encontramos con que el citado Departamento lo que viene haciendo es que diseña y ejecuta su política y una vez que está diseñada y ha sido ejecutada es cuando, si hay voces que protestan, se repara dicha política con algunas intervenciones sobre temas medioambientales, sobre las extorsiones que se dan en el impacto medioambiental.

Esto es lo que hace también el Ministerio de Transportes. El ejemplo más claro es lo que ha pasado y está pasando con las obras del tren de alta velocidad. Se ha hecho el proyecto, se ha iniciado el trabajo y cuando ya muy avanzado éste han surgido voces por todos los rincones —no sólo en el ámbito ecológico, sino político, social, etcétera— es cuando se ha expedido un proyecto del impacto medioambiental de esas obras, pero eso se ha presentado después, recientemente, es decir, que las obras están hechas. El estudio para la realización de esas obras se presentó hace muchísimo tiempo sin ese proyecto de impacto medioambiental. Por las noticias que tenemos ha sido hace tan sólo unos meses cuando se ha presentado a la opinión pública el estudio sobre el impacto medioambiental de dichas obras. Y, ¿qué ocurre? Que después hay que corregir los daños ocasionados y la corrección será más o menos efectiva, pero en cualquier caso será mucho más trabajosa y más cara para el conjunto del pueblo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego vaya concluyendo, señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Termino, señor Presidente.

Lo mismo ocurre con el Ministerio de Agricultura, que es otro de los Ministerios que incide en el medio ambiente, estando la política agraria que se practica necesitada de una atención mayor. El Ministerio de Industria es otro que, en relación con el desarrollo de los proyectos económicos, de producción, etcétera, vienen efectuando reparaciones de una manera insuficiente en los temas medioambientales.

Por todas estas razones, porque creemos que lo que hace falta es tener un organismo con capacidad de proyectar y ejecutar al mismo nivel que el resto de los Ministerios, es por lo que consideramos que la solución pasa por la creación de un ministerio de política medioambien-

tal. Dicho ministerio estaría en condiciones de coordinar su política con las comunidades autónomas, con independencia de que si es necesario hacer transferencias que estén por hacer se puedan realizar, pero con independencia de ello, sería un ministerio que podría coordinar su trabajo de una manera más efectiva en todo lo que abarca el tema medioambiental, sobre todo con las comunidades autónomas y la Comunidad Económica Europea, ya que hasta ahora parece que no existía referencia a ningún organismo ni persona física a los que poderse dirigir para solucionar los problemas de política medioambiental.

Por estos motivos Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya piensa que el organismo que hace falta no es el de la Secretaría General de Política Medioambiental, sino un ministerio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Caballero.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Coscolluela): Señor Presidente, señorías, procuraré contestar a todos los juicios de valor mencionados, expresa o tácitamente, a lo largo del desarrollo de la interpelación. Antes quisiera hacer algunas puntualizaciones previas al señor interpelante, al menos, puntualizaciones al texto del documento que ha servido de base a esta intervención.

¿Es cierto que no existe coordinación, como se afirma en el documento de la interpelación, para articular la política ambiental? Señorías, hay un sistema de coordinación, quisiera dejarlo claro desde el principio. Existe en sustitución de la antigua CIMA una resolución del Consejo de Ministros atribuyendo a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos la concertación y coordinación de todas las cuestiones que en materia medioambiental puedan afectar al Gobierno o a las distintas políticas sectoriales. No se olvide que de esa Comisión Delegada forman parte el Ministerio de Sanidad, de Economía, de Trabajo, de Agricultura, de Industria, de Transportes, la Secretaría de Estado de Relaciones con las Comunidades y el propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En esa Comisión Delegada se ha articulado una política de compromisos españoles en torno al Convenio de Ginebra sobre emisiones en la atmósfera; la política de protección de la capa de ozono; el plan de creación de una base industrial energética y tecnológica medioambiental que va a suponer una inversión privada de unos 900.000 millones de pesetas de adaptación de las industrias españolas y ayudas de 135.000 millones; la posición española y articulación de todos los mecanismos sobre los controles de emisión en las grandes centrales térmicas; la producción de gasolina sin plomo; la posición sobre la producción de automóviles limpios; el plan nacional de residuos industriales; el plan de reciclado, y ayudas correspondientes, de los aceites usados, por poner algunos ejem-

plos de en qué consiste la coordinación que se niega en el texto de la propia interpelación.

Sin embargo, también se dan otros mecanismos de coordinación con otros Ministerios, específicamente en distintas políticas sectoriales y en otros ámbitos. Hay una Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología que ha aprobado el programa nacional de conservación del patrimonio natural y de control de procesos de degradación ambiental (la administración medioambiental integrada en el MOPU preside esa Comisión de Ciencia y Tecnología). Se mantienen periódicamente reuniones con los directores generales de las comunidades autónomas, con los directores de agencias de medio ambiente allá donde las hay en el ámbito autonómico; grupos de trabajo que se reúnen —insisto— con periodicidad. Ha habido dos conferencias sectoriales en el último año y medio, en noviembre de 1988, con todos los consejeros de las comunidades, en las que se ha estudiado el plan nacional de residuos, los procedimientos de evaluación de impacto ambiental; la política de medio ambiente en el seno de la Comunidad Europea. En julio de 1989, nueva conferencia sectorial con todos los consejeros de las comunidades. Se ha discutido la política comunitaria en materia de medio ambiente. Existe el comité de seguimiento del plan nacional de residuos industriales; una oferta para hacer un planteamiento global de tratamiento integral de las aguas residuales en España. Se han establecido sistemas de coordinación. ¿Cómo puede decir S. S. que no tenemos mecanismos de coordinación? Podrá decir S. S. que tiene problemas, defectos; que incurrimos en errores, que se puede mejorar, pero negar la premisa mayor y decir que no hay mecanismos de coordinación me parece una afirmación gratuita sobre la que S. S. basa gran parte de ciertos juicios de valor en su exposición verbal.

Una segunda puntualización previa es que España tiene representante específico en la Comunidad para la política ambiental. Señoría, podrá discrepar sobre si es conveniente que sea el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo o no, y en eso, naturalmente, tenemos que aceptar la libertad y la respetabilidad de cualquier opinión, pero no diga S. S. que no hay un interlocutor en la Comunidad en representación de la Administración española. Yo he presidido tres consejos durante la Presidencia española; he participado en siete consejos informales, en doce consejos formales. La representación española tiene una delegación permanente para el medio ambiente en Bruselas. Podrá S. S. discrepar, pero no poner en tela de juicio la responsabilidad, la seriedad y la dedicación con la que se sostiene la política ambiental también en los ámbitos comunitarios, y me remito no a mis propios juicios de valor, sino a los que han surgido de la propia Comunidad sobre lo que ha significado, por ejemplo, la Presidencia española, cosa en la que, por otra parte, no deseo entrar con detalle.

Por fin, S. S. menciona una tercera cuestión que quiero dejar clara desde el principio. Habla S. S. de que España es el país campeón de incumplimientos de la política comunitaria y de las directivas, y quiero que sepa S. S. que no tiene razón alguna para hablar en esos términos. En

España, naturalmente, como en otros países comunitarios, se producen incumplimientos de las directivas por parte de particulares e, incluso, a veces, por parte de administraciones públicas, no necesariamente la Administración central; pero sepa S. S. que tenemos tan sólo cuatro escritos de queja por no haber notificado o comunicado en los plazos habidos, las propuestas de desarrollo normativo a directivas ya aprobadas. Hemos incorporado más de 90 directivas que existían en la Comunidad y que hoy forman parte del Derecho positivo español. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Quiero que sepa S. S. que ha habido, efectivamente, algunas quejas —38—, quejas de particulares, no comprobadas, manifestaciones unilaterales de particulares, pero en este momento, sobre 46 asuntos que hay planteados por la Comisión de Medio Ambiente ante el Tribunal europeo, España tiene incoada una sólo demanda, relativa al tratamiento del hexaclorociclohexano en la factoría de INQUINOSA en Sabinánigo, provincia de Huesca, decisión que, por otra parte, no constituye una responsabilidad de la Administración central. Y tenemos en este momento tan sólo tres dictámenes motivados.

Si S. S. se basa en ciertas noticias periodísticas para hacer esta afirmación —noticias periodísticas recientes, supuestamente relacionadas con la Comisión—, desde luego, le desmiento el contenido de esas informaciones, de las que no estoy en condiciones de responsabilizar a nadie, pero se las desmiento. Tres dictámenes motivados, un recurso ante el Tribunal, respecto de 46 procedimientos incoados. Esa es la situación, señorías.

¿Que es verdad que todavía podemos apreciar algunos incumplimientos porque no ha habido tiempo de adaptación en los procesos industriales o porque hay particulares o instituciones que no cumplen suficientemente? Desarrollaremos la alta inspección y desarrollamos la vigilancia necesaria, pero S. S. no puede decir, tirando piedras contra su propio tejado, que España es el campeón del incumplimiento en la política medioambiental. Lo tengo que desmentir categóricamente. Creo que en esta materia hay que hablar con suma prudencia, naturalmente que con toda la claridad que usted considere necesaria, pero con prudencia, sabiendo exactamente cuál es el alcance de las imputaciones que se pueden hacer a un país miembro de la Comunidad, a diferencia —se lo digo como un elemento de contraste— de países mucho más antiguos en la Comunidad y más poderosos económicamente, que tienen siete, ocho y once procedimientos incoados ante el Tribunal.

Efectuadas estas precisiones iniciales, creo que es obligado entrar en la cuestión que ha dado lugar a la interpelación, que, por sí misma, queda caducada, por lo menos en la forma en que se ha planteado, porque se habla de una hipotética decisión del Gobierno sobre la creación de la Secretaría General de Medio Ambiente. La verdad es que se ha tomado esa decisión, ha habido un acuerdo del Consejo de Ministros y los oportunos reales decretos.

Señoría, además de con la cortesía parlamentaria, se lo digo con todos mis sentimientos de amistad y constructivos porque me preocupa el medio ambiente, por lo me-

nos tanto como a usted —lo aceptará S. S.—, le ruego que no confundamos los problemas de forma con los problemas de fondo. Los problemas del medio ambiente en España no son los de si el órgano llamado a efectuar la dirección de la política ambiental, en el terreno que le corresponde a la Administración central, es de mayor o menor rango administrativo. Podemos discutir esto, señoría, y le voy a ofrecer algunas razones con mi mejor buena voluntad. No es esa la cuestión. Lo importante al hablar de medio ambiente es plantearse qué política medioambiental tenemos en España. ¿Es verdad que hemos pasado el rubicón de ser un país que no tenía política ambiental a tener una política firme y decidida? ¿Qué política es esa? ¿Cómo se aplica? ¿Se aplica correctamente? Esos son los términos del debate. No si el responsable administrativo tiene categoría de Secretario de Estado o de Secretario General.

Señorías, les voy a decir una cosa. No creo que este paso sea definitivo. Estoy convencido de que podremos seguir dando otros pasos en el robustecimiento de la administración ambiental española y, seguramente, no pasará mucho tiempo, pero hay que dar pasos prudentemente. Por crear un Ministerio en el papel no habremos creado una potente administración ambiental, dotada de técnicos que hay que empezar a formar en la universidad y dotada de expertos que empiezan a incorporarse ahora a la política ambiental.

Hemos dado un paso positivo. Su señoría interpela precisamente el día en que pasamos de tener una Dirección General modesta a tener una Subsecretaría —que eso es una Secretaría General— con dos Direcciones Generales. Es un paso adelante, es un paso constructivo, es un esfuerzo más. Veámoslo desde esa perspectiva positiva. Y, si es preciso, seguir consolidando nuevas organizaciones administrativas, lo haremos, pero vayamos consolidando los pasos.

Señorías, quisiera también decirles algo fundamental. Yo no recuerdo que su Grupo, ni otros muchos que opinarán después en este debate, hayan planteado la conveniencia de que en todas las comunidades autónomas españolas, diecisiete, existan consejeros o ministros regionales de medio ambiente. La verdad es que no es frecuente encontrar consejeros específicos de medio ambiente. ¿Sabe lo que pasa, señoría? Que esta afirmación es muy importante, porque toda la gestión de la política ambiental corresponde a las comunidades autónomas. Su señoría debe repasar todos los estatutos de autonomía para comprobar que el Estado no tiene más competencia que la producción de la legislación básica; no la gestión, no el desarrollo legislativo, no el control industria por industria, actividad por actividad. Por tanto, en función de esas competencias, hay que dimensionar la administración ambiental en el seno de la Administración central, y pese a que son esas las competencias, se ha dado un paso adelante, señorías.

Creo que es mejor fijarse en el fondo. Vamos a ver qué política ambiental tenemos. Si hoy no hay posibilidad de discutirlo a fondo, podremos seguir otro día. Es un tema trascendental. Yo quisiera decirles de todas las maneras,

señorías, que con ministro de medio ambiente y sin ministro de medio ambiente, en cualquier hipótesis, los problemas de coordinación se van a dar. En países con más tradición administrativa ambiental, como pueden ser la República Federal de Alemania o los Países Bajos, el Ministro de Medio Ambiente tiene que coordinarse con la política sectorial industrial, que no pierde el ministro de industria competencias porque haya un ministro de medio ambiente, ni el ministro de agricultura, ni el ministro de infraestructuras, ni el ministro de transportes, ni el ministro de consumo. Los problemas de coordinación se van a dar y hay que resolverlos bien, con independencia de cuál sea el rango del órgano llamado a gestionar la política ambiental a nivel de Administración central. Por eso les decía que no es un problema de forma, el problema auténtico es el de fondo, y a él me voy a referir brevemente si me lo permite el señor Presidente.

En aguas —vamos a ir viendo los sectores de la política ambiental, aunque sea esquemáticamente— se ha aprobado una Ley de Aguas, se ha aprobado la regulación del canon de vertidos, se ha aprobado una Ley de aportación de recursos hidráulicos al Parque de Daimiel; se ha aportado también mediante importantes inversiones en su momento la regulación hidráulica en el Parque de Doñana. Hay un convenio anual que se ejecuta al cien por cien para limpieza de los bordes de los ríos. Se ha regulado el reciclado, con ayudas, de los aceites usados; hay un plan nacional de residuos industriales, y a él me voy a referir después brevemente. Hay ya un sistema de registro de vertidos al mar. Hay normas, en forma de decreto y de orden ministerial, sobre la calidad de aguas superficiales, métodos de medición y muestreo en análisis de aguas superficiales. Hay ya un decreto de protección de aguas subterráneas. Están regulados los vertidos de mercurio, procedentes de cloruros alcalinos y de otros sectores. Están regulados los vertidos de cadmio. Están regulados, hasta donde la Comunidad ha querido llegar, los vertidos de hexaclorociclohexano. Está efectuada y aprobada la lista I. Están regulados los vertidos de drines, de cloroformos, de HCB, de HCBd. Está regulado también el nivel de calidad de agua para la vida de los peces; la calidad de aguas conchícolas, la calidad de aguas de baño. Hemos participado intensamente en las deliberaciones del Convenio de Londres para evitar el depósito de residuos radiactivos en el mar.

¿Su señoría cree que no se han dado pasos importantes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Voy terminando, señor Presidente.

Me refiero a los residuos. Hay una ley de residuos, un decreto de desarrollo legislativo, un plan nacional, normas —como he dicho— de eliminación de aceites usados, de los clorobifenilos. Se han regulado las emisiones de la industria del dióxido de titanio. Se han regulado los riesgos de accidentes graves en grandes instalaciones indus-

triales. Se está luchando contra la contaminación en las instalaciones industriales. Está ya en preparación una norma sobre las incineradoras municipales, normas de emisión.

Yo no sé si estoy cansando a SS. SS. leyendo todas las normas importantes que hay en la política ambiental, pero desde luego creo que es sumamente atrevido decir que no hay política ambiental.

Si quieren, nos referimos al aire, donde se han regulado las emisiones del SO₂, de NOX, de partículas, de la contaminación procedente de motores Diésel, de vehículos de gasolina; se ha aprobado ya la producción de automóviles limpios; se han llegado a acuerdos en materia de protección de la capa de ozono; se han regulado las emisiones de las grandes centrales de combustión; se está regulando ya la producción y venta generalizada de gasolina sin plomo.

No quiero seguir con muchas menciones de detalle, pero sí mencionar, por ejemplo, la Ley de costas, las regeneraciones de costas, las normas de vertido en el ámbito marítimo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Termino ya, señor Presidente.

Ciento treinta y ocho procedimientos de estudio de impacto ambiental están en tramitación, y la ley se aprobó hace año y medio. Usted no puede pretender, señoría, que se aplique el procedimiento de impacto ambiental a proyectos que se aprobaron y redactaron antes de estar en vigor esta norma.

Termino, señorías, dejando pasar muchos aspectos que sería sin duda interesante desarrollar en este debate, mencionando algo que me parece sustancial.

En las políticas sectoriales hemos conseguido que esté presente el valor ambiental que es lo más característico de la política ambiental; que el valor ambiental sea un valor a tener en cuenta en el desarrollo de todas las políticas sectoriales, sean industriales, económicas, agrarias, de infraestructuras. Eso se ha conseguido, incluso con una infraestructura administrativa modesta como era una Dirección General. Estoy convencido de que la nueva Secretaría General va a constituir un impulso, un paso adelante, va a condicionar positivamente un futuro mejor en materia de medio ambiente, un futuro que, por otra parte yo no prejuzgo, pero que estoy convencido que a corto plazo evolucionará todavía más.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Ministro, después de su exposición, vivimos en un país de rosas, donde todo está hecho, regulado y coordinado y donde

todo funciona a la perfección. Yo me pregunto: ¿Para qué han hecho ninguna modificación en la Dirección General de Medio Ambiente creando la Secretaría General? Alguna razón habría por la cual ustedes han modificado ese organismo.

Naturalmente, nosotros presentamos la interpelación un día antes de que se reuniese el Consejo de Ministros, y no después.

Dicho esto, quiero decirle también cordialmente que nosotros no creemos que haya tanta coordinación como usted dice. Hay competencias repartidas por los distintos organismos y distintos ministerios que crean problemas de coordinación. Está claro que se han coordinado algunas cuestiones y que se hacen cosas. No estamos diciendo que no se hace nada. Entendemos que hay que tomar una medida seria y enérgica. Yo creo que usted comparte conmigo —y estoy seguro que toda la Cámara— que el estado de deterioro medioambiental que hay en nuestro país, desde luego, no es aceptable. A nuestro entender, es consecuencia de la falta de un organismo con un nivel de competencia propio, que tenga una financiación concreta, suficiente también para llevar a cabo la función correspondiente. ¿Por qué no vamos a tenerlo? Quizás sea España el único país de Europa —no sé si hay algún otro— que no tiene ministerio de medio ambiente. ¿Eso quiere decir que hay que crear consejerías? No se trata de eso, ni mucho menos. Nosotros creemos precisamente que el tratamiento de la política medioambiental se está llevando no bien, pero medianamente bien en las comunidades autónomas. Entendemos que hace falta un ministerio con competencias suficientes para la coordinación de todas las comunidades autónomas en el tratamiento de esta política y que tenga una actuación rigurosa.

Usted decía que la coordinación era perfecta. Le voy a hacer una pregunta: ¿Qué pasa con el proyecto Doñana de construcción de 32.000 plazas hoteleras, con el que el ICONA ha dicho que no está de acuerdo y la Consejería de la Junta de Andalucía sí lo apoya? Ahí hay dos organismos, dirigidos por dos gobiernos que son de un mismo partido, que tienen posiciones distintas. ¿Qué se va a hacer con eso?

Señor Ministro, naturalmente vamos a estudiar nuestra moción, la vamos a presentar y, con independencia del rosario de temas regulados, entendemos que hace falta una política mucho más enérgica y decisiva en el tema medioambiental. Hay temas tan serios y tan preocupantes que si no tuviésemos tantos ministerios con competencias en la materia se tratarían de otra manera.

Le voy a exponer tres casos: Sierra Albarrana, que debiera ser un parque natural, está convertida en un cementerio atómico por necesidades no de una aplicación de política medioambiental, sino por otros motivos; Anchuras y Cabrera se quieren destinar a campos de tiro y no por un diseño de una política medioambiental, cuando si hubiese un organismo específico tendría que discutir de otra manera con los ministros correspondientes, a fin de buscar soluciones distintas. Esto se está haciendo en este momento, cuando la tendencia en Europa y en el mundo, afortunadamente, no es crear más campos de tiro, no es

dar más «Anchuras» al Ejército, sino todo lo contrario, desarmar a los ejércitos o crear un ejército en consonancia con las condiciones que estamos viviendo. Aquí se trata de hacer otra cosa distinta, vamos a la contra de lo que se hace en otros países europeos y del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Caballero.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Con la venia, señor Presidente, señorías, no quisiera dar la impresión falsa de que todos los problemas están resueltos y todos correctamente planteados. Si he dado esa impresión temo haber pecado de exagerado, porque ciertamente tenemos problemas. Lo que pasa es que usted debe interpretar mi respuesta en el contexto de sus afirmaciones previas: vacío institucional, ineficacia de la política ambiental española, España campeón de incumplimiento de directivas comunitarias. ¿Cómo no voy a poner énfasis en una respuesta a estas afirmaciones, por otra parte tan justificada? Es S. S. quien ha sido injusto al plantear de esta forma las cuestiones. Quizás eso provoque una excesiva dedicación a comentar las muchas iniciativas y otras que he dejado sin mencionar.

Seguramente S. S. y yo, y todos los miembros de esta Cámara, compartimos una sensibilidad nueva, que ha aparecido en las sociedades modernas, que constituye un auténtico elemento de identidad cultural, como es el valor del medio ambiente. Creo que todos nos debemos a este principio que comparte la mayoría de la sociedad española. Hay una conciencia mayoritaria en la sociedad española. Pero, en nombre de la ecología y en nombre de la política ambiental, no se pueden hacer toda clase de afirmaciones. Su señoría no puede estar a la vez tocando la campana y en la procesión; no puede estar defendiendo como grupo parlamentario políticas de empleo, políticas de actividad industrial, políticas de desarrollo, que no se cierre INQUINOSA, y a la vez estar diciendo que el planteamiento ecológico debe ser ineludiblemente considerado en cualquier materia. Porque, señorías, los temas son serios y preocupantes, pero hay que abordarlos con responsabilidad. Este país necesita infraestructuras, este país necesita acabar con el aislamiento de Las Hurdes o con el aislamiento de la Cornisa Cantábrica o de Galicia o de muchas regiones de Andalucía y, a la vez, no se puede invocar el impacto ambiental o el valor ecológico no para modificar la forma en que se efectúan esas obras o las repercusiones, que se pueden minimizar, respecto del paisaje, para oponerse a la propia realización de actividades necesarias en el país.

Por ejemplo, S. S. sabe perfectamente que una posición responsable en materia ecológica exige tomarse en serio el problema de los residuos industriales. En este país va a llegar un momento en que vamos a tener que discutir muy seriamente si jugamos a la ecología en términos de-

magógicos o en términos de responsabilidad para asumir que hacen falta centros de incineración de residuos industriales, centros de depósito y centros de tratamiento. Su Grupo Parlamentario y seguramente muchos de nosotros habremos incurrido también en contradicciones. Tienen que asumir, con todas las consecuencias, que terminar con los residuos industriales en este país no se logra acabando con la producción industrial, sino buscando emplazamientos adecuados para eliminar esos residuos. Cada vez que ha habido una iniciativa ni su Grupo ni otros muchos han tomado el valor ecológico en síntesis con las necesidades de desarrollo y de actividad económica. Y hoy tenemos un debate difícil en una comunidad autónoma, un debate difícil sobre el que no me quiero pronunciar en este momento, pero que va a marcar hitos de comportamiento en la política ambiental. Aquí hay que construir hornos de cremación para los residuos industriales tóxicos y peligrosos; hay que emplazarlos en las zonas de producción; hay que hacer zonas de depósito. Su señoría sabe que en Gibralfaró, en San Fernando de Henares y en otros muchos sitios el comportamiento, en nombre de la ecología, no ha sido el de acabar con el problema de los residuos sino el de subirse al carro de la protesta frente al poder local, autonómico o central, que tomaba la responsable decisión de tratar de eliminar esos residuos.

Su señoría dice que es un atentado a la ecología la existencia del polígono de Anchuras. Señoría, en este país, como en otros muchos, además de tener necesidades económicas, tenemos necesidades defensivas, hoy ya de menor grado por la evolución de los acontecimientos. Tenemos un Ejército, y ese Ejército hay que entrenarlo. Este Ejército no se puede llevar a entrenar a otro país vecino. Tenemos que instruir a nuestros soldados aquí, y para ello necesitamos utilizar una sección de nuestro territorio. Si S. S. dice que hay que disolver el Ejército, está en su derecho, es una tesis política perfectamente respetable, pero no en nombre de la ecología, señoría, porque la ecología exige compatibilizar los valores plurales que existen en el seno de la sociedad española, y no sólo uno, utilizado unilateralmente y de una manera harto sectaria.

Muchas gracias. (El señor Caballero Castillo pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

El debate ha concluido y no tiene S. S. el uso de la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Es que en la intervención del señor Ministro me siento tergiversado en lo referente al Ejército.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): No ha lugar al uso de la palabra. Es el turno de dúplica normal. El señor Ministro ha respondido y, además, en la próxima semana S. S. tendrán, en la discusión de la moción, la oportunidad de puntualizar lo que estimen convenient-

te, pero no ha lugar al uso de la palabra. **(El señor Espasa Oliver pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Pido la palabra para el Diputado don Ernesto Caballero, no por una cuestión de contradicción sino de tergiversación. El señor Ministro ha vertido en su intervención cosas que no ha dicho el señor Caballero y se trata simplemente de aclarar este término, no de reiniciar el debate.

El señor **PRESIDENTE** (Muñoz García): He seguido con atención las dos intervenciones y creo que no ha habido tergiversación alguna, señoría.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, muchas gracias.

Muy brevemente, porque la hora aconseja hacerlo así, deseamos fijar nuestra posición sobre este tema, enormemente importante, que ha planteado Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Creemos que la interpelación es oportuna, a pesar de la creación de esta Secretaría General de Medio Ambiente. Más bien la creación de la Secretaría General viene a reforzar o a subrayar la oportunidad de la interpelación de Izquierda-Unida. Creemos que el torrente de organismos que el señor Ministro ha señalado como coordinadores, lo único que hacen es poner en entredicho la creación de esta Secretaría General, cuando su misión o su objetivo es precisamente el de coordinar. Algo debe quedar por coordinar y nosotros pensamos que es mucho todavía, cuando se ha dado este paso. Además, nos extraña que se haya ubicado esta Secretaría General en su Departamento, cuando probablemente lo mejor hubiera sido ubicarla fuera del Ministerio de Obras Públicas. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** El representante de Izquierda Unida ha señalado que es el Ministerio desordenador por antonomasia en el aspecto ambiental, nosotros estamos de acuerdo con esa manifestación, y hubiéramos preferido que ya que se daba este paso se hubiera debido ubicar por ejemplo en la Presidencia de Gobierno, en una situación mucho más equidistante de todos los departamentos, y, por tanto, más coordinadora. Pero las cosas están así y lo hecho, hecho está.

Nosotros hemos manifestado en muchas ocasiones preocupación por este tema. Hemos impulsado distintas iniciativas, desde proposiciones no de ley, que no fueron aceptadas, hasta otras, como la de octubre de 1986 en que se acordó la creación de una comisión no permanente para el estudio de este tema en el seno de esta Cámara. Además, nuestro programa incluye la necesidad de elaborar una estrategia global para el medio ambiente, lo cual señala la necesidad de esa coordinación; una estrategia global que establezca las prioridades en las inversiones, tanto en el espacio como en el tiempo, y que adapte la normativa y la política ambiental a la estrategia mundial de la conservación y al programa de las Naciones Unidas para la protección del medio ambiente, aparte de que sir-

va para intensificar las relaciones con otros países, aspecto que también viene a reforzar la necesidad de la coordinación especialmente, como es lógico, con los países colindantes como Portugal, Francia y en general los países mediterráneos.

Nosotros esperamos la moción de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para perfilar aún más nuestra opinión en este sentido. Creemos que existe una sensibilidad por el medio ambiente que calificaríamos de imparable, cuando no de arrolladora, sobre todo en los países más avanzados, y que es necesario aprovecharla para solucionar cuanto antes estos problemas. Para unos, nuestro país llega quizá con retraso y es necesario recuperar el tiempo perdido; para otros, dado nuestro desarrollo industrial y en otros campos, es probablemente un momento estupendo para no cometer errores y para elaborar una política medioambiental sana y eficaz. En cualquier caso, pensamos que retrasar la adecuada actuación de la Administración, fundamentalmente coordinada, no tiene ningún sentido.

Sirvan estas palabras como apoyo a la intervención de Izquierda Unida, subrayando su oportunidad. Nunca vamos a dejar de apoyar cuantas iniciativas se planteen en este terreno, ni podemos dejar de celebrar que haya servido para que el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo nos haya señalado no tanto las cosas que se han hecho como según parece, que hay una clara voluntad de que se hagan. Ya que la Secretaría General está en el seno de su Departamento, nos alegramos de que traslade esa voluntad a dicha Secretaría para que sea impulsadora de sus actividades.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo Catalán, Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, interveniré muy brevemente.

Nuestro Grupo cree que está abierto desde hace tiempo un debate muy amplio. La Cámara ya había trabajado sobre temas medioambientales. La interpelación inicialmente estaba basada en una reorganización administrativa. Nosotros entraremos en detalles cuando llegue el momento de discutir la moción. Pero creemos que de lo que se trata, como muy bien decía el señor Ministro, es de realizar un amplio debate sobre muchos temas —precisamente muy cerca de nosotros está abierto un gran debate— que debe llevarse muy razonadamente, con mucha tranquilidad y que necesita mucho tiempo. Por tanto, en esta intervención simplemente dejamos constancia de ello y cuando venga redactada la moción, detalladamente, según los puntos que se nos presenten, iremos fijando exactamente la posición de nuestro Grupo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo, para fijar su posición, quiere señalar que todo lo que sea mejorar tanto la estructura administrativa como las actuaciones en medio ambiente, donde tenemos tantas carencias, es oportuno. También, como han dicho otros intervinientes, en el momento en que Izquierda Unida presenta su moción, nosotros haremos las enmiendas que correspondan y completaremos nuestra posición.

Pero sí quiero decir, señor Ministro, que sería bueno un poco más de respeto a esta Cámara y un poco más de rigor. Usted ha hablado de tal manera que parece que porque hayan introducido —era nuestra obligación, usted no tenía más remedio— los más de cien actos comunitarios que en medio ambiente tiene la Comunidad Económica Europea está todo hecho en España. Toda esa retahíla de normas que nos ha dado eran de obligado cumplimiento para España el 1 de enero de 1986 por la jerarquía del Derecho comunitario, como hemos dicho muchas veces en esta Cámara. Eso es Derecho primario y queriendo usted o sin quererlo —y yo estoy segura que usted lo quería—, hubiéramos tenido que hacerlo. Luego no es mérito suyo. ¿Cuál es el problema? El problema es que todo eso no se cumple, y en ese sentido yo no desconozco las enormes dificultades que usted tiene y algunas podría arreglar, porque en su propio Ministerio tiene usted la Dirección General de Obras Hidráulicas, la de Costas, algunas actuaciones en urbanismo y otras materias muy ligadas con un adecuado ordenamiento ambiental. Sin embargo, se queda en un paso tímido y ¡algo es algo! Algo es que haya un Subsecretario que esté presente en la Comisión de Subsecretarios y algo es que haya alguna Subdirección más, pero las competencias siguen siendo muy generales y no nos van a llevar a ninguna parte.

Yo querría preguntarle —seguramente lo dejaremos para otra intervención, pero lo quiero esbozar— cómo se va a coordinar ese plan del Ministerio de Industria que cubre una cifra de 1,2 billones hasta el año 1995 y que el Ministro de Industria nos dice que efectivamente se a llevar a cabo. Hablando un poco castizamente, no se lo cree ni él, ni usted, ni yo, pero, en fin, ya nos conformaríamos con que hicieran un 20 por ciento de aquí a 1995. ¿Cómo se coordina con los planes que han hecho ustedes? Porque son papeles, señor Ministro, sólo papeles. ¿Dónde están las actuaciones? Sólo quiero detenerme en un detalle. Usted dice que todo ello es competencia de las comunidades autónomas. No es cierto; rigurosamente falso. Usted ha hablado del caso de INQUINOSA en Sabiñánigo,

que hace unos vertidos de unos compuestos organoclorados, el hexaclorociclohexano, por los cuales estamos en el tribunal europeo, al río Gállego. El río Gállego es cuenca del Ebro y el Ebro es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que depende de usted. Luego ese caso que usted ha citado concretamente en su responsabilidad. Aunque la Comunidad Autónoma de Aragón autorizara el vertido, es usted el responsable de la calidad de las aguas del río Gállego y es usted el que tiene que prohibir absolutamente ese vertido a través de una orden a la Confederación.

En definitiva, ¿qué le estamos diciendo? Que hay más de 30 organismos en la Administración central española y las autonomías van por el estilo, o sea, mal. Tampoco están bien estructuradas y usted tiene razón, también las autonomías tendrán que tener una consejería y una mejor coordinación. Aquí intervienen muchos Ministerios, especialmente Agricultura, que es el menos ambiental que puede haber, Industria, Transportes, Sanidad y otros muchos, pero realmente necesitamos otro órgano. Tenía usted razón, señor Ministro, cuando decía —y decía muy bien— que el problema no es de forma, que es de fondo. Tiene usted razón, no es sólo el rango del órgano administrativo, pero evidentemente es un detalle muy importante del papel que el Gobierno del señor González concede al medio ambiente. Esta Diputada sabe muy bien el nulo interés que tenía el Gobierno de UCD y por eso me da mucha pena el nulo interés del Gobierno socialista.

Ha dicho el Director General de Medio Ambiente, que acaba de dimitir o de marcharse —me da igual lo que haya sucedido— que se siente enormemente frustrado —esta es la palabra que utiliza en la prensa— y yo lo entiendo muy bien y le deseo al nuevo Subsecretario, al que ya hemos llamado, que no sienta esa frustración. Quiero terminar diciendo que no les faltará el apoyo de esta Cámara, por lo menos no les faltará el apoyo de nuestro Grupo, para llevar a cabo esas actuaciones que es verdad, como usted ha dicho, que todo el mundo rechaza, es verdad que no hay forma de llevarlas a cabo. ¿Pero sabe qué hace falta, señor Ministro? Hace falta participación ciudadana, hace falta colaboración, hace falta transparencia, hace falta rigor y hace falta información.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961